



CHRISTUS

Revista Mensual

Aprobada y bendecida por el Uble.
Comité Episcopal

Bendecida Especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 6 - No. 68

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Julio de 1941

BIBLIOTECA
C. R. T.

EDITORIAL

El Sacerdote y los Niños

Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús López,
Obispo de Aguascalientes.

Los niños son la predilección de Jesucristo. Esta es una verdad evangélica que podemos comprobar en varios lugares del Sagrado Libro.

Hermosísimo es el tan conocido pasaje de San Marcos en el capítulo X.

Era costumbre que las madres acercaran a sus hijos ante los ancianos o personas de reconocida virtud, para que les impusieran las manos y los bendijesen; por eso algunas judías piadosas llevaron a sus pequeñuelos a la presencia de nuestro Señor Jesucristo; pero los discípulos del divino Maestro, juzgando que aquello era una falta de respeto al Señor y que lo distraían en su predicación, despedían a los niños con desagrado y reprobaban aquella pretensión de sus madres imprudentes. Mas Jesús, por el contrario, llevó a mal la conducta de sus celosos discípulos y les dijo: «Dejad que los niños se acerquen a mí y no se lo estorbéis, porque de ellos es el reino de los cielos».

En otra ocasión, según el evangelista San Mateo, se expresó así nuestro Señor: «El que acogiere a un niño en mi nombre, a mí me acoge, mas quien escandalizare a uno de estos pequeños que en mí creen, mejor le fuera que le colgasen del cuello una piedra de molino y así fuese sumergido en lo profundo del mar.... Mirad que no tengáis en poco a ninguno de estos peque-

ñuelos, porque es digo que sus ángeles en los cielos están siempre mirando la cara de mi Padre celestial».

El buen Maestro se complace en estar con los niños, los llama a su regazo, los deja jugar en sus rodillas, permite que lo traten con confianza infantil, él mismo los acaricia y los bendice. Tal vez ante las miradas inocentes de un niño recuerde aquellas horas placenteras que pasaba en el ameno jardín del paraíso conversando con el hombre, su creatura predilecta, antes de que por el pecado perdiera Adán su original hermosura y el atractivo de su pureza.

Jesucristo ama entrañablemente a los niños. Dícese que el amor hace a los semejantes y los acerca. Por eso quizás Nuestro buen Dios quiso ser niño. Pudo el divino Salvador haber empezado su carrera mortal apareciendo en edad madura, predicando su doctrina y entregándose desde luego a los tormentos de la Cruz para redimirnos; pero no fue así, apareció niño pequeño, tierno, delicado y atrayente, como lo anunció el profeta: *Parvulus natus est nobis*. Y esto no sólo porque venía a borrar del corazón del hombre el temor que lo había alejado de su Dios, desde que en el paraíso se vió obligado a esconderse de su presencia, y nada parecía más a propósito para inspirarle nuevamente la confianza que había perdido, que la figura de un hermosísimo niño, que solicita las caricias y mueve a las ternuras; sino también por su especialísimo amor al niño.

Si Jesús no hubiera sido niño, el niño no fuera lo que es, porque él no hubiera sido el Niño Dios.

Pudiéramos inferir de aquí, que así como ante el Niño de Belén o Nazaret, por ser un gracioso niño, se conmueve nuestra sensibilidad, y olvidándonos del temor a la divinidad ofendida, sentimos dulce atracción y nos llegamos a él para besar sus manecitas; así también, ante un niño cualquiera, conmovida nuestra fe, debiéramos ver al Dios que por nuestro amor se hizo niño, y acercarnos a él y acariciarlo, y amarlo en Jesús, y cuidarlo y hacerle todo bien, defendiéndolo a toda costa de los Herodes que lo buscan y persiguen para perderlo.

La Santa Iglesia, que vive del espíritu de su divino Fundador, ama entrañablemente a sus hijos pequeños y les ha dedicado siempre especial atención. Cuando pudo, aun en lo material procuró remediar sus necesidades. Nunca ha habido ni habrá asilos para los niños indigentes, como los que fundó la Iglesia en tiempos bonancibles. Así empleaban aquellos bienes que, so pretexto de estar en manos muertas le fueron injusta e impiamente arrebatados, para ser empleados en todo, menos en aquellas obras de caridad cristiana, que desaparecieron para no volver.

Ahora, aunque se ha puesto fuera de la ley el derecho que ella tiene para ver por sus hijos, también hace esfuerzos supremos y expone sus escasísimos recursos por atender a sus pe-

queños. Es la encomienda principal de su divino Esposo, ella es madre y nadie podrá arrancar de su corazón el amor a sus hijos más delicados.

¿Quién podrá enumerar los documentos de los Pontífices, de los Concilios y de los Prelados de la Iglesia, en donde se recomiendan o se prescriben los medios más eficaces para cuidar la inocencia de los niños, para formarlos mejor en la fe y en la doctrina sana, y preservarlos de la corrupción?

Sin salir de nuestro medio, ni retroceder a tiempos mucho ha pasados, sólo recordaremos las palabras del Sr. Pio XI, el Papa más mexicano, quien teniendo sus ojos sobre nuestros niños, así hablaba no hace mucho: «Es necesario que lo que se está haciendo ya en algunas diócesis, se extienda a las demás, de manera que los Sacerdotes y los miembros de la Acción Católica se apaiquen, con todo ardor y sin aterrarse ante ningún sacrificio, a conservar para Dios y para la Iglesia estos pequeños, por los cuales el Divino Salvador mostró tan grande predilección».

Ahora bien, Jesucristo nuestro Señor ha hecho del Sacerdote un continuador de su obra, le ha confiado sus intereses y sus poderes, lo ha hecho otro Cristo, como le llaman los Santos Padres, *Alter Christus*. La Iglesia lo hizo su ministro, ha puesto en sus manos los tesoros de la gracia que recibió para enriquecer a sus hijos. El Sacerdote es la Iglesia en acción.

Mas si el Sacerdote es *alter Christus*, si es la Iglesia en el ejercicio de su misión, debe llevar en su pecho los mismos sentimientos del divino Corazón y en su alma los anhelos de la Santa Iglesia. Debe ser amigo de los pobres, misericordioso con los pecadores y, como característica de su corazón sacerdotal, tendrá en él un amor especial, preferente y muy tierno para las almas de los niños. Este es el buen Sacerdote. El se conduce con los niños como un padre con sus hijos, porque en verdad lo es en un orden supremo, elevadísimo, en el orden de la gracia. El ha engendrado a los niños a la vida espiritual, de tal manera que bien puede decirles lo que el Apóstol decía a los fieles de Corinto: *Ego vos genui*.

Los niños así lo saben y lo entienden, por eso lo llaman con el dulce nombre de Padre.

No pocas veces la actitud de un buen Sacerdote ante los niños, es la de un amigo: tiene gusto en estar entre ellos, en participar de sus juegos inocentes y juzga como los mejores días de su vida aquéllos que pasa con sus pequeños.

Si el Sacerdote no tuviere afición a los niños, si le fastidiase su presencia, si los privase de su cariño paternal, de sus cuidados, de sus consejos e instrucciones, no se habría penetrado de su papel, no sería otro Cristo.

No hace mucho que el santo Obispo de Veracruz, el Excmo. Sr. Guizar, así se expresaba: «Sacerdotes: si nosotros no traba-

jamós con todo empeño, con verdadero heroísmo por evangelizar al niño, podremos ser muy ilustrados y conocedores de los más profundos principios de la ciencia, grandes en las artes, la admiración de los intelectuales, con motivo de nuestras dotes oratorias; pero estaremos muy lejos de ser verdaderos discípulos de Cristo. El campesino que no labra la tierra no es agricultor, el Sacerdote que no evangeliza a los niños, no merece tener tan honroso título, y me atreveré a decirlo: de hecho no es Sacerdote».

Estos conceptos revisten una exactitud muy especial, porque se refieren a nuestro medio. Y realmente, ¿quién entre nosotros está en mayor peligro de perderse para siempre quizás, por falta de ilustración en la fe y en la doctrina salvadora de nuestro Señor Jesucristo? ¿En quién han puesto sus ojos los que sin conciencia, ni patriotismo intentan hacer de nuestro pueblo católico un país socialista, comunista y ateo? ¿No son nuestros niños los que están forzados a asistir a las escuelas en donde nunca se oye pronunciar el santo nombre de Dios? ¿Qué será de ellos mañana, si no los atendemos oportunamente?

Mucho ha sosegado los ánimos la idea de que las escuelas al fin y al cabo no son lo que se creía, porque no enseñan nada malo. Esto no debe tranquilizarnos, pues aunque fuera una verdad que en ninguna escuela se enseña el socialismo ateo, las escuelas son malas, sencillamente porque no son buenas, y no son buenas, porque no son católicas.

Es verdad que la autoridad competente puede permitir que algunos niños asistan a esas escuelas en donde prácticamente no se enseña el socialismo; pero esto es en la triste imposibilidad de atenderlos de otro modo, y con mil precauciones, precisamente porque no desaparece el peligro para ellos.

¿Y cómo los Sacerdotes podemos ver con indiferencia esa multitud de niños irresponsables que inocentemente están cayendo en la tela que labró la araña para aprisionarlos? No, el Sacerdote que no intenta contrarrestar ese mal inmenso para los niños, para la Iglesia y para la patria, no es Sacerdote de hecho.

¿Qué podemos hacer para cumplir con nuestro deber y contrarrestar el mal inmenso de la escuela atea? Cuanto esté en nuestras manos según las circunstancias; pero ante todo debemos fomentar, organizar y atender los centros catequísticos, porque ellos son el único baluarte que las leyes nos han dejado para librar al niño de la ignorancia religiosa y de la perdición de su alma.

No creemos que baste el catecismo semanal, como en otros tiempos se acostumbraba; ahora debe ser diario, para suplir la proscripción de esta materia en los programas escolares.

Tal vez pudiera creerse que el catecismo tan frecuente en

las iglesias perjudicará a los niños en lugar de beneficiarlos, porque perdieran el respeto a la Casa de Dios, dado su espíritu bullicioso e inquieto. No será así, cuando los centros catequísticos estén bien organizados y suficientemente vigilados; antes bien allí aprenderán los niños a respetar la casa del Señor, puesto que este aprendizaje es materia de la labor catequística. Además, es imposible que los pequeños tengan la seriedad de las personas grandes, y nuestro buen Dios, que los conoce así los ama tanto, no los desechará de su presencia; muy al contrario, pues creemos que, si hablara desde el Sagrario, les diría a quienes tienen esos escrúpulos, lo que dijo a sus discípulos: «Dejad que los niños vengan a mí y no se lo estorbéis, porque de ellos es el reino de los cielos».

El más eficaz de los recursos para librar al niño de la escuela mala, sería la escuela misma; pero desgraciadamente está la escuela buena rodeada de trabas mil y peligros inminentes. Sin embargo, el Sacerdote celoso no prescindirá de este elemento, antes lo empleará con valor y constancia, sin aterrarse ante ningún sacrificio. Establecerá escuelas y más escuelas, pequeñas o grandes, según las circunstancias, ayudándose de los padres de familia y de aquellas personas de buena voluntad que quieran trabajar con espíritu apostólico en tan santa y meritísima empresa. Aquí recordaremos las palabras ya citadas del Sto. Padre, el Sr. Pío XI: «que los Sacerdotes y miembros de la Acción Católica se apliquen con ardor y sin aterrarse ante ningún sacrificio a conservar para Dios y para la Iglesia estos pequeñuelos, por los cuales el Divino Salvador mostró tan grande predilección».

Esta predilección del Divino Salvador se mostró especialmente para los niños pobres. Aquéllos que acarició y bendijo, eran pobrecitos niños sin duda, porque las matronas judías no se acercaban al humilde Nazareno, y así nos parece encontrarlo gráficamente significado en los cuadros que pintan esas hermosísimas escenas.

Nosotros también debemos atender de preferencia a los niños pobres, no sólo porque, a imitación de nuestro divino Maestro, acogeremos preferentemente a los más necesitados, a los humildes y despreciables según el mundo, sino porque en nuestras circunstancias los niños pobrecitos reclaman con mayor necesidad nuestra atención. Los acomodados tienen más medios de defensa para escapar de la escuela mala, mientras los indigentes, los abandonados muchas veces hasta de sus propios padres, no cuentan con otra ayuda que la mano del buen Sacerdote.

¡Sacerdotes según el Corazón de Cristo! ¡Amad mucho a los niños y en particular a los pobrecitos; libradlos, con cuantos recursos estén a vuestro alcance, de la corrupción a que los lleva el enemigo de sus almas puras!

† José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes.

Genimine Vitis

EL MEJOR
VINO PARA
CONSAGRAR.



ASUNTO: Se aprueba vino de consagrar.

En vista de las amplias referencias que he tenido sobre la pureza del vino de uva — "GENIMINE VITIS", de elaboración nacional, que — se produce en esta ciudad al Sr. Miguel Moragrega, — cuyos depósitos, expedición y despacho son inspeccionados por un sacerdote nombrado por la Sagrada Mitra en esta ciudad y por el mismo sacerdote son reconocidos los documentos que sobre cada — partida extiende el inspector nombrado por la Autoridad Eclesiástica del lugar de elaboración, — certifico que dicho vino presta absoluta garantía.

Recomiendo, por lo tanto, al V. Cla- ro del Arzobispado el vino nacional para consa- grar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la cele- bración del Santo Sacrificio de la Misa, siempre que en cada botella o en cada barril vaya la fa- milia que asegura la vigilancia de la Sagrada Mi- tra.

Guadalajara, 12 de marzo de 1939.

+ José
Arc. de Guadalajara

B-661/39.
JGS-Ja.



HAGA USTED SU PEDIDO Y
PAGUE A SU COMODIDAD.

SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA:

MIGUEL MORAGREGA

CALLE JUÁREZ 438-GUADALAJARA, JAL. - DÉPARTADO 399.

Mensaje de Su Santidad el Papa Pío

Doce al Orbe Católico el día

de Pentecostés

La fiesta de Pentecostés, glorioso nacimiento de la Iglesia de Cristo, amados hijos del mundo entero, constituye para Nuestro pensamiento una ocasión grata, propicia y llena de gran significación, para dirigirnos, en medio de las dificultades y la guerra que la hora presente, un mensaje de amor, de aliento y de consuelo. Os hablamos en un momento en que toda energía y fuerza, físicas e intelectuales —de una siempre creciente porción de la humanidad—, se encuentran en tensión, en un grado y con una intensidad jamás experimentada, bajo la férrea e inexorable ley de la guerra; y mientras, desde otras estaciones de radio, se proclaman palabras llenas de pasión, de amargura, de división y de guerra.

Empero las antenas de la colina vaticana, destinadas para ser fuente incontaminada de las Noticias de Dios y para su benéfica difusión a través del mundo, desde el lugar donde fuera martirizado y en donde se encuentra la tumba del primer Pedro, sólo puede transmitir palabras animadas por el espíritu consolador de aquel sermón del primer día de Pentecostés que, tal como fuera pronunciado por los labios de San Pedro, conmovió y resonó en Jerusalén. Es un espíritu de amor ardiente y apostólico; un espíritu que no tiene conciencia de un deseo más vivo, de una alegría más santa, que de reunir a todos, amigos y enemigos, a los pies del que fuera crucificado en el Calvario, en la tumba del glorificado Hijo de Dios y Redentor de la raza humana, para convencerlos de que sólo en El y en la verdad que El enseñó y en el amor que, haciendo el bien y sanando a todos, El mismo predicó con Su ejemplo hasta sacrificarse a Sí mismo por la vida del mundo, puede encontrarse la verdadera salvación y la felicidad duradera de los individuos y de los pueblos.

«UN CORAZÓN» Y «UN ESPIRITU» (1)

En esta hora preñada de acontecimiento sólo conocidos por el Divino Consejo que guía la historia de las naciones y que cuida de la Iglesia, amados hijos, es para Nos motivo de sincera alegría y satisfacción el haceros escuchar la voz de vuestro Padre común y de reuniros, como quien dice en una asamblea mundial, con el fin de que podáis experimentar y gozar lo que entraña el ser «un corazón» y «un espíritu», como lo fueran —bajo el impulso del Espíritu Santo— los fieles de Jerusalén en el día de Pentecostés (Actos, 4, 32).

Como las circunstancias creadas por la guerra hacen que en muchos casos sean difíciles los contactos entre el Supremo Pastor y su rebaño, Nos saludamos con la mayor gratitud este expedito puente que la inventiva genial de nuestra era lanza como un relámpago a través del éter, por encima de las montañas, de los mares y de los continentes, uniendo entre sí a todos los rincones de la tierra.

De este modo, lo que para muchos es un instrumento de guerra, se transforma para Nos en dádiva celestial de paciente y pacífico apostolado, que da realidad y mayor significación al texto de la Escritura: «Sus palabras fueron proclamadas en toda la tierra; y Sus palabras fueron hasta el fin del mundo» (Salmos, 18, 5; Romanos, 10, 18). En esta forma parece como que se renueva el milagro de Pentecostés, cuando pueblos diferentes, que se habían reunido en Jerusalén, procedentes de regiones en que se hablan distintos idiomas, oyeron en su propia lengua las palabras de Pedro y de los otros Apóstoles. Con verdadero deleite, Nos, en este día, usamos de tan maravilloso instrumento para llamar la atención del mundo católico sobre un recuerdo digno de ser grabado en letras de oro en el Calendario de la Iglesia: el quincuagésimo aniversario de la publicación, hecha el 15 de mayo de 1891, de la trascendental Encíclica social de León XIII, la *Rerum Novarum*.

León XIII dirigió al mundo Su mensaje con la profunda convicción de que la Iglesia no sólo tiene el derecho, sino el deber, de pronunciarse autoritativamente en los asuntos sociales. No fue Su intención la de sentar principios directivos acerca del aspecto meramente práctico —que Nos podríamos llamar técnico— de la estructura social porque El no ignoraba el hecho de que, como Nuestro inmediato Predecesor, Pío XI, hace diez años lo subrayara en Su Encíclica conmemorativa, la «*Quadragesimo Anno*», — la Iglesia no pretende tener tal misión. En la estructura general del trabajo, para estimular el desarrollo sano y responsable de todas las energías físicas y espirituales, de los individuos y de sus organizaciones libres, se ofrece a la

(1) Este y los siguientes subtítulos están puestos por la Redacción.

autoridad civil un amplio campo de acción en que ella interviene con sus actividades integradoras y coordinadoras: primero se ejerce a través de las corporaciones profesionales y locales y, finalmente, en la misma actividad del Estado, a cuya alta autoridad social moderadora corresponde el importante deber de prevenir los trastornos del equilibrio social que pudieran surgir por causa de la pluralidad y divergencia de encontrados intereses, individuales y colectivos.

COMPETENCIA DE LA IGLESIA

Por otra parte es indisputable la competencia de la Iglesia —en lo que se refiere a aquel aspecto donde el orden social converge y entra en contacto con el orden moral— para decidir si las bases de un determinado sistema social están o no de acuerdo con el orden inmutable que Dios, Nuestro Creador y Redentor, a través de la ley natural y de la revelación nos ha señalado; esa doble manifestación a que con toda razón León XIII acudió en Su Encíclica: porque los dictámenes de la ley natural y las verdades de la revelación brotan de modo distinto, como dos ríos que no se juntan, pero que proceden ambos de la misma Divina fuente.

La Iglesia, —tutora de ese orden sobrenatural cristiano donde se juntan la naturaleza y la gracia— necesita formar hasta la conciencia de aquellos a quienes corresponde el resolver los problemas y determinar los deberes que impone la vida social.

De que la estructura con que se constituya la sociedad se conforme o no con la Ley Divina depende y se origina el bien o el mal de las almas: es decir: de ella depende la sentencia que hace que los hombres todos llamados para renovarse con la gracia de Cristo, actualmente puedan, en todo el curso de su vida, respirar la sana y vivificante atmósfera de la verdad y de la virtud moral o, en cambio, el aire enfermizo, y muchas veces fatal, del error y la corrupción.

La Iglesia, Madre amorosa y cuidadosa del bienestar de sus hijos, ante semejante pensamiento y frente a tal peligro, ¿cómo es posible que permanezca cual indiferente espectadora de tanto daño? ¿Cómo puede callar o fingir que no ve, o que no tiene conocimiento de las condiciones sociales que, queriéndolo o no, hacen difícil o prácticamente imposible una vida cristiana, de conformidad con los preceptos impuestos por la Ley Divina?

LAS DIRECTIVAS DE LEÓN XIII

Consciente de tan grave responsabilidad, León XIII, al dirigir al mundo Su Encíclica, señaló a la conciencia de los cristianos los errores y los males de la concepción del socialismo ma-

terialista, las consecuencias fatales del liberalismo económico, tan a menudo ignorante, u olvidadizo, o desdeñoso, de los deberes sociales, y expuso con claridad magistral y con precisión admirable los principios que eran necesarios y practicables para hacer progresar —gradual y pacíficamente— las condiciones materiales y espirituales del trabajador.

Sí, amados hijos, después de que han transcurrido cincuenta años de la publicación de la Encíclica, Nos preguntáis hasta qué punto la eficacia de Su mensaje correspondió con sus nobles intenciones, con sus pensamientos tan llenos de verdad, con las benéficas directivas que tan bien comprendiera y sugiriera su sabio autor. Nos sentimos que debemos contestaros así: en esta fiesta de Pentecostés hemos decidido dirigirNos a vosotros precisamente para rendir humildes gracias al Todopoderoso, desde lo más profundo de nuestro corazón, por el don que hace cincuenta años con aquella Encíclica El obsequió a la Iglesia, mediante Su Vicario en la tierra; y para alabarle por el soplo vivificador del Espíritu que por su medio y desde aquel día ha enviado a la humanidad.

Nuestro Predecesor Pío XI ya exaltó, en la primera parte de Su Encíclica conmemorativa, la cosecha espléndida de bienes que, cual fértil sementera, ha producido la «*Rerum Novarum*». De ella procedió una enseñanza católico-social que proporcionó a los hijos de la Iglesia, sacerdotes y seglares, la organización y el método de reconstrucción social que luego derramara tan benéficos resultados.

Por su medio nacieron, en el campo católico, numerosas y diversas instituciones de beneficencia que luego se convirtieron en florecientes centros de auxilios mutuos —entre sí mismas y para otros.— ¡Cuánto bienestar material y natural; cuánto provecho espiritual y sobrenatural proporcionaron a los trabajadores y a sus familias las uniones católicas! ¡Cuán eficaz y adecuada a las necesidades ha sido el auxilio proporcionado por los sindicatos y las asociaciones, en provecho de las clases media y campesina para aliviar su indigencia, para defenderlas de la injusticia y, de este modo —calmando las pasiones— salvar la paz social del desorden.

Empero éste no fue todo el beneficio que trajo la Encíclica «*Rerum Novarum*». Porque baó hasta el pueblo, saludándolo con estima y amor; porque penetró muy hondo en el corazón y se captó el aprecio de la clase trabajadora inspirándola con un sentido de dignidad civil y con cristianos sentimientos. No hay duda de que, con el pasar de los años, su poderosa influencia se ha dilatado y extendido en forma tal que sus normas han llegado a ser propiedad casi común de todos los hombres.

EL DEBER DEL ESTADO

Cuando el Estado, en el siglo XIX, por causa de una exaltación exagerada de la libertad, consideraba que su misión exclusiva era la de salvaguardar la libertad por medio de la ley, León XIII le advirtió que también tenía el deber de interesarse por el bienestar social, cuidando del pueblo entero y de todos sus miembros, especialmente de los débiles y de los desheredados, por medio de un programa social generoso y mediante la creación de un código de trabajo. Su llamamiento obtuvo una poderosa respuesta; y hoy es clarísimo deber de justicia reconocer los progresos que se han logrado, respeto a las condiciones de los trabajadores, por la solicitud con que en muchos lugares actuaron las autoridades civiles. De aquí que sea tan verdadero el decir que la «*Rerum Novarum*» se convirtió en la *Magna Charta* de la actividad social cristiana.

Mientras tanto trascurría el medio siglo que ha dejado tan hondos surcos de lastimosos disturbios, en las naciones y en la sociedad. Los problemas que los cambios sociales, especialmente los económicos, ofrecieron a la consideración moral después de la «*Rerum Novarum*», han sido tratados con profunda agudeza por Nuestro inmediato predecesor en la Encíclica «*Quadragesimo Anno*». Los diez años que desde entonces han pasado estuvieron cargados de no menores sorpresas, en la vida económica y social, que los años que precedieron y, finalmente, han acabado por derramar sus negras y turbulentas aguas en el mar de una guerra cuyas imprevistas corrientes pueden afectar nuestra economía y a la sociedad.

Cuáles serán los problemas y las empresas particulares, algunas sin duda completamente nuevas, que nuestra vida social ofrecerá a la Iglesia, al final de este conflicto que contrapone a tantos pueblos unos en contra de otros, es cosa difícil, en este momento, de rastrear o prever.

Sin embargo, si el futuro arraiga en el pasado, si la experiencia de los años recientes ha de guiar al futuro, Nos creemos que podemos aprovechar de esta conmemoración para ofrecer algunos principios morales directivos sobre tres valores de la vida social y económica; y Nos lo haremos animados con el mismo espíritu de León XIII, desarrollando su visión que fue más que profética, pues se anticipó a la revolución social de nuestros días. Estos tres valores fundamentales, que se vinculan íntimamente entre sí —interdependientes y mutuamente complementarios— son: el uso de los bienes materiales; el trabajo; y la familia.

EL USO DE LOS BIENES MATERIALES

La Encíclica «*Rerum Novarum*» expone, respecto a la cuestión de la propiedad y a la del sustento del hombre, principios

que de ninguna manera han perdido su valor intrínseco a través del tiempo transcurrido: hoy, cincuenta años después, sus raíces ahondan más profundamente que nunca, manteniendo en sí toda su vitalidad natural.

En Nuestra Encíclica «*Sertum Lætitiae*», dirigida a los Obispos de los Estados Unidos de Norteamérica, Nos llamamos la atención de todos sobre la idea fundamental de estos principios, que consiste, como entonces decíamos, en la difusión, en la afirmación de la indiscutible necesidad de que «los bienes que fueron creados por Dios para todos los hombres se derramen igualmente a todos, según los principios de justicia y caridad».

Todo hombre, como ser viviente dotado de razón, de hecho recibe de la naturaleza el derecho fundamental de usar de los bienes materiales de la tierra, en tanto que se deja a la voluntad del hombre y a la estructura jurídica de las naciones el regular con mayores detalles la actuación de este derecho. Este derecho individual de ninguna manera puede ser suprimido, ni siquiera por otros derechos, evidentes e indiscutibles, sobre los bienes materiales. Sin duda alguna el orden natural, que proviene de Dios, también pide la propiedad privada y el libre comercio de los bienes, en forma de intercambio o don, lo mismo que la actuación del Estado como controlador de ambas instituciones. Empero esto permanece subordinado al fin natural de los bienes materiales y no cabe la emancipación del derecho primario y fundamental, que concede su uso a todos los hombres: aunque ello debe más bien servir para hacer posible la actuación de este derecho, de conformidad con su propio fin. Sólo en esta forma podemos y debemos obtener aquella propiedad privada y el uso de los bienes materiales que proporcionan a las naciones paz, prosperidad y vida duradera, en forma tal que ya no originen condiciones precarias promotoras de luchas y envidias y de tal modo que éstas ya no queden abandonadas a la merced de un juego ciego de fuerzas y debilidades.

El derecho natural al uso de los bienes materiales, íntimamente vinculado como está con la dignidad y con otros derechos de la persona humana, de acuerdo con los principios arriba mencionados, provee al hombre de una base material segura, de importancia capital, que le permite realizar, con libertad razonable, el cumplimiento de sus otros deberes morales. La salvaguardia de este derecho asegura la dignidad personal del hombre y le facilita el atender y cumplir aquella suma de deberes permanentes y el tomar aquellas determinaciones de que directamente es responsable ante su Creador.

En verdad el hombre tiene el deber, totalmente personal, de preservar y ordenar su propia perfección, su vida material y espiritual, de modo tal que se garantice el logro del fin moral que Dios ha impuesto a todos los hombres, como una norma

suprema, siempre y en todas partes obligatoria por encima de todos los demás deberes.

El salvaguardar la esfera inviolable de los derechos de la persona humana y el facilitar el cumplimiento de esos deberes ha de constituir la obligación de toda autoridad pública. ¿Acaso no fluye esto del concepto genuino del bien común que el Estado tiene el deber de promover? De aquí se desprende que el cuidado de tal bien común no otorga un poder tan amplio sobre los miembros de la comunidad que, en virtud del mismo, la autoridad pública pueda interferir en la evolución de la actividad individual que Nos acabamos de describir, ni decidir acerca del principio o el fin de la vida humana, ni determinar arbitrariamente el modo con que el hombre ha de moverse en el campo físico, religioso y moral, contradiciendo los deberes o derechos personales del ser humano, y aboliendo o despojando de su eficacia al derecho natural a usar de los bienes materiales.

Deducir semejante amplitud de poder del cuidado del bien común equivale a trastornar el mismo significado de las palabras bien común, y precipitándose en el error, hacer a la sociedad el fin propio del hombre en la tierra: sociedad que sería fin en sí misma, sin que exista otra vida que espere al hombre más arriba de la que aquí abajo termina. La economía nacional, como resultado del trabajo de los hombres que juntos trabajan en la comunidad del Estado, no tiene más fin que asegurar sin interrupción aquellas condiciones materiales en que la vida individual de los ciudadanos logra su completo desarrollo. Donde esto se garantiza en forma permanente el pueblo es, en sentido verdadero, económicamente rico, porque el bienestar general, y consiguientemente el derecho personal de todos al uso de los bienes de este mundo, se realiza así conforme al propósito querido por el Creador.

LA JUSTA DISTRIBUCION DE LOS BIENES

De aquí, amados hijos, fácilmente llegaréis a la conclusión de que la riqueza económica del pueblo no consiste precisamente en una abundancia de bienes medida de acuerdo con el cálculo, pura y solamente material, de su valor; pero sí en el hecho de que tal abundancia represente y ofrezca, real y efectivamente, la base material suficiente para el conveniente desarrollo personal de sus miembros. Si semejante justa distribución de los bienes no se lograra, o si se lograra de modo imperfecto, el fin verdadero de la economía nacional no sería alcanzado; pues, aunque se tuviese al alcance el poder disponer de una dichosa abundancia de bienes, el pueblo, que no lograría gozar de ellos, no sería económicamente rico, sino pobre. Suponed, por otra parte, que esta distribución se verifica en forma ver-

dadera y permanente y tendréis un pueblo que, aunque disponga de pocos bienes, está constituido con economía sólida.

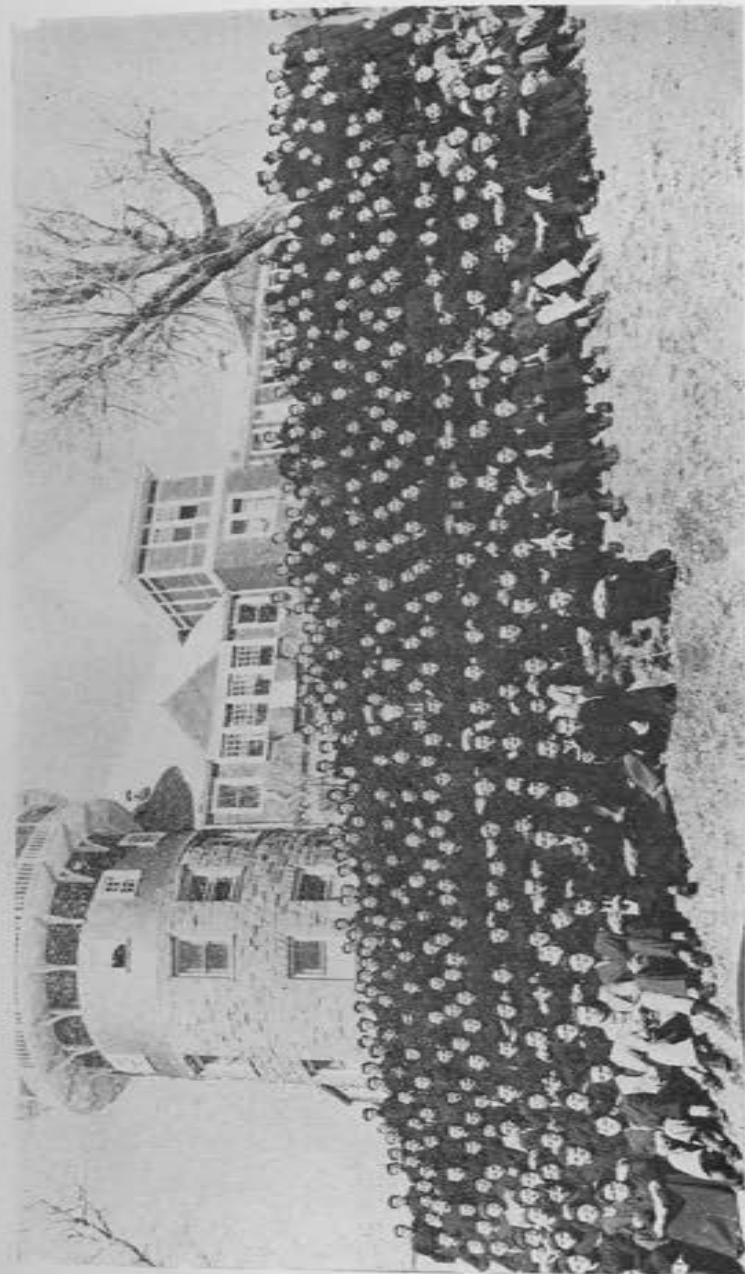
Estos conceptos fundamentales respecto a la riqueza y a la pobreza de los pueblos Nos parece particularmente oportuno afirmarlos ante vosotros hoy, en que existe la tendencia de medir y juzgar dicha riqueza y pobreza con hojas de balance y con un criterio meramente cuantitativo respecto a las necesidades o abundancias de bienes. Si, en cambio, el fin de la economía nacional fuese correctamente considerado se constituiría entonces en guía de los esfuerzos de los hombres de gobierno y de los pueblos, iluminándolos en tal forma que espontáneamente recorrerían una ruta donde no se exigen continuas exacciones de bienes y de sangre, pero que sí ofrece frutos de paz y de bienestar general.

TRABAJO

Vosotros mismos veís, amados hijos, cuán vinculado está el trabajo con el uso de los bienes materiales. La «*Rerum Novarum*» enseña que en el trabajo humano existen dos características esenciales: es personal y es necesario. Es personal porque se realiza mediante el ejercicio de las fuerzas particulares del hombre; es necesario porque sin él nadie puede obtener lo que para vivir es indispensable; y el hombre tiene la obligación natural, grave e individual de conservar su vida. Al deber personal del trabajo impuesto por la naturaleza corresponde y sigue el derecho natural, de cada individuo, de lograr, por el trabajo, los medios que aseguren su propia vida y la de sus hijos; tan profundo es el imperio de la naturaleza, que ha sido ordenada para la preservación del hombre.

Pero notad que semejante deber y el correspondiente derecho para trabajar es primariamente impuesto y otorgado al individuo por la naturaleza y no por la sociedad, como si el hombre fuese nada más que un simple esclavo o dependiente de la comunidad. De aquí se desprende que el deber y el derecho de organizar el trabajo del pueblo pertenece ante todo al pueblo, que es el inmediatamente interesado: los dadores de trabajo y los trabajadores. Si ellos no cumplen con sus propias funciones, o si no pueden hacerlo por razón de especiales y extraordinarias emergencias, entonces corresponde al Estado el intervenir en el campo del trabajo y en la división y distribución del trabajo, de acuerdo con la forma y medida que pide el bien común, debidamente entendido.

En todo caso la legítima y benéfica intervención del Estado en el campo del trabajo debe ser tal que salvaguarde y respete su carácter personal, tanto en sus líneas generales como —cuanto sea posible— en lo que se refiere a su ejecución. Y esto sucederá si las normas del Estado no anulan o hacen impo-



Seminario Pontificio Central de Nuestra Señora de Guadalupe, - Montezuma, N. M., Estados Unidos. — Fotografía tomada con motivo de la visita que hizo el Excmo. Sr. Obispo de Peoria al Seminario.

sible el ejercicio de otros derechos y deberes igualmente personales; como son el derecho de otorgar a Dios el debido culto; el derecho al matrimonio; el derecho del esposo y de la esposa, del padre y de la madre, para conducir una vida matrimonial doméstica; el derecho a una razonable libertad en la elección del estado de vida y el de lograr el cumplimiento de una verdadera vocación; un derecho personal, éste último, como nunca ha existido otro, que pertenece al espíritu, y sublime cuando los más elevados e imprescriptibles derechos de Dios y de la Iglesia se encuentran, como sucede en la elección y en la realización del sacerdocio y de las vocaciones religiosas.

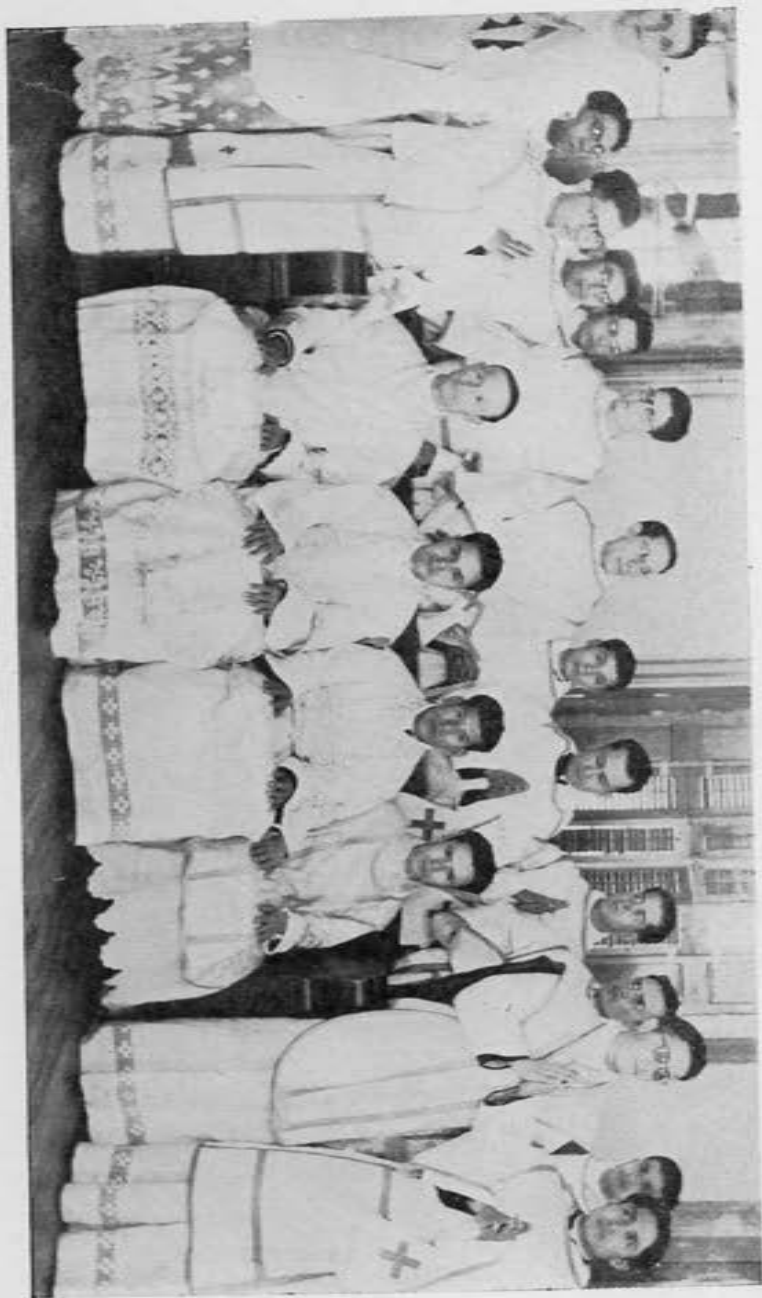
LA FAMILIA

De acuerdo con las enseñanzas de la «*Rerum Novarum*» la misma naturaleza es la que íntimamente ha unido a la propiedad privada con la existencia de la sociedad humana, con su verdadera civilización y, de un modo particularmente especial, con la existencia y el desarrollo de la familia. Esta relación es más que obvia. ¿Acaso la propiedad privada no debe garantizar al padre de familia la sana libertad que él necesita para cumplir los deberes que el Creador le ha impuesto, con relación al bienestar físico, espiritual y religioso de la familia?

Es en la familia donde la nación encuentra la raigambre natural y fecunda de su grandeza y de su poder. Si la propiedad privada ha de procurar el bien de la familia, todas las normas públicas, y especialmente aquellas con que el Estado regula su posesión, no sólo deben hacer posible y preservar esta función dentro del orden natural —bajo ciertos aspectos superior a todas las otras— sino también perfeccionarla cada vez más.

Sería antinatural el llamado progreso civil que, de hecho —ya sea por el exceso de cargas impuestas o por razón de una exagerada intervención directa—, arrebata a la propiedad privada su sentido, prácticamente arrancando de la familia y de su cabeza la libertad de conducirse conforme al fin señalado por Dios, para la perfección de una vida familiar.

De todos los bienes que pueden ser objeto de la propiedad privada ninguno es más conforme con la naturaleza, de acuerdo con las enseñanzas de la «*Rerum Novarum*», que la tierra, de cuya posesión la familia vive, y de cuyos productos ella obtiene totalmente o en parte, su subsistencia. Corresponde al espíritu de la «*Rerum Novarum*» el afirmar que, como regla, sólo la estabilidad que arraiga en la posesión individual hace de la familia la más vigorosa, la más perfecta y fecunda célula de la sociedad, juntando, de modo brillante, en su progresiva cohesión, las generaciones presentes con las futuras. Si hoy día el concepto y la creación de espacios vitales constituye el centro de las aspiraciones sociales y políticas, ¿por qué nadie piensa,



ante todo, en un espacio vital para la familia, que la emancipe de las cadenas con que las actuales condiciones le impiden hasta el poder formular la idea de un hogar propio?

DERECHO AL ESPACIO VITAL

Nuestro planeta, con su extensión de océanos y mares y lagos; con sus montañas y llanuras cubiertas de nieves eternas y de hielos; con sus grandes desiertos e interminables tierras, no carece, al mismo tiempo, de regiones habitables y de espacios vitales, abandonados hoy a la natural vegetación silvestre, pero que serían apropiados para ser cultivados por el hombre, y para satisfacer con ellas sus necesidades y sus actividades civiles; y muy a menudo es inevitable que algunas familias emigren de un lugar a otro para buscar en estas tierras una nueva patria. De este modo se reconoce, de acuerdo con las enseñanzas de la «*Rerum Novarum*», el derecho de la familia a un espacio vital. Como lo demuestra frecuentemente la experiencia, cuando tal cosa sucede la inmigración logra su propósito natural: Nos queremos significar que se obtiene así una distribución más favorable de los hombres en la superficie terrestre, provechosa para las colonias de trabajadores agrícolas; esa superficie terrestre que Dios creó y preparó para que fuese usada por todos. Si ambas partes, los que aceptan abandonar su país de origen y los que aceptan admitir a los recién llegados, se proponen sinceramente eliminar, tanto cuanto sea posible, los obstáculos que pueden impedir el nacimiento y el desarrollo de una verdadera confianza recíproca entre el país de donde procede la emigración y el que recibe la inmigración, todos los que hayan sido afectados por semejante transferencia de pueblo y de tierras acaban por obtener beneficios de esta transacción: las familias reciben un pedazo de tierra que, para ellas, se convierte en tierra nativa, en el más genuino sentido de las palabras; los países escasamente poblados reciben alivio y sus habitantes adquieren ciudadanos industriuosos. Resulta, como una consecuencia, que, las naciones que dan y aquellas que reciben, contribuyen en el logro de un bienestar mayor para el hombre y en el progreso de la cultura humana.

Estos son los principios, los conceptos y las normas, amados hijos, con que Nos deseamos contribuir en la futura organización del nuevo orden que el mundo espera y anhela que habrá de surgir de los hirvientes fermentos del actual conflicto, para tranquilidad pacífica y justa de los pueblos.

¿Qué nos queda, conforme al espíritu de León XIII y de acuerdo con sus advertencias y propósitos, sino exhortar a que continuéis promoviendo el trabajo que la última generación de hermanos y hermanas vuestros iniciara con esforzado valor?

No dejéis que en vuestro medio perezca y se diluya el

insistente llamamiento de la Encíclica Social —voz que indica al que cree en la regeneración sobrenatural de la humanidad la obligación moral de cooperar en el logro de un orden social, especialmente desde un punto de vista económico— exhortando con este fin tanto a los individuos que de alguna manera tienen responsabilidad, como al mismo Estado. ¿Acaso no es éste un sagrado deber de todos los cristianos?

No permitáis que las dificultades externas os descorazonen, amados hijos; no os dejéis desorientar por el obstáculo del creciente paganismo de la vida pública.

TEORIAS MALSANAS

No os dejéis alucinar por los fabricantes de errores y teorías malsanas; esas tendencias deplorables que no aumentan, pero que sí pudren y corrompen la vida religiosa; las corrientes de pensamiento que pretenden que desde la redención todo pertenece a la esfera de la gracia sobrenatural y que, en consecuencia, todo es exclusivamente obra de Dios, y que para nada se necesita de nuestra cooperación humana. ¡Cuánta deplorable ignorancia de la obra de Dios! ¡Pretenden ser sabios y se han convertido en necios! (Romanos, 1, 22).

Cómo si no fuera verdad que la eficacia primera de la gracia es la de cooperar con nuestros sinceros esfuerzos para cumplir, diariamente, los mandamientos de Dios, como individuos y como miembros de la sociedad; cómo si no fuera verdad que durante 2,000 años ha vivido y perseverado, en el espíritu de la Iglesia, el sentido de la responsabilidad colectiva de todos para todos; en tal forma que las almas han actuado y actúan con un grado de caridad heroica, como lo hicieron las almas de los monjes que cultivaban la tierra; las de aquellos que libertaban esclavos; las de quienes cuidaban enfermos; las de los que predicaban la fe, la civilización y la ciencia, en todos los tiempos y en todos los pueblos, para crear las condiciones sociales que son las únicas que hacen posible y factible, para todos, una vida digna del hombre y del cristiano.

Pero vosotros, que tenéis conciencia y que estáis convencidos de esta responsabilidad sagrada, no debéis conformaros con esta mediocridad pública, hoy tan común, en que la mayoría de los hombres ya no pueden, a menos de que lo hagan con actos de virtud heroica, observar los Divinos Preceptos que siempre y en toda circunstancia continúan siendo inviolables.

Si entre el ideal y su realización existe hoy mismo una evidente desproporción; si han existido debilidades, propias por lo demás de toda actividad humana; si surgen divergencias acerca de la ruta que se ha seguido o acerca de la que debe seguirse, no por esto debéis desalentaros o detener vuestro paso para dar lugar a lamentaciones o recriminaciones; ni

por ello debéis olvidar el hecho consolador de que el inspirado mensaje del Papa de la «*Rerum Novarum*» provocó el nacimiento de un vivísimo y fortísimo sentido social, sincero y desinteresado; una corriente que si hoy acaso ha sido cubierta por un derrumbe de acontecimientos contradictorios y abrumadores, mañana, cuando las ruinas de este huracán mundial se hayan despejado, en el comienzo de aquel orden social nuevo que constituye un anhelo digno de Dios y del hombre, ella infundirá valor nuevo y hará brotar nueva abundancia y renovado crecimiento en el jardín de la cultura humana.

ESPIRITU SOCIAL DE HERMANDAD

Mantened encendida la noble llama del espíritu de hermandad social que hace cincuenta años de nuevo inflamó el corazón de vuestros padres con la brillante y luminosa antorcha de las palabras de León XIII: no dejéis ni permitáis que le falte su alimento. Hacedla resplandecer con vuestro homenaje y no consintáis que se apague por causa de una indigna, tímida y cauta inacción, ante las necesidades de nuestros hermanos indigentes, o que sea ahogada por el polvo y la suciedad y luego vencida por los torbellinos del espíritu anticristiano o acristiano. Nutridla, mantenedla viva, aumentadla; haced que esta llama brille cada vez con mayor luminosidad; llevadla doquiera se escuche un gemido de aflicción, un lamento de miseria; doquiera oigáis un llanto de dolor; alimentadla cada vez más con el calor de un amor arrancado del Corazón de vuestro Redentor, al cual el mes que hoy se inicia está consagrado.

Id a ese Divino Corazón, los que sois mansos y humildes, porque en El se encuentra el refugio y el consuelo de las fatigas y responsabilidades que impone toda vida activa; es el Corazón de Aquél que ha prometido el eterno premio de la bienaventuranza por los actos sinceros y puros, ofrecidos en Su Nombre y con Su Espíritu, en favor de los acongojados, de los abandonados por el mundo, o de aquellos que han sido privados de todo bien y fortuna. ¡Lo que vosotros, benditos de mi Padre, habéis hecho por los más pequeños de mis hermanos, por Mí lo habéis hecho...!).

PIO PAPA XII.

“JUANDIEGUITO”

Semanario de Doctrina Cristiana para la niñez.

Aprobado y bendecido por el V. Episcopado Mexicano.

Cien ejemplares: \$ 1.40

Mil ejemplares: \$ 12.00

J. JESUS FLORES LOPEZ

Apartado 7817

México, D. F.

Episcopado Mexicano

CARTA PASTORAL COLECTIVA

QUE EL EPISCOPADO MEXICANO DIRIGE A LOS MUY ILLTRES.
CABILDOS, AL VBLE. CLERO SECULAR Y REGULAR Y
A TODOS LOS FIELES, CON MOTIVO DEL
CINCUNETENARIO DE LA ENCICLICA
«*RERUM NOVARUM*» DE S. S.
LEON XIII

Venerables hermanos y amados hijos en el Señor:

1. — El día 15 de mayo de 1891, hace cincuenta años, el mundo se conmovió con la aparición de la Encíclica «*Rerum Novarum*»; y nosotros, obligados por nuestro deber pastoral, no podemos dejar que pase en silencio el primer cincuentenario de documento tan glorioso, mucho menos ahora que la guerra europea ahoga quizá en sangre y exterminio la voz de la Jerarquía y de los católicos de esos países, que se hubiera levantado para celebrar dignamente esa fecha jubilar.

2. — Este aniversario revestirá una solemnidad trágica, porque los hechos dolorosos que hemos presenciado están proclamando la verdad indiscutible y la actualidad perenne de los principios de la «*Rerum Novarum*». Y si el mundo no quiere seguir pecando contra la luz, debe reconocer que no en utopías ni en teorías exóticas ha de encontrar la paz, sino en los principios eternos de los cuales es depositario el Romano Pontífice y cuya voz no siempre se ha tenido en cuenta, con los resultados fatales que trastornan actualmente al mundo.

3. — Por lo cual debemos celebrar este cincuentenario, más que con festejos exteriores, con el propósito de estudiar más a fondo esta Encíclica, que es la clave de la Doctrina social católica, y con la resolución de adoptar su espíritu y su doctrina de justicia y caridad dentro del sistema económico, las condiciones técnicas y el régimen social y político en que vivimos. Porque únicamente apoyados en esos principios podremos salvar a nuestra Patria de la tempestad de doctrinas falsas y de acontecimientos lamentables que agitan al mundo.

EL GRAN MAL SOCIAL HACE 50 AÑOS

4. — Cuando apareció la «*Rerum Novarum*» el mundo se debatía en medio de angustias sociales que se consideraban sin solución. La cuestión social — que no es hoy problema de una clase, como se pretende, sino de todas las clases sociales y de sus mutuas relaciones, — coincidía casi por completo, al iniciarse el régimen capitalista, con la cuestión obrera. Por eso en 1891 aparece la «*Rerum Novarum*», dándonos a conocer, como su mismo

título lo indica, «la condición de los obreros»: es la historia de los trabajadores del siglo XIX y nos describe su triste situación.

5. — «La violencia de las revoluciones, dice, ha dividido a los pueblos en dos clases de ciudadanos, poniendo entre ellos una distancia inmensa. La una, poderosísima, puesto que acapara para sí sola todas las empresas productoras y el comercio, y emplea en su propio provecho todas las utilidades, y tiene no escaso poder aun en la misma administración de la República. La otra es una muchedumbre pobre y débil, con el ánimo llagado y pronta siempre a amotinarse».

6. — «Los hombres de las clases inferiores, la mayor parte sin merecerlo, se encuentran en una condición desgraciada y lamentable; pues, destruidos en el pasado siglo los antiguos gremios de obreros y no habiéndoseles dado en su lugar defensa alguna, porque las instituciones y leyes públicas se apartaron de la religión de nuestros padres; poco a poco los obreros se han visto entregados, solos e indefensos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores».

«Ha venido a aumentar este mal una usura voraz, más de una vez condenada por la Iglesia, pero que persiste siempre, bajo diversas formas, ejercitada por hombres avaros y codiciosos».

«A estos males hay que agregar que los contratos de las obras y el comercio está casi todo en manos de pocos; de manera que unos cuantos hombres, opulentos y riquísimos, han impuesto sobre la multitud innumerable de los proletarios un yugo que difiere muy poco del de los esclavos».

LA CUESTION SOCIAL, PREOCUPACION DE LOS CATOLICOS

7. — Cuando estadistas notables como Cavour, Thiers, Gambetta, negaban la existencia de la cuestión social, los católicos como Ketteler, párroco de Holsten en 1846, antes que Marx y Lasalle, protestaban contra las injusticias del régimen económico en nombre de los principios del Evangelio y de la doctrina católica contenida en su doctor clásico, Santo Tomás de Aquino.

Ketteler, en 1848, dió una serie de conferencias en la Catedral de Maguncia, bajo el título de «Las grandes cuestiones sociales contemporáneas», entre ellas una sobre el concepto cristiano de la propiedad.

Elevado al Obispado de Maguncia, (1850-1877), se enfrenta con Lasalle, en 1864, y reivindica el derecho de hablar de la cuestión obrera. «porque es ministro de aquel Cristo al cual la clase obrera, desheredada en el paganismo, le debe todo. Como puede hablar el arquitecto de la casa que ha construido, así puede hablar el Cristianismo de la clase obrera».

Cinco años después, en un Santuario de Offenbach, hablando a los obreros de la industria del tabaco, proclama los derechos del trabajo: reducción de las horas de trabajo, prohibición del trabajo de los niños y de las madres y el derecho de huelga. Con razón León XIII llamó a Ketteler «mi gran predecesor».

8. — Poco tiempo después, en Londres, en 1874, el Cardenal Manning manifiesta tener ideas claras sobre la cuestión obrera en una conferencia que pronunció en la ciudad manufacturera de Leeds, ante un auditorio de industriales, artesanos y maestros obreros, en su mayoría no católicos, acerca de la «Dignidad y derechos del trabajo».

Se impone la personalidad del Cardenal Manning cuando en 1889 recibe en su obispado al americano Henry George y a los jefes de las Trades Unions que van a presentarle sus homenajes y a pedirle sus consejos.

Pero es más grandioso el espectáculo de este Cardenal Romano cuando, habiendo fracasado todas las tentativas de los hombres más ilustres del Gobierno y de la Iglesia Anglicana para que cesara la huelga de 250.000 «dockers» que tenían paralizado el mayor puerto del mundo, él logró después de una conferencia de 5 horas una solución pacífica, sacando triunfantes las reivindicaciones de los huelguistas. Cien mil obreros lo llevaron en triunfo por las calles de Londres.

9. — Cuando se publicó la «Rerum Novarum», el Cardenal la tradujo y la comentó, exclamando con acento conmovido: «Desde que las palabras divinas "Misereor super turbam" fueron pronunciadas en el desierto, ninguna voz se había escuchado jamás a través del mundo que proclamase con tan profunda y amorosa simpatía la causa del pueblo y de los que trabajan y sufren, como la voz de León XIII».

10. — A estos dos prelados hay que agregar otro, Monseñor Mermillod, obispo de Ginebra y después de Friburgo, que se distinguió también por su apostolado social. Cuando lanzó su primer grito de alarma en la iglesia de Santa Clotilde de París lo acusaron de socialista.

Para resolver la cuestión social invocaba la fuerza interior del Cristianismo, la caridad y el servicio social; pero sabía bien que los medios de caridad son insuficientes para resolver la cuestión de justicia, y por eso apelaba al próximo Concilio Vaticano que debería afrontar de lleno el problema.

«El augusto anciano del Vaticano, decía, verá pronto al alrededor de su cátedra al Episcopado del mundo para estudiar con él nuestras actuales agitaciones, nuestras crisis sociales, nuestras luchas modernas... Con la verdad evangélica en nuestras manos, con la ternura de Jesucristo en nuestros corazones, iremos al pueblo, a los pequeños, a los humildes...»

Las clases elevadas de París no hicieron mucho caso al llamamiento de Mons. Mermillod, y se desencadenó la Comuna.

Cuando pronunció otra conferencia en 1872 ya fue grande entonces la impresión. La amenaza socialista se presentaba bajo una forma muy distinta. «Es, dice, una doctrina que se afirma, un ejército que avanza, una iglesia que se organiza». Y el remedio es siempre el mismo: «ir al pueblo, esperar en él, ¡amarlo! Ir al pueblo para libertarlo de los falsos profetas, pacificarlo y elevarlo».

Pero sobre todo el Cardenal Mermillod es el animador de los estudios sociales que prepararon la «Rerum Novarum».

11. — Ya no solamente los obispos, sino también los sacerdotes y aun los seglares de casi todos los países de Europa se sentían animados de las mismas convicciones y reaccionaban contra las condiciones actuales del trabajo. Y fue un gran progreso el que estos católicos llegaron a la idea de formar un grupo internacional en el cual confrontaran sus doctrinas para darles un alcance internacional.

12. — De ahí nació la «Unión de Friburgo» en 1884 que, bajo la dirección de Mons. Mermillod trató de servir de centro y de lazo de unión entre las reuniones de estudios sociales cristianos que se habían formado en diversos países. Era éste un grupo de estudio, pero abrigaba la ambición de abrir por el estudio la puerta a las realizaciones y a los hechos. Cada año, al terminar sus trabajos, se enviaban a la Santa Sede conclusiones breves y sustanciosas, en forma de tesis.

13. — En un documento dirigido al Santo Padre, el 23 de octubre de 1885, afirmaba la Unión de Friburgo que su fin era «asegurar a los trabajadores, a la mujer, al hijo del obrero, en una palabra a todos los que ganan el pan con el sudor de su frente, la protección a que tienen derecho, y preparar de esta manera la paz en las discordias civiles». «Deseando corregir el estado actual de las cosas, se ha preocupado también del régimen del trabajo, de la propiedad, de la organización de la sociedad».

Y cuando la economía liberal proclamaba como salario justo «el que era conforme con la costumbre del lugar», queriendo que la caridad se encargara de subsanar las injusticias, la Unión de Friburgo adoptaba la tesis del P. Lehmkühl, en la sesión de 1886: «El salario mínimo debe regularse según las necesidades del obrero para su subsistencia y no debe por consiguiente ser inferior a lo que el obrero en las circunstancias ordinarias necesita para sustentarse él y su familia». Esta enseñanza fue plenamente sancionada por León XIII como enseñanza definitiva para todo el universo cristiano.

14. — Y cuando muchos liberales apenas le concedían al Estado, en materia social, el papel de guardián del orden y defensor de los débiles, la Unión de Friburgo adoptaba en 1887 esta tesis: «Siempre que el contrato entre el patrón y el obrero implique opresión o por lo menos peligro de opresión de aquél

para éste, los poderes públicos pueden y deben, según las circunstancias, ejercer su acción a fin de que los trabajadores reciban al menos lo necesario para sustentarse y sustentar a sus familias, y poner así remedio a la miseria. Las disposiciones del poder público dadas con este fin obligan en conciencia y en estricta justicia». Y ya desde 1885 la Unión había votado que se pusieran de acuerdo los Gobiernos internacionales para garantizar eficazmente la justa protección de los trabajadores.

15. — Pero no bastaba la doctrina; era necesario que el Santo Padre la revistiera de su autoridad. Por eso los sociólogos, bajo formas diversas reclamaban una enseñanza directa del Papa. La Unión de Friburgo, haciéndose portavoz de la Cristianidad, decía al Santo Padre, el 23 de octubre de 1885: «¿Qué voz podría hacer entender a los Gobiernos de este mundo un llamamiento autorizado, sino la voz augusta del que, siendo Vicario de Jesucristo, es por oficio el abogado de los pobres, el tutor de los desgraciados, el guardián de la justicia?» Y en un memorial presentado el 2 de febrero de 1888, concluía diciendo: «Todos los ojos están vueltos hacia el Vaticano.... Si la palabra de Vuestra Santidad se deja oír en el mundo, si pone de relieve la dignidad del trabajo y la estimación de sus derechos, si acoge a los trabajadores en sociedades cristianas, no serán presa de los enemigos de Cristo, antes bien serán los campeones más fieles de la libertad de la Iglesia».

LOS TRABAJADORES PIDEN TAMBIEN QUE HABLE EL PAPA

16. — No solamente los sociólogos, también los trabajadores piden al Papa que hable. El Papa lo sabe, y por eso cuando León Harmel conduce al Vaticano, en 1885, una peregrinación de 100 industriales, el Santo Padre le dijo: «Otra vez traedme también obreros». Y en 1887, León Harmel llevó dos mil obreros. Pero el Papa quería estar más cerca de ellos, quería escuchar de sus mismos labios la confidencia de sus trabajos y de sus penas: «Deseo ver más obreros.... Que vengan: yo los bendeciré y ellos me consolarán». Y Harmel, el apóstol de las fábricas, le respondió: «Santo Padre, os traeré diez mil».

Y cumplió su palabra: el 20 de octubre de 1889 el Cardenal Langelieux presentaba al Papa los obreros que «apelaban a la justicia de los poderes públicos encargados de poner a salvo los intereses de los ciudadanos, particularmente de los pequeños y de los débiles». Y añadía con emoción: «Mirando más lejos y más alto, hacia Vos, Santísimo Padre, y repitiendo el grito suplicante de los apóstoles: "Salva nos, perimus!", vuestros hijos se atreven a suplicar a Vuestra Santidad que no deje, a pesar de las dificultades especiales de nuestro tiempo, de recordar al mundo el respeto a las leyes de la justicia y del derecho, en las relaciones necesarias de los hombres entre sí; a fin de garan-

tizar al obrero, cuyo trabajo es su único recurso, la estabilidad de su hogar, la facilidad de mantener a su familia, de educarla cristianamente y de hacer algún ahorro para los días adversos».

17. — León XIII en su contestación no dejó de exponer las obligaciones que para la solución del problema social pesaban no solamente sobre los asalariados, sino sobre todos: «sobre los ricos, creados —como dice Tertuliano— para ser los tesoreros de Dios en la tierra; sobre las clases dirigentes, que deben poner un freno al deseo insaciable de lujo y de placeres; sobre los poderes públicos, que deben dejar libertad a la Iglesia y por medio de medidas justas garantizar los intereses de las clases trabajadoras; sobre los patrones, en fin, que deben considerar al obrero como hermano, endulzar su suerte, darle buen ejemplo y no apartarse jamás de las reglas de la equidad y de la justicia, pretendiendo obtener ganancias rápidas y desproporcionadas». A todos recomendó el Santo Padre «la práctica fiel de todos los deberes religiosos, domésticos y sociales».

18. — Muchos de esos obreros, al caer de rodillas ante el Papa, sólo pronunciaron una palabra: «¡justicia!» Era el grito de la masa obrera de todo el mundo.

El Papa celebró la Santa Misa en medio de los obreros y cuando aquellos hijos del pueblo entonaron con voz viril la oración por el Pontífice, asegura Mons. Luçon que el anciano sollozaba y sus ojos estaban preñados de lágrimas...

19. — Los obreros de América también hicieron oír su voz por medio del Cardenal Gibbons, Obispo de Baltimore. Los «Caballeros del Trabajo» pidieron justicia y libertad de asociación. De manera que de todos los ámbitos del mundo se deseaba oír la voz del Papa. Si se resolvía a hablar, los acontecimientos le habían preparado el auditorio más atento e interesado que pudiera encontrarse. Igualmente los Congresos de Lieja, de Angers, de Lille, de Alemania, de Austria, etc., con sus contrastes doctrinales y su famosa búsqueda de una línea segura de conducta, necesitaban la voz autorizada del Papa para que pusiera fin a sus disensiones doctrinales.

APARICION DE LA ENCICLICA

20. — Por fin, la Encíclica, tan ardientemente deseada y madurada por tanto tiempo, apareció el 15 de mayo de 1891. La aparición de la Encíclica produjo profunda admiración en todos los medios, aun en los liberales y socialistas, y los obreros encontraron en ella lo mejor de sus aspiraciones y deseos. Bastaría leer la prensa de la época.

21. — El Papado con ese sólo hecho reconquistó un inmenso terreno espiritual.

El Papa describe las llagas sociales que había que curar, señala valientemente los remedios al obrero, al patrón, al capital y al Estado. Habla de la esencia y de la causa de la cuestión social, de la propiedad y el colectivismo, del trabajo y de su organización, del Estado y de los derechos naturales de los individuos y de los grupos sociales.

22. — Fue profundo el influjo de la Encíclica, no solamente entre los católicos, que se entregaron con mayor ahínco a la acción social, sino aun fuera de la Iglesia; lleva su sello la legislación obrera de Europa antes de la Guerra y nadie niega su influjo sobre los principales documentos de la reconstrucción posterior a la Guerra, como el capítulo XIII del pacto de la Liga de las Naciones, la Constitución de Weimar, la Carta del Trabajo Fascista y aun nuestra propia Constitución.

¿Cómo después de ese documento y de las actividades sociales de los católicos se puede decir de buena fe que «la religión es el opio del pueblo»?

EL ESTADO ACTUAL DEL OBRERO

23. — A pesar de las enseñanzas del Pontífice y de los esfuerzos realizados para llevar a la práctica sus enseñanzas, nos encontramos con los mismos males sociales y aun empeorados. El aumento de la Industria y la inseguridad de la vida en los campos han producido las aglomeraciones industriales, con desequilibrio de la economía del país y la creación de problemas materiales, económicos y morales cada vez más grandes y que han sumergido a nuestros trabajadores en un estado de miseria peor. Agréguese a esto que nuestros obreros del campo y de la ciudad han sido muchas veces engañados y se han explotado sus necesidades, no para remediarlas, sino para que otros medren y se enriquezcan.

24. — Reconocemos que en algunas partes han mejorado nuestros obreros, pero ha sido un mejoramiento superficial, pues de nada sirve proveer a las necesidades materiales, si se hace con descuido y aun a costa de las necesidades del orden moral y espiritual. En esto también han sido traicionados nuestros obreros por los que se llaman sus redentores, pues les han ido arrebatando lo que hace la verdadera grandeza del hombre: la fe en los valores espirituales. Y así ha caído el obrero entre las garras del capitalismo y de sus redentores que no le han dado sino utopías a cambio de las grandes realidades de la fe.

25. — El régimen económico que se denomina «Capitalismo» ha hecho víctima al obrero y a toda la sociedad. Por él, el trabajador independiente pierde su libertad en provecho del patrón y se convierte en asalariado; el patrón pierde su libertad en provecho del Consejo de administración de la Sociedad anónima y se transforma en simple director de fábrica con retribución;

el mismo Consejo de Administración cae bajo la tutela de los que manejan la Bolsa. Esto es lo que llama Pío XI «la dictadura económica».

26. — «He aquí las últimas consecuencias del espíritu individualista en el campo económico: la libre concurrencia se ha destrozado a sí misma, la prepotencia económica ha suplantado al mercado libre, al deseo de lucro ha sucedido la ambición desenfrenada del poder, toda la economía se ha hecho extremadamente dura, cruel, implacable. Añádanse los daños gravísimos que han nacido de la confusión y mezcla lamentable de las atribuciones de la autoridad civil y de la economía. Y valga como ejemplo uno de los más graves, el desprestigio del Estado, el cual, libre de todo partido y teniendo como único fin el bien común y la justicia, debería actuar como soberano y árbitro supremo de las ambiciones y concupiscencias de los hombres.

«Por lo que toca a las Naciones en sus relaciones mutuas, se ven dos corrientes que manan de la misma fuente: por una parte el Nacionalismo o también imperialismo económico; por otra, el no menos funesto y detestable internacionalismo del capital, o sea el imperialismo internacional para el cual la patria es donde quiera que se vive bien».

Con estos males nada extraño es que sobrevengan terribles crisis y surjan las guerras y que circule el odio por todos los organismos sociales, como lo estamos palpando.

DERECHO DE LA IGLESIA PARA INTERVENIR

27. — Nos parece oportuno recordar el remedio a tanto mal, fieles a la tradición de la Iglesia de México y a las enseñanzas de nuestros Pontífices.

León XIII y Pío XI han afirmado el derecho que la Iglesia tiene de intervenir en materia económica y social. La «*Rerum Novarum*» proclama que la cuestión social «es de tal naturaleza, que no se encontrará ninguna solución aceptable, si no se acude a la religión y a la Iglesia». Más extensamente la Encíclica «*Quadragesimo Anno*» expone los motivos por los cuales es un deber que la Iglesia intervenga en esta materia. No se trata de una intervención «en las cosas técnicas, para las cuales no tiene medios proporcionados ni misión alguna», ni se trata tampoco de poner en duda que la ciencia económica tiene «su esfera peculiar y sus principios propios»; pero «es un error afirmar que el orden económico y el orden moral están tan separados y son tan ajenas entre sí que aquél no dependa para nada de éste». Ahora bien, todo lo que depende de la ley moral cae bajo el magisterio de la Iglesia, ya que debemos subordinar todos los fines particulares de nuestra actividad al fin supremo y último que Dios ha señalado a nuestros esfuerzos.

28. — ¡Cómo en esta concepción de la Iglesia la economía

se viene a situar en una esfera más amplia y elevada que la restringida de los apetitos! La producción o el consumo los realiza el obrero no como una máquina, sino por medio de actos humanos por los cuales debe dirigirse a su último fin.

LA IGLESIA DE MEXICO SIEMPRE HA SIDO FIEL A SU MISION

29. — En virtud de ese derecho de intervenir en la cuestión social, la Iglesia en México también ha sido fiel a su misión en favor del obrero. No nos vamos a remontar a los tiempos coloniales para descubrir esa solicitud de la Iglesia; bien que bastaría abrir la Historia verdadera para darse luego cuenta de que la nacionalidad mexicana, que lleva consigo una transformación social, fue obra de la Iglesia.

La Iglesia de México no solamente influyó en general, inculcando el espíritu de abnegación y de renunciamiento, propio del espíritu evangélico; sino directamente, por medio de sus innumerables instituciones de caridad que cayeron demolidas por la persecución, y de una manera más especial por medio de Congresos, como el celebrado en Puebla en 1903, en Morelia en 1904, en Guadalajara en 1906 y en Oaxaca en 1909, con resultados prácticos para el mejoramiento económico y moral del campesino y del obrero; por la fundación de cajas Raiffaisen, Montes de Piedad, Gremios y Centros de reuniones para obreros; por la organización de Congresos agrícolas llevados a cabo por el Excmo. Sr. Mora y del Río, el iniciador del movimiento social en nuestra Patria, donde se estudiaron las condiciones económicas de los campesinos a la luz de la «*Rerum Novarum*»; por las Semanas sociales de Puebla, Guadalajara, Zamora, Tlalancingo, México y Zacatecas, etc., etc.

30. — La Iglesia fue también la primera que se preocupó por la organización de los obreros. Así nacieron en 1905 los «Operarios Guadalupanos», fuerte organización que se ramificó por toda la República con benéficos resultados para los obreros por sus cooperativas, mutualidades, etc. Así nació en 1908 la «Unión Católica Obrera» que debía ayudar a sus miembros para estudiar y resolver en México la cuestión social. Esta organización en 1912 se transformó en la «Confederación de Círculos Obreros Católicos de la República» que llegó a agrupar en 1913 a 14,533 obreros. Este fue el principio de la sindicalización en México.

31. — En 1913 se votó en la Dieta de Zamora un programa de reivindicaciones sociales de lo más avanzado, basadas en la «*Rerum Novarum*», que después sirvieron de base para la redacción del artículo 123 de nuestra Constitución General.

La organización sindical en México, desde 1913 hasta 1924, fue obra casi exclusiva de la Iglesia.

32. — Para darle mayor impulso y eficacia al movimiento social en nuestra Patria creamos, en la reunión plenaria del Episcopado en 1920, el «Secretariado Social Mexicano» que se encargó de «dirigir y coordinar la acción de las demás instituciones siempre que se tratara de armonizar, organizándolas, las diversas clases de la sociedad, en orden a la paz social anhelada por los Sumos Pontífices». Este Secretariado organizó Semanas Sociales en distintas partes de la República, dirigió el Congreso Nacional Obrero celebrado en Guadalajara en 1923, del cual nació la Confederación Nacional Católica del Trabajo, reconocida por la Cámara Nacional de Comercio de México, por la Confederación de Cámaras Industriales, por la Confederación de Sindicatos Cristianos de Utrech y por la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, etc.

33. — Por este ligero esbozo se puede ver cómo la Iglesia en México, a pesar de las leyes y persecuciones que entorpecen su vida, no ha dejado de interesarse por los problemas económicos y sociales. ¡Ojalá que como premisa para resolverlos en nuestra Patria se dejara a la Iglesia la libertad a que tiene derecho y de la cual no hace uso sino para saturar de espiritualidad la vida de los individuos y de las instituciones en cumplimiento de su misión divina!

34. — Como decíamos al principio, la mejor manera de celebrar este cincuentenario es poner en práctica los principios que vamos a exponer, tomados principalmente de la Encíclica «*Rerum Novarum*», para que nuestra vida sea un testimonio viviente de la verdad de nuestra religión. Poniendo en práctica estos principios, los católicos mexicanos serán los mejores obreros, los mejores patronos, los mejores ciudadanos para el engrandecimiento y salvación de la Patria.

I. — LA IGLESIA RECONOCE EL DERECHO DE ASOCIACION

35. — Mientras las naciones más cultas prohibían con penas severísimas la asociación de los trabajadores, el inmortal León XIII alzaba la voz y decía al mundo en 1889: «Queremos hablar de esas corporaciones obreras destinadas a proteger, bajo la tutela de la religión, los intereses del trabajador, y las costumbres de los obreros». Y en 1891: «Nos vemos con gozo cómo se forman por todas partes Sociedades de ese carácter, ya de sólo obreros, ya mixtas, reuniendo a la vez patronos y obreros, y es de desear que aumenten en número y en la eficacia de su acción». Y previendo las dificultades de la organización de este derecho, enseña el mismo Pontífice: «que el Estado proteja estas sociedades fundadas según el derecho; que no se entrometa en el gobierno interior de las mismas y que respete los resortes íntimos que les dan la vida; porque el movimiento social procede esen-

cialmente de un principio interior y con mucha facilidad se extingue bajo la acción de una causa externa».

36. — Doctrina sapientísima que nos hace ver: 1) que los trabajadores tienen derecho a asociarse; 2) que dichas asociaciones serán legítimas si defienden los intereses del trabajador y sus buenas costumbres; 3) que es un deseo expreso de la Iglesia su multiplicación y eficiencia; 4) que sean protegidas por el Estado, pero dejándolas al mismo tiempo en completa libertad de vida y de acción.

II. — EL TRABAJO

37. — Jamás la Iglesia ha considerado al trabajador como una máquina ni como una bestia de labor ni como una pieza integrante del mecanismo social. Para la Maestra que guarda como su mejor tesoro la doctrina de Jesucristo, el trabajo es un acto humano digno de consideración y de respeto y la mejor presea que puede tener un hombre. Por eso ha visto exaltados a la dignidad pontificia a oscuros obreros y a hijos de quienes se ganaron el pan con el trabajo de sus manos.

38. — León XIII nos enseña: «Los ricos y los patronos no deben tratar al obrero como esclavo; es justo que respeten la dignidad del hombre ennoblecida aun más por la dignidad del cristiano. El trabajo del cuerpo, según el testimonio de la razón y de la filosofía cristiana, lejos de ser motivo de vergüenza, honra al hombre. Lo vergonzoso e inhumano es servirse del hombre como de un instrumento de lucro y estibarlo en proporción al vigor de sus brazos».

39. — ¿Cómo la Iglesia no ha de enaltecer al trabajador, al hombre digno, al ser que adquiere mayor nobleza, si al trabajo une la dignidad de cristiano? ¿Cómo no ha de condenar la servidumbre del hombre convertido en instrumento de lucro por las exigencias de los tiempos modernos?

III. — EL CAPITAL

40. — Entre los bienes de la sociedad debe contarse en lugar importante el conjunto de bienes particulares que, movidos por la industria y el entendimiento humano, hacen fructificar el trabajo. Por esta clarísima razón León XIII enseña que «no puede existir capital sin trabajo, ni trabajo sin capital».

41. — «Por lo mismo, las riquezas incesantemente aumentadas por el incremento económico social deben distribuirse entre las personas y las clases de manera que quede a salvo la utilidad común, es decir, que no padezca el bien común de la sociedad».

42. — «Dése, pues, a cada quien la parte de bienes que le corresponda y hágase que la distribución de los bienes creados vuelva a conformarse con las normas del bien común o de la justicia social».

43. — Normas sapientísimas que deben ser tenidas en cuenta, sobre todo en estos tiempos en que la lucha de clases ha creado una enemistad mutua con los correspondientes trastornos sociales, y en que los abusos del capital y del trabajo han llevado a la bancarrota a diversas naciones. Normas que a pesar de su sencillez son la base de la felicidad social, fruto de la paz y de la justicia que deben brillar en el orden cristiano.

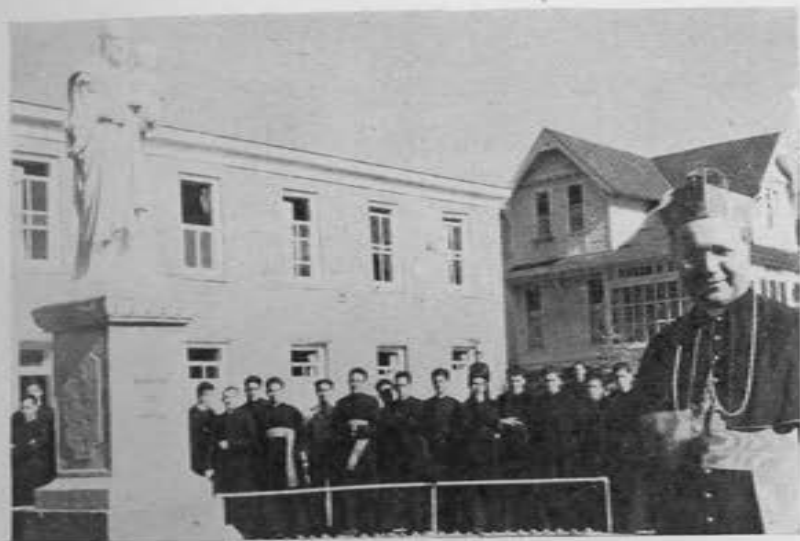
IV. — EL SALARIO JUSTO

44. — De la nobleza y eficacia del trabajo se deriva una serie de bienes que tienden al aseguramiento y conservación de la vida del obrero y de su familia.

45. — El salario justo está valorizado por León XIII en todo lo que sea necesario «para el obrero sobrio y honesto», de tal manera, que «atendiendo holgadamente a sus necesidades y a las de su familia, pueda —si sigue el consejo que la naturaleza misma parece darle— llegar a la formación de un modesto patrimonio».

46. — Y todavía Pío XI lo precisa más, diciendo: «No hay que perdonar medios para que, siquiera en el porvenir, la masa de bienes que se acumula en las manos de los capitalistas quede reducida a una medida más equitativa y se adjudique una cantidad suficiente a los obreros; no por cierto para que abandonen el trabajo —el hombre ha sido hecho para trabajar como el ave para volar— sino a fin de que con el ahorro acrecienten un patrimonio que, debidamente administrado, los ponga en condiciones de hacer frente con más facilidad al sustento de sus familias. De este modo se verán libres de una vida de incertidumbre que es el patrimonio del proletariado, se verán defendidos contra los azares del destino y morirán con la tranquilidad de haber provisto en cierta medida a las necesidades de los seres queridos que les sobrevivan».

47. — Las tendencias de la Iglesia han sido y serán siempre alcanzar esas condiciones de vida para el obrero y su familia y orientar al trabajador por el sendero del ahorro. Ella aplaude a los que, llenos de los sentimientos de la justicia social, han abierto las puertas al mejoramiento de la vida individual y familiar del obrero y han puesto en práctica —dentro de sus propios alcances y con el fin de conservar el bien común— proyectos benéficos para el trabajador y sus familiares.



Seminario de Mantezuma. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Enrique Schlorman, Obispo de Peoria y un grupo de Seminaristas.



Colima, Col. — Una Misa en el «Jardín Núñez» con motivo del fortísimo temblor que redujera a escombros la ciudad de Colima. Ahora los actos de culto se celebran en los plazos y jardines.

V. — URGENTE REIVINDICACION

48. — Con toda justicia León XIII decía que «los niños no deben entrar en las fábricas hasta que la edad haya desarrollado suficientemente sus fuerzas físicas, intelectuales y morales. De lo contrario se marchitarán, como tiernas plantas, por un trabajo demasiado precoz y se interrumpirá su educación».

Por eso nuestros VV. Antecesores, en la segunda Dieta de Zamora, ampliando el pensamiento pontificio, pedían «una sabia reglamentación del trabajo de las mujeres y de los niños, procurando suprimir el de las mujeres casadas y de los niños menores de 12 años y dando sólidas garantías de higiene, moralidad y seguridad a las jóvenes obreras no casadas».

49. — Hoy ese anhelo es mayor, ya que con toda atingencia Pío XI, lleno de amargura su corazón de Padre, nos dice: «Es un crimen abusar de la edad infantil y de la debilidad de la mujer». Y añade estas palabras severísimas: «Es gravísimo abuso, y con todo empeño debe extirparse, que la madre, por la escasez del salario del padre, se vea obligada a trabajar, descuidando sus trabajos domésticos y sobre todo la educación de los niños pequeños».

50. — Por esta nobilísima doctrina y la honrosa tradición que la sanciona, pedimos que se atienda al remedio de tanto mal. Los niños, la esperanza de la Iglesia y de la Patria, las mujeres, destinadas a la paz y a la felicidad del hogar y a la educación de los hijos, deben ser preservados de las graves consecuencias del trabajo inmoderado, inconveniente o antihigiénico, y deben ser protegidos por leyes justas y sabias que les permitan prepararse, educarse y servir para el engrandecimiento y la santificación del hogar.

VI. — LUCHA DE CLASES

51. — Al bienestar social se opone abiertamente el futuro envenenado que entre los trabajadores han infiltrado espíritus extraviados que ignoran lo que vale la paz social. Para ella se necesita el mutuo auxilio, el mutuo sacrificio y la mutua comprensión.

52. — No son el trabajo y el capital dos enemigos irreconciliables, no son los dos polos opuestos que necesariamente tienden a la destrucción: son los dos elementos indispensables para el bienestar económico, para la tranquilidad de los espíritus, para el progreso de las naciones.

53. — «Hay en la cuestión que tratamos un mal capital y es el pensar que unas clases de la sociedad son por su naturaleza enemigas de las otras; como si a los ricos y a los proletarios los hubiera hecho la naturaleza para estar luchando los unos contra los otros en perpetua guerra».



Estado exterior en que quedó la Catedral de Colina a causa de los fuertes temblores del mes de abril.

54. — «Lo cual es tan opuesto a la razón y a la verdad que, por el contrario, es absolutamente cierto que así como en el cuerpo se unen sus diversos miembros entre sí y de su unión resulta esa disposición de todo el ser que podría llamarse simetría, así en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que esas dos clases se unan en armoniosa concordia y se adapte la una a la otra de manera que se equilibren».

55. — De esa concordia se derivan los derechos y las obligaciones que tanto los capitalistas como los trabajadores deben conservar y respetar; y del cumplimiento de esos deberes y del respeto de esos derechos nacerá la paz la verdadera paz social.

VII. — JUSTICIA SOCIAL

56. — Para defensa del bien común y para conservación de la paz existe la justicia social; de ella es propio «exigir de los individuos cuanto es necesario para el bien común».

57. — Esta justicia que proviene de la estructura social pide y exige que a cada parte de la sociedad y a cada miembro de ella se le dé cuanto sea necesario para ejercer sus funciones sociales. Si se observara esta justicia social se tendría «como fruto una intensa actividad de toda la vida económica desarrollada en la tranquilidad y en el orden», y «en las relaciones económico-sociales, la mutua colaboración de la justicia y de la caridad».

¡Normas preciosas para el bienestar social!, ¡reglas que no atendidas han producido daños gravísimos a los pueblos!

VIII. — HUELGAS

58. — La dura experiencia de los pueblos ha demostrado que la huelga en las condiciones legítimas y justas puede ser un arma de defensa de los derechos de la clase trabajadora; pero también ha demostrado hasta la saciedad que, si ese medio de defensa no se usa en las condiciones justas, convenientes y razonables y sólo al impulso de pasiones bastardas o de intereses políticos, trae grandes males y trastornos para la sociedad en general, para la vida de los pueblos y especialmente para la sufrida clase proletaria.

59. — Por eso la Iglesia en México, — como consta por la segunda Dieta de Zamora, — ha pedido el establecimiento de Consejos permanentes de Conciliación, ha deseado que existan Comisiones de Arbitraje obligatorio con espíritu de justicia y con anhelos de un mejoramiento integral de la sociedad que puedan determinar todas las medidas necesarias para el mayor auge económico y la mejor cooperación de las diversas clases sociales.

Ojalá que en nuestra Patria se lleguen a obtener mejores resultados sociales para el obrero, para la economía nacional y para el bienestar de la sociedad, sin tener que recurrir a las huelgas que dejan siempre miserias, sufrimientos y pobreza.

IX. — LA PAZ SOCIAL

60. — Viendo con toda serenidad el ambiente de la sociedad y considerando sus múltiples problemas y necesidades, y ante la «misericordia inmerecida» de muchos, ante esa multitud que carece de tantos medios juzgados hoy necesarios para el mejoramiento integral de la sociedad, no podemos menos que alzar nuestra voz paternal para pedir la unión de los entendimientos, la concordia de los corazones, la unificación de los esfuerzos, la unidad de las miras para alcanzar en esta tierra bendita de Santa María de Guadalupe el reinado de la paz social.

61. — La paz social es el fruto de la cooperación de las diversas clases sociales, efecto de la coordinación de las fuerzas vivas del país, resultado de la elevación de las inteligencias dentro de la órbita social; para lograrla es necesario la cooperación de grandes y pequeños que, saturando sus espíritus de anhelos de justicia y caridad, reconstruyan la sociedad sobre bases más firmes e inyecten en sus prójimos ideales más elevados y nobles.

62. — A todos los que trabajan en esta obra de recristianización y de restauración social y que en medio de penalidades y miserias luchan por la conquista de la paz social queremos inculcar que su esfuerzo no será inútil y que sin desalentarse por nada deben seguir con toda constancia y firmeza derramando en todas las clases sociales esos ideales de paz, fundados en la virtud, en la justicia y en la caridad.

63. — Recordados los principios sociales de la Iglesia, réstanos tan sólo, amados hermanos e hijos nuestros, invitaros paternalmente a la conmemoración del grandioso acontecimiento que hace cincuenta años asombró al mundo, confortó a la clase obrera y cimentó la paz de la sociedad.

64. — Hemos visto con agrado profundo los preparativos de la benemérita Acción Católica Mexicana, de la C.N.C.T., y deseamos que se unan a ellas las clases patronales, las clases laborantes del país y los apóstoles sociales que todavía siguen sembrando la buena semilla en los surcos de la vida nacional.

65. — Deseamos que el 50° aniversario de la publicación de la «Rerum Novarum» adquiriera la solemnidad propia de los grandes acontecimientos internacionales y que si por una desgracia propia del tiempo de sangre y de inquietud que atravesamos, fuera sólo México, el México sufrido y pobre, el que festejara

este acontecimiento, haremos llegar con mayor razón nuestra voz y nuestros anhelos hasta la augusta persona del Vicario de Cristo, para expresarle la gratitud de todas las clases sociales al Papa de los obreros, León XIII.

66. — Con este motivo exhortamos a todas las fuerzas organizadas y a todos y a cada uno de nuestros fieles a cooperar a la conmemoración del 50° aniversario de la «*Rerum Novarum*», ya sea en las festividades religiosas y sociales que en la Capital de la República o en las cabeceras de nuestras Diócesis se celebrarán, ya sea en la primera Semana Social organizada por la Acción Católica, ya sea en los diversos concursos de Doctrina Social Católica.

67. — En todos esos acontecimientos y en todas esas festividades nuestra gratitud a la Iglesia debe señalarse sobre todo con nuestra resolución de trabajar en el reinado social de Cristo, en el mejoramiento de la Patria y en la consecución de los beneficios que de ahí han de venir a las diversas clases sociales, especialmente a las proletarias.

Queremos que esta Carta se lea y explique a los fieles, cuando y en la forma que mejor parezca a cada uno, y se reproduzca en las Revistas y periódicos católicos, total o parcialmente.

Os bendecimos con todo el afecto de nuestras almas, en el nombre del † Padre, del † Hijo y del † Espíritu Santo.

México, D. F., 30 de abril, fiesta del Patrocinio de San José, de 1941.

† Luis María, Arzpo. de México y Encargado de la Delegación Apostólica. — † Leopoldo, Arzpo. de Morelia y Presidente del Comité Episcopal. — † Martín, Arzpo. de Yucatán. — † José María, Arzpo. de Durango. — † Pedro, Arzpo. de Puebla. — † José, Arzpo. de Guadaluajara. — † José Guadalupe, Arzpo. Tit. de Pompeópolis en Sicilia y Administrador Apostólico de Monterrey. — † Luis María, Arzpo. Tit. de Bizia y Coadjutor de Morelia. — † José Ignacio, Arzpo. Tit. de Bósforo, Coadjutor de Puebla y Director Pontificio de la A.C.M. y de la «Unión Misiona del Clero». — † José, Obpo. de Colima. — † Emeterio, Obpo. de León. — † Jesús María, Obpo. de Saltillo. — † Manuel, Obpo. de Zamora. — † Ignacio, Obpo. de Zacatecas. — † Juan María, Obpo. de Sonora. — † Gerardo, Obpo. de Chiapas. — † Antonio, Obpo. de Chihuahua. — † Francisco, Obpo. de Cuernavaca. — † Agustín, Obpo. de Sinaloa. — † Nicolás, Obpo. de Papanila. — † Genaro, Obpo. de Huajuapam de León. — † Serafín María, Obpo. de Tamaulipas. — † José de Jesús, Obpo. de Aguascalientes. — † Vicente, Obpo. de Tabasco. — † Leopoldo, Obpo. de Chilapa. — † Guillermo, Obpo. de San Luis Potosí. — † Jesús, Obpo. de Te-

huantepec. — † Marciano, Obpo. de Querétaro. — † Manuel Pío, Obpo. de Veracruz. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — † Miguel Darío, Obpo. de Tulancingo. — † Alberto, Obpo. de Campeche. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — † Manuel, Obpo. de Huejutla. — † Luis, Obpo. Tit. de Pino y Coadjutor de Saltillo. — † Ignacio, Obpo. Tit. de Algizia y Coadjutor de Colima. — † Salvador, Obpo. Tit. de Jaso y Auxiliar de Zamora. — † Francisco, Obpo. Tit. de Doara. — † Maximino, Obpo. Tit. de Derbe. — † José de Jesús, Obpo. Tit. de Verbe. — Felipe Torres, M. Sp. S., Vrio. Apostólico de la Baja California. — Carlos Gracida, Vrio. Cap. del Arzobispado de Oaxaca.



Departamento de
Sastrería del
Instituto

“EMANUEL”

en él que un Maestro

:-: vestirá a usted :-:

Trajes, abrigos y todo
lo concerniente al ramo

Sr. Sacerdote, nos
ponemos a sus órdenes
en nuestra especiali-
dad: confección de so-
tanás.

CITE UD. esta Revista al hacer su compra y se le
hará un descuento especial

JORGE VARGAS AGUIRRE

Uruguay 45, planta baja

Eric. 13-33-28

MEXICO, D. F.

Diocesanas

SONORA

● Carta Pastoral. — 19 de Marzo de 1941. — Venerables Hermanos y muy amados hijos: — Cuantos hemos recibido de Dios la gracia de tomar parte en las peregrinaciones a la Insigne Basílica de Nuestra Señora y Madre María de Guadalupe que se han organizado en nuestra Diócesis, conservamos de ellas un recuerdo imborrable, tanto por las saludables impresiones que cada uno de los detalles del viaje ha causado en nosotros, cuanto por los sólidos frutos de mejoramiento sobrenatural que en nuestras almas han producido.

En ellas hemos visto la saludable influencia de nuestros principios en la vida social; por ellas nos hemos sentido acercados a Dios, protegidos por Nuestra Madre Santísima María; ellas nos han hecho reflexionar sobre nuestra vida, mejorar en mayor o menor escala nuestras costumbres, sentir la obligación de hacernos más acreedores al título de cristianos e hijos de Dios que heredamos de nuestros mayores.

Al pie del milagroso ayote de Juan Diego en que la Madre de Dios nos legó la prueba irrefutable de su predilección, nos hemos sentido orgullosos de nuestra nacionalidad, conscientes de los deberes que impone el amor patrio y entusiasmados para poner nuestro grano de arena en la reconstrucción del Reino de Jesucristo en nuestro Estado.

Por eso, cumpliéndose en este año el plazo que nos hemos fijado para reiterar el rendimiento de pleitesía de nuestra Diócesis a la Madre de Dios, ante el símbolo de su predilección por los mexicanos, que es la bendita Imagen Guadalupeana, en el símbolo de nuestro reconocimiento nacional, que es la Insigne Basílica del Tepeyac, venimos a invitaros, amados hijos, por medio de las presentes letras, para que haciéndoos un esfuerzo, aunque sea a base de sacrificio, nos acompañéis en el santo viaje a nuestra casa solariega y ante los pies de Nuestra Bendita Madre, para llevarle no sólo la protesta de nuestro personal afecto, sino el mensaje de los que no pueden ir; no sólo el testimonio del reconocimiento de su soberanía sobre nuestra Diócesis, sino también nuestra plegaria, para que siga extendiendo sobre esta porción de la Santa Iglesia de Jesucristo, su manto protector, que asegure los progresos hechos en el camino de la salvación temporal y eterna y nos infunda nuevas energías y mayores entusiasmos para no cejar en nuestro empeño, sino seguir siempre adelante en pos del lema que cristaliza nuestro ideal: «Cristo reina».

Si hace tres años nos llevó a la Basílica de Guadalupe la obligación de manifestar a Nuestra Augusta Reina y Madre, nuestro agradecimiento por el cese de la persecución religiosa, que reconocemos deber a su poderosa intercesión ante el Señor, y recibir sus órdenes de Reina, en lo tocante a nuestra actuación en la nueva etapa que entonces se iniciaba en nuestra vida de católicos: ahora nos urge, para emprender el santo viaje, la obligación de agradecerle la intercesión bondadosa, con que nos ha alcanzado del Señor los auxilios que han sido necesarios para obtener los progresos que el Reino del Señor ha conseguido en nuestra Diócesis durante los últimos tres años, no menos que recibir nuevos órdenes en el ulterior desarrollo de la santa empresa, y dejar en sus manos lo mucho que aún nos falta hacer para llegar a nuestro ideal, y sentir en nuestro Estado pujante y fructífero el Reinado de Nuestro Divino Redentor, con su magnífica estela de paz, amor y prosperidad.

La Peregrinación, como que tendrá por objeto solemnizar el día que ha sido designado a Sonora para entonar su nota en el cántico perenne del amor nacional a Santa María de Guadalupe, habrá de estar en el Tepeyac para el 8 de Septiembre; pero, como se ha hecho en otros años, tomaremos una corta anticipación, para prepararnos debidamente a cumplir nuestra intención y para hacer más notorio y significativo nuestro canto.

Para el mejor arreglo de todos los detalles concernientes al proyecto de Peregrinación, comisionamos al Sr. Cura D. Ricardo Monge como organizador y director de la misma, confiándole todas las potestades para ello necesarias, y

suplicando a todos los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis, sean servidos en prestar al Sr. Cura Monge toda la cooperación que esté en sus manos.

Oportunamente se publicarán los detalles necesarios para la ultimación del viaje. Por ahora sólo queremos exhortaros y rogaros, Venerables Hermanos y amados hijos, que hagáis cuanto esté a vuestro alcance para que la Peregrinación a que os invitamos, sea más nutrida, más fervorosa, más entusiasta que las anteriores, y estéis con vuestro Padre y Prelado en ese su empeño por depositar vuestras personas, vuestras familias, y vuestros negocios temporales y eternos en el Corazón Inmaculado de Aquella que no en vano recibiera en el Calvario, de labios de su Hijo primogénito, la misión de ampararnos en nuestra peregrinación hacia el cielo, como cumplió a la que con todo rigor y propiedad debemos llamar Nuestra Madre en el orden sobrenatural, porque dió para que a él naciéramos algo tan suyo y tan precioso como es la vida sacrosanta de su Hijo Divino.

Permita Dios que todos os entusiasméis para ir a nuestra casa solariega, que surge majestuosa en la Colina del Tepeyac; permita Dios que vuestros negocios alcancen aquel grado de prosperidad que es para cristalizar vuestro entusiasmo necesario, y permita, por fin, que realicemos nuestro intento, para la gloria de Nuestra Madre y Reina y la edificación de vuestras almas.

A vosotros, Venerables Hermanos Sacerdotes, de un modo especial, os suplicamos que solidarizándoos con la intención y el deseo ardiente de vuestro Prelado, procuréis explicar, a vuestros respectivos parroquianos, el espíritu de la Peregrinación y promováis el entusiasmo para tomar parte en ella. La Santísima Virgen os recompensará vuestra actuación, consiguiéndoos del Señor abundantes gracias para la mejor formación y desarrollo de vuestras parroquias.

Que Dios os lleve a todos de bendiciones como de todo corazón se lo suplicamos. — Esta carta será leída en la forma acostumbrada a la primera oportunidad después de su recepción. — Dada en nuestra residencia Episcopal de Hermosillo a 19 de Marzo del año del Señor 1941. — † Juan Navarrete, Obispo de Sonora.

TACAMBARO

● Circular N° 1-941. — 3 de Marzo de 1941. — La Divina Providencia nos ha concedido visitar ya una gran parte de la Diócesis. En casi todos los lugares por donde hemos pasado hemos visto la necesidad de más Sacerdotes y se nos ha partido el corazón de pena ante las súplicas de quienes con lágrimas en los ojos nos suplicaban que les enviáramos un Sacerdote que les predicara la palabra divina y les abriera las puertas del cielo con los santos Sacramentos. ¡Cómo hubiéramos querido poder satisfacer deseos tan nobles y santos! pero entonces, para mayor pena, venía a nuestra mente el recuerdo de la escasez de Sacerdotes; extendíamos la mirada por la vasta extensión de la Diócesis y los contemplábamos, en su mayoría, llevando sobre su cabeza la blanca señal de los años pasados en el servicio de Dios y el recuerdo de los pocos años que les faltan para recibir el premio de su apostolado; volvíamos la mirada hacia los Sacerdotes jóvenes y los contemplábamos enfermos ya, por el trabajo incesante y el clima. Sólo nos consolaba el pensamiento de que Dios no ha de abandonarnos y el recuerdo de nuestro incipiente Seminario.

Pero ¡cuántos años faltan todavía para que el Seminario dé fruto abundante! y ¡cuántas angustias con recursos tan escasos esperando solamente que Dios mueva los corazones de nuestros bienhechores para que el Seminario pueda sostenerse! ¡Cuántas oraciones de los fieles hacen falta también para que Dios nuestro Señor nos conceda Sacerdotes santos!

Por eso al acercarse el día 19 del presente mes, Festividad del Castísimo Patriarca San José y Día del Seminario, os exhortamos de nuevo a que redobléis vuestras oraciones para que Dios nuestro Señor nos conceda santos Sacerdotes y además cooperéis generosamente con vuestros donativos para el sostenimiento del Seminario.

No os detengáis ante el sacrificio. Sembrando ahora con lágrimas cosecharéis después con alegría las bendiciones de Dios. — Dios nuestro Señor guar-

de a usted muchos años. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — Pbro. Jesús Carreón, Srío.

● Circular N° 3941. — 17 de Abril de 1941. — Por orden del Excmo. Señor transcribo a ustedes la presente Circular que el día de hoy se ha recibido.

«Todos los años acudimos en piadosa peregrinación a visitar, en el día 8 de mayo, el lugar en donde la Santísima Virgen de Guadalupe se manifestó como madre cariñosa de los mexicanos y nos dejó su imagen en prenda de su amor.

«Esa día acudimos a darle gracias por los beneficios que nos ha alcanzado de Dios, a contarle nuestras penas, a pedirle su intercesión ante Dios para alcanzar de El nuevos beneficios, y sobre todo, ha sido el día 8 de mayo para los católicos de la Diócesis de Tacámbaro, un Día de expiación Mariana.

«San muchas las ofensas que a diario se hacen en el mundo a Dios Nuestro Señor en la persona de su bendita Madre, destruyendo en parte sus Santuarios, destruyendo sus imágenes o haciendo burla de ellas, o mancillando con impías blasfemias el honor de la más santa y más pura de las virgenes. Y bien sabemos cómo Dios se muestra más ofendido por las injurias hechas a su Madre Inmaculada que por las ofensas que se hacen a El directamente.

«Como hijos que saben corresponder al amor de la Santísima Virgen María, vayamos a mostrarle con nuestra presencia que si hay hijos que la ofenden, también tiene hijos que la comprenden y la aman, hijos que con su amor saben curar las heridas que en el Corazón de Jesucristo hicieron los malvados al ofender a su bendita Madre.

«Haced el sacrificio de ir al Tepeyac en devota peregrinación, como lo habéis hecho ya otros años. El día 8 de mayo a las 8.45 de la mañana saldremos, Dios mediante, de Pátzcuaro en ferrocarril, después de haber implorado la protección de la Santísima Virgen en la Misa de las 7. El día 7 a las 4 de la tarde reunión de peregrinos en Perálvillo para ir a pie hasta la Basílica y rezar allí el Rosario. El día 8, a las 7 en la Basílica, Misa en la que pueden comulgar los peregrinos. A las 9, Misa Pontifical y sermón.

En las Parroquias de la Diócesis se harán también ese día actos de expiación Mariana. — Esta Circular será leída a los fieles el domingo siguiente a su recepción. — Dios nuestro Señor os guarde muchos años. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro».

«N. B. — Nuestro Excmo. Prelado no ha podido darse aun cuenta, por lo difícil de las comunicaciones de los lugares en que hace actualmente la Visita, de la magnitud de los desastres ocurridos en varias de las parroquias de su Diócesis. Ya se hace lo posible para que tenga conocimiento de ello a la mayor brevedad.

Se acaba de recibir en esta Secretaría un sentido telegrama del que no ha mucho fue nuestro Pastor y Padre: «Envío mis condolencias muy sinceras por grandes penalidades ocurridas. Pido a Dios mande sus bendiciones y consuelos. Remito doscientos pesos pequeño óbolo víctimas Coalcomán, cien para Villa Victoria. — † Manuel Pío López».

Tacámbaro, 21 de abril de 1941. — Pbro. Jesús Carreón, Srío.

● Circular N° 4941. — 30 de Abril de 1941. — El año pasado no hubo en toda la Diócesis el mismo entusiasmo que en años anteriores para pedir el día 15 de mayo, día de San Isidro, por el bien temporal. Ahora es preciso reparar esa falta y pedir a Dios, dador de todo bien, que envíe sus bendiciones para que la tierra produzca frutos abundantes.

El mismo nos enseñó a pedir «el pan nuestro de cada día» y, aunque no seamos labradores, debemos pedir para que la lluvia venga abundante y oportuna, pues de la cosecha de los campesinos todos venimos a disfrutar.

Nuestro anhelo es que el día 15 de mayo sea ante todo día de arrepentimiento de nuestras culpas, día en que nos unamos a Dios por medio de la Divina Eucaristía, pues no cabe duda que mientras mayor sea nuestra unión con Dios, más fuerza tendrá nuestra oración.

Por eso disponemos que para el día 15 de mayo inviten los señores Sacer-

dots a los fieles para que laven sus almas de la mancha del pecado y se acerquen a recibir la Divina Eucaristía. Además, en todas las parroquias se celebrará una Misa, cantada si es posible, para pedir a Dios Nuestro Señor el beneficio del bien temporal.

Esta Circular será leída en las Misas del domingo siguiente a su recepción. — Dios Nuestro Señor os guarde muchos años. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — Pbro. Jesús Carreón, Srío.

Libros para Sacerdotes

* EXAMEN PARA SACERDOTES. — Por el P. Remigio Vilariño, S. J. — Ejemplar: \$ 0.75. — Magnífico opúsculo que vino a ser el último escrito del gran apóstol del Sagrado Corazón de Jesús y de la prensa, el P. Vilariño, S. J.; no debiera dejar de la mano ningún Sacerdote, tan preciosa obra, pues para él lo escribió su autor y su lectura le será siempre, muy fructuosa.

FAMILIA VETERIS FŒDERIS: quomodo creata sit, quomodo existerit, eiusque relationes ad Deum et ad alios. — A P. Thoma a Villanova Gerster A. Zeil, O. M. Cap. Lect. Theol. — «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 3.20.

* FUNCIONES EPISCOPALES EN LAS IGLESIAS MENORES. — Por el P. Daniel Sola, S. J. — Ejemplar: \$ 0.50. — Folleto sumamente práctico para los señores Párrocos y Capellanes de los templos y sin duda ninguna, también para los maestros de ceremonias.

* GRAMÁTICA LATINA. — Dr. Agustín Mateos, Catedrático. — Ejemplar: \$ 8.00. — Es ésta una obra utilísima para servir de texto en los centros de enseñanza en que se estudia el Latín. Sigue un nuevo método sencillo y práctico con numerosos ejercicios de traducción directa e inversa, adecuados a cada lección. El mismo texto contiene una buena selección de trozos latinos y un vocabulario latino-español, que contiene más de 4,000 palabras.

** HORA SANTA EN LA BETANIA EUCARÍSTICA. — Por Mons. Luis G. Sepúlveda. — En rústica: ejemplar: \$ 0.50. — En tela: ejemplar: \$ 1.00. — En forma variada y delicada, desarrolla Mons. Sepúlveda, la práctica de la «Hora Santa», tan recomendable a todos los fieles.

IN «DE ENTE ET ESSENTIA». — Divi Thomæ Aquinatis. — Commentaria Thomæ de Vio, Caietani, O. P., cura et studio P. M. H. Laurent, Collegii Historici Fr. Prædicatorum. — «Edición Marietti». — Ejemplar: \$ 4.80.

* INTERPRETACION Y JURISPRUDENCIA DEL CODIGO CANONICO. — Por Eduardo Fernández Regatillo, S. J., Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas. — Apéndice primero: \$ 1.50. — Apéndice segundo: \$ 3.25. — La obra del P. Regatillo, aventaja a las similares; no sólo porque incluye las más recientes decisiones, sino también por la amplitud y solidez de la doctrina expuesta al comentar los documentos pontificios.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

SAGRADA ESCRITURA

Epístola a los Efesios

LA DONACION DE LA GRACIA

I. — Las bendiciones espirituales que arrancan al corazón de Pablo su himno de acción de gracias no son meros propósitos y designios escondidos en la mente divina. El Padre celestial las ha realizado en la tierra. Por eso San Pablo desciende de las alturas de lo que podríamos llamar su contemplación de los planes de Dios, a la realidad histórica para enseñar a los cristianos cómo se han realizado los planes de la Providencia llena de gracia y misericordia. En el mundo de las realidades, la gracia de Dios subyuga todo y reina con prodigiosa fecundidad. La segunda estrofa de la acción de gracias que sirve de introducción a la Epístola a los Efesios, nos va a hacer conocer en un brevisimo resumen las maravillas de la gracia dada por Dios a los hombres. Dice así el texto sagrado:

«con la cual, (gracia) nos agració en el Bien Amado, en Quien tenemos redención por su sangre, la remisión de los pecados, conforme a la riqueza de su gracia, la cual sobreabundó en nosotros en toda sabiduría y prudencia, haciéndonos El conocer el misterio de su voluntad, según su beneplácito, el cual se propuso en El (Cristo) para la economía de la plenitud de los tiempos: reconstituir todo en Cristo, todo lo de los cielos y todo lo de la tierra, en El. En Quien heredamos, predestinados conforme a su propósito, que trabaja todo conforme al querer de su voluntad, para que seamos a la alabanza de su gloria».

La donación de la gracia, y tres manifestaciones sorprendentes de la gracia son las ideas, que encierran estos renglones, preñados materialmente de ideas. Intentemos explicarlas.

II. — Las ideas de Pablo, —con suma frecuencia nos encontraremos esto mismo al explicar sus escritos,— suelen cortar repentinamente su curso, para dar cabida a determinadas explicaciones de las cosas que el Apóstol va enseñando. Esto

Los mejores

Trabajos :-

Revestimientos, Escaleras,
Pisos, Altares, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra.

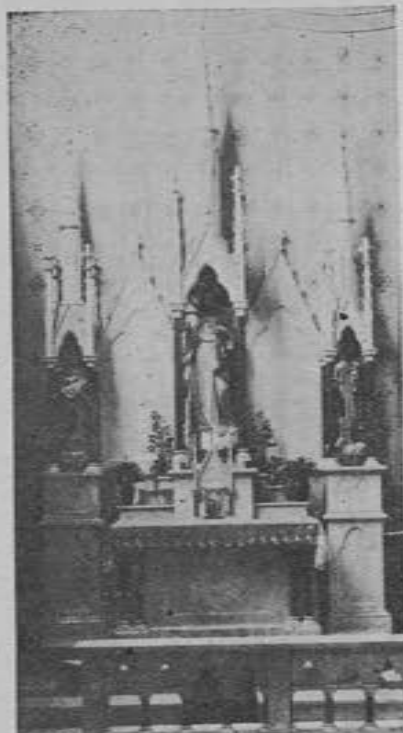


Cesar Navari

Talleres de Arquitectura y
Escultura.

Calzada de la Piedad
Número 395.

Tel. Eric. 14-58-93.
Tel. Méx. P-30-32



"LAS FABRICAS DE LYON"
CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero No. 72.

FABRE HNOS. S. A.

Apartado 310.

MEXICO, D. F.

Especialidad en Ornamentos y toda clase de artículos para Iglesia, Tronos, Candelabros, Ramos, Atriles, Cálices, Copones, Coronas imperiales, Incensarios, Campanas, Fierros para hacer Hostias, capiteles, Vinajeras de todos precios y el surtido más completo y variado en Custodias.

Sagrarios de Seguridad.

Pida usted precio y
Fotografía



para en la pericope que vamos a explicar. Al llegar al verso nueve abre el Apóstol una especie de paréntesis, para dar cabida a una de las ideas centrales de su enseñanza a los efesios. Es preciso tener en cuenta esta observación para entender con más facilidad el desarrollo de las ideas.

La elección divina, la predestinación a ser adoptados como hijos, la unión a Cristo, eran en la mente de Dios las bendiciones espirituales, que obligaban a Pablo a cantar un himno de alabanzas al Padre celestial. La realización del plan no puede ser más grandiosa y consoladora. Dios comienza por «agraciarnos». Apenas puede la palabra castellana reflejar la fuerza del término usado por el Apóstol. Sólo dos veces se encuentra en los escritos del Nuevo Testamento. En este lugar y en la página del Evangelio de San Lucas que nos describe el misterio de la anunciación. En su sentido propio significa «hacer objeto de gracia». La gracia de Dios, la bondad de Dios, sus designios misericordiosos y amorosísimos han determinado hacernos objeto de sus dones y beneficios, capacitarnos para recibir los bienes que la munificencia divina quiere derramar sobre los hombres.

Salta, inmediatamente que uno cae en la cuenta de lo que ha querido hacer el Omnipotente con el hombre, la duda: ¿por qué razón la Majestad infinita de Dios mira con ojos de amor a su creatura, sobre todo cuando la creatura se ha manchado con el pecado? Es que Dios nos ha agraciado «en el Bien Amado».

Desde toda la eternidad Dios tiene sus ojos fijos en el Redentor, en su Hijo Unigénito hecho hombre. Es el objeto de sus complacencias y amor de su Corazón de Dios. Desde toda la eternidad Dios no sabe ver a los hombres sino en su Redentor y con su Redentor. Esa unidad maravillosa, la que explicaba a Pablo por qué Jesús podía decirle: «Saulo, ¿por qué me persigues?», hace que los hombres redimidos y el Redentor se unifican de tal manera, que a ellos les toque lo que el Padre siente por el Hijo Unigénito. En el Bien Amado, en el que es imposible que Dios no ame con un amor infinito, en el que es imposible que no se recree su Corazón, a quien no puede menos de llenar de dones y riquezas inefables; Dios ve a los hombres y los ama, y porque están unificados al Bien Amado los hace participar del amor y de los beneficios que requiere recibir, como el objeto más digno de toda gracia el Bien Amado. Pablo sondea en la Persona del Redentor todo lo que es. Cristo es el amado de la creación, el único amado, el único digno de ser amado. Todo el que conoce a Cristo se siente irrevocablemente atraído a amarlo. Todo corazón en el que ha hecho presa totalmente el pecado, se vuelve como por instinto a amar al que es el Amado de la Creación. Amar a Jesucristo es el distintivo de lo recto. No amar a Jesucristo es el peor de los anatemas. Por eso el Divino Maestro regaladamente decía a sus discípulos: «El que me ama, mi Padre lo amará», y les enseñaba el se-

creto de merecer el amor del Padre y la providencia del Padre y la benignidad del Padre, exhortándolos a permanecer unidos a El. Para Pablo el amor a Cristo, condición indispensable para la unión con Cristo y la realización de los planes divinos, el amor a Cristo es la armonía de la creación. Dios nos llena de sus gracias en el Bien Amado.

III. — La donación de la gracia se manifiesta especialmente de tres maneras, que con una concisión casi oscura enumera San Pablo. La primera manifestación de los dones derramados por Dios a los hombres, es el que los hombres hayamos encontrado la redención por medio de la sangre de Cristo.

¡La redención! ¡Gracia de gracias y cúmulo ininteligible de dones y de beneficios! ¡Lástima que los hombres y especialmente los cristianos nos hayamos acostumbrado tanto a la palabra y a la realidad, que sus prodigiosos secretos apenas nos conmuevan! Toda la tragedia de la humanidad y de cada una de nuestras vidas está encerrada en esta palabra. El hombre culpablemente convertido en ofensor de la Divinidad, y cargando sobre sus débiles espaldas el terrible reato de sus malos actos. Un plan divino que llega hasta lo sumo. Quiso la Bondad infinita del ofendido que en el juicio, en el que necesariamente tiene que encontrarse el pecador con la Justicia divina, el hombre pudiera presentarse de tal modo que le tuviera libre del reato de sus culpas. Para ello necesitaba la sabiduría divina encontrar los medios que hicieran posible al hombre lo que supera a todas las fuerzas de su naturaleza. Un sacrificio propiciatorio, ofrecido precisamente por el Bien Amado, en nombre y en representación de los culpables. La participación personal de cada uno de los redimidos en ese sacrificio, poniendo cada uno de ellos de su parte lo que el Redentor estableció para hacer llegar a cada uno de nosotros el caudal de sus méritos. El pago de un rescate propiamente tal. El precio, es decir, el rescate realmente ofrecido y aceptado por Dios. Ese precio es la sangre de Jesucristo.

¡Lástima que los cristianos estemos tan acostumbrados a la idea de nuestra redención, que sin conmovernos y sin estimarla, iba yo a decir sin entenderla, pensemos en ella! No es sólo el Calvario, y la Cruz y los tormentos y la muerte y la sangre del Bien Amado; es el mundo de realidades suprasensibles, pero realísimas que en el sacrificio del Divino Maestro se encierran. Rescatados... el precio de nuestro rescate pagado... ¿No lo estáis viendo? Somos posesión de Cristo. Nos ha comprado. Somos suyos. Pablo tiene razón al exclamar: «ya no sois vuestros», sino de Aquél que dió su sangre como precio de vuestra salud. Título de dominio que nos sujeta a Cristo, y que al mismo tiempo que manifiesta de una manera portentosa la inmensidad de la misericordia de Dios, hace barruntar lo terrible de la justicia divina, y la obligación suma que a Cristo nos liga.

La redención por medio de su sangre... la remisión de nuestros pecados, he aquí la primera e incomprensible manifestación de la gracia con que Dios nos ha enriquecido gracias a su Bien Amado y en su Bien Amado.

Tiene razón el Apóstol que sentía profundamente la verdad de la redención en subrayar que semejante prodigio era la realización de un plan trazado por la riqueza inconmensurable de la gracia del Padre celestial.

IV. — A la redención acompaña en el orden de las realizaciones otra manifestación de la gracia que se nos ha dado. La gracia, —prosigue Pablo,— sobreabundó en nosotros, manifestándose en un transformar nuestros entendimientos para que vieran los secretos de nuestra vida y de nuestros destinos, en toda sabiduría y en toda prudencia». La vida humana no tiene explicación con las solas luces que puede proporcionarnos nuestro pobre entendimiento, por la sencilla razón de que estamos elevados a un orden sobrenatural. Necesita la razón humana las luces y ayuda de la fe para poderse explicar nuestra vida y su significado. Esa interna iluminación de nuestro entendimiento se nos concede por medio de la fe, la cual no sólo llena lo que pudiera llamarse la esfera de nuestros conocimientos prácticos para hacernos vivir conforme a las rectas normas de la razón. La sabiduría propiamente tal y la prudencia que iluminan y guían al cristiano y al mundo gracias a Nuestro Señor Jesucristo, son la segunda manifestación de la gracia que ya se nos ha dado.

V. — No bien ha indicado el Apóstol esta manifestación de la gracia, cuando asalta su entendimiento una idea central e importantísima. Por eso en una especie de paréntesis, que viene a cortar la enumeración de las manifestaciones de la gracia que le van dando motivo para ensalzar a Dios, se detiene a insinuar el objeto especialísimo de esa iluminación del entendimiento humano.

Dios ha llevado su largueza en iluminarnos hasta el punto de hacernos conocer lo que pudiera llamarse el secreto de sus secretos, «el misterio de su voluntad», lo llama San Pablo. Misterio oculto y escondido, que nace de la libérrima voluntad del Omnipotente, que estuvo oculto a todo conocimiento mientras que Dios no lo reveló, que es lo que determinó su divino beneplácito, que constituye el fundamento de todo lo que Dios ha querido realizar en la creación. Para ordenar la economía de los últimos tiempos Dios dispuso «reconstruir todo en Cristo», y de esta manera llevar a una especie de unidad nueva, que bien pudiera llamarse una nueva creación todo el universo, las cosas del cielo y las de la tierra.

Imposible no detenerse, para vislumbrar en algo siquiera el pensamiento del Apóstol, mejor dicho, el gran secreto de Dios, en explicar someramente las palabras que Pablo usa.

«La economía» significa y es toda la ordenada disposición de la Providencia divina en el desarrollo de sus planes.

«La plenitud de los tiempos» significa ese período que comienza con la venida de Jesucristo a la tierra, y acabará el último día de los siglos.

La palabra que nosotros hemos traducido por «reconstituir» no tiene en nuestra lengua traducción propia. Para entenderla en toda su amplitud necesitamos oír de Pablo mismo su explicación. En la Epístola a los Romanos (13, 8-10), está San Pablo enseñando a los cristianos la manera de observar plenamente la Ley. Después de enumerar los principales preceptos de ella, dice: «toda la ley se "encierra", se "recapitula", "se reconstituye".... usa la misma palabra que queremos explicar, y que acabamos de decir que no tiene traducción exacta, en este precepto: «Amarás a tu prójimo como a tí mismo». Es decir, San Pablo ha encontrado en la ley, un principio superior que no es una mera recopilación o síntesis de los demás; sino que es algo así como un principio que encierra en sí mismo, y en su excelencia todos los demás, que es como el alma de todos, que debe animarlos a todos, y que observado plenamente basta para que resulte imposible la violación de cualquiera de los otros. Esto quiere significar aquí también la palabra intraducible que usa. No es un mero unir, no es un mero llevar todas las cosas a Cristo, no es un mero reformarlas, no es un mero darles el lustre que habían perdido. Es todo eso y mucho más. Es haber encontrado un principio, en este caso no moral, me atrevería a llamarlo un principio que está más allá de toda metafísica, que viene a dar la clave para que el universo y cada una de sus partes sea la creación nueva que estaba prometida para los tiempos del Mesías. Cristo es la última razón, el principio superior y orgánico, la Cabeza organizadora, el núcleo creador de la creación nueva, el germen de vida en el mundo muerto.

Como si la creación hubiera sido una máquina admirable que por el mal uso y el desconocimiento de sus piezas se hubiera echado a perder, y el Divino ordenador de ella para volver a cada una de sus piezas a su sitio, para reajustarla y componerla hubiera encontrado algo nuevo, que viniera a reconstruirla y elevarla y a ser la vida y el alma del todo: de la misma manera el mundo perdido y el hombre descarriado van a ser reedificados, creados de nuevo, digámoslo así, al cumplirse en la plenitud de los tiempos el plan de Dios.

En los tiempos de Pablo, en los nuestros, —tales son los tiempos designados en la frase «la plenitud de los tiempos»,— hemos conocido porque Dios lo ha revelado, y el Apóstol tiene la misión de enseñarlo a la Iglesia, el gran secreto de Dios. Ese secreto, destello admirable de su sabiduría divina y llamada encantadora de su amor misericordioso, guía toda la economía

de la Providencia desde que Cristo vino al mundo. A esa economía iba encaminada toda la economía de la Providencia en su gobierno del mundo, durante los tiempos antiguos. Esa economía es el germen que florecerá en la eternidad. Esa economía va a lograr una cosa: en Cristo, —notad la profunda significación de la frase, Pablo está repitiendo su frase favorita,— unificados los redimidos con el Redentor en una unidad maravillosa y sorprendente; Dios quiere que su Hijo encarnado sea el principio vivificador, la cabeza, el sostén, el término de toda la creación, y en El, —siempre en el sentido profundísimo del «in Christo Jesu» de Pablo,— la creación recibirá una nueva creación que la componga, la eleve, la dignifique. Todo el universo, como un todo, —sin que Pablo baje a cada individuo, ni juzgue nada de la actividad personal de cada hombre, de su libertad, de sus méritos o de sus deméritos, de su salvación definitiva o de su eterna ruina,— todo el universo como un todo, con lo que está en los cielos, con lo que está en la tierra, está siendo reconstituido, en Cristo, en la economía de la gracia propia de la plenitud de los tiempos.

Este misterio oculto de la voluntad divina, revelado a los hombres, es el objeto principal de esa sabiduría sublime que la fe descubre y de esa prudencia que llevará al hombre que vive en Cristo a vivir como vivió Cristo. La creación reviste un nobilísimo carácter y un fin excelentísimo, y Cristo, el Bien Amado aparece en el centro de la creación, no como un Rey a quien hay que adorar, sino como un principio vital en quien hay que existir y con quien hay que formar el Todo, objeto de las complacencias y de las finezas del Padre celestial.

El entendimiento se fatiga, y el resplandor de la verdad oculta en el secreto de Dios, hace callar al entendimiento, presa de admiración. Cristo.... en Cristo.... es todo lo que el entendimiento, no sé si acabando de barruntar el misterio, se atreve a repetir en un quejido que parece querer llevar a la contemplación y al goce de una vida que sólo en los cielos podremos saborear.

VI. — Después de la redención y de la sobreabundancia de sabiduría y prudencia, todavía quiere Pablo insinuar otra tercera manifestación de la gracia de Dios. Es la realidad que lleva ya desde el destierro la luz de la fe y la delicia de la unión. ¡Nuestra herencia! Los tesoros del Hijo, es decir la bienaventuranza propia del Hijo participada por nosotros. ¿No nos había dicho el Apóstol que en los planes de Dios estábamos predestinados a la adopción de hijos? La adopción de hijos no se entiende sin que tengamos derecho a la herencia. Dije mal, porque las palabras humanas no pueden contener el prodigioso significado de los planes de Dios y de sus beneficios insospechables: no se comprende la adopción sin que poseamos ya desde aquí la herencia. Una predestinación de parte de Dios,

una actividad, la actividad divina que trabaja y realiza sin obstáculos todos sus designios eficaces, un don que ya poseemos, y del que no tardará en hablarnos Pablo: nuestra herencia, germen que poseído ha de florecer cuando llegue el momento de la posesión sin nubes y sin sombras. La esperanza en el futuro fundada en el don recibido y en nuestra incorporación a Cristo Jesús.

¿Podía el hombre soñar algo más?

A Pablo mismo se le han acabado las palabras. Lo que es el leit-motiv de su himno de glorificación viene a su pluma, como para llenar un hueco. Nosotros mismos, con todas estas gracias recibidas ya, poseídas ya, encaminadas a los fines que Dios pretende, «somos la alabanza de su gloria». Somos la alabanza de su gloria en el camino, al creer y alabar. Seremos la alabanza de su gloria en el término, cuando nuestra esperanza se realice....

Cualquier comentario desvirtuaría el grandioso cuadro, y quitaría del alma la dulzura de un primer sabor que al considerarla nos deja en el corazón la munificencia de la gracia. Gustadlo y saboreadlo. Imagináos unidos y como perdidos en Cristo, y así en El y con El gustad la dulzura de haber entregado un precio por nuestros pecados, gozad de la luz que iluminando la vida hace pensar en una nueva creación, en la que lo que vive y alienta es el Cristo integral en quien vivimos para Dios, y poseed quieta y reposadamente, entre las sombras de la fe y con arrebatos de amor el tesoro de vuestra herencia, germen divino escondido en el alma, que ha de florecer en la posesión definitiva del Bien infinito, para hacernos a nosotros mismos alabanza de la gloria de su gracia.

LA REDENCION CONSUMADA

I. — No basta a San Pablo para hacer conocer a los fieles de Efeso la riqueza infinita de la gracia del Padre Celestial, haber descubierto los planes de los tiempos. Necesita hacerles conocer lo que en la eternidad espera a los escogidos, y por eso, en lo que hemos llamado la tercera estrofa de su himno de alabanzas al Padre, descubre a los cristianos nuevos beneficios y promesas arrebatadoras. Dice así el texto sagrado:

«Los que antes esperamos en Cristo, en quien también vosotros, al oír la palabra de la verdad, el evangelio de vuestra salud, en quien al creer fuisteis sellados con el Espíritu de la promesa, el Santo, el cual es arrha de nuestra herencia para la redención de los adquiridos, para la alabanza de su gloria».

Una primera insinuación de lo que es el plan de Dios con relación a los judíos y a los gentiles, la idea de un sello que

marca a los que son posesión de Dios, las condiciones que deben verificarse en el hombre para recibir ese sello, y el fin para el cual se los da Dios, son las ideas que en sus palabras, breves pero preñadas de ideas, contiene esta pericope del Apóstol.

II. — Nos enseñaba el Apóstol San Pablo la realización de los planes de Dios, al hacernos encontrar la redención por la sangre de Jesucristo e iluminar nuestro entendimiento descubriéndole el misterio de Dios: reconstituir todas las cosas en Jesucristo y al alcanzar nuestra herencia convertía al cristiano en una especie de alabanza viva de la gloria de Dios.

Al ver en la historia real del mundo la experiencia de su apostolado las multitudes humanas que empezaban a participar y conforme a los planes de Dios, todos los que habían de participar en la sucesión de los siglos, de esa munificencia de la gracia de Dios, asalta el entendimiento del Apóstol una idea que llenaba su alma de Apóstol de los gentiles. La providencia de Dios para con Israel había encaminado al pueblo escogido hacia Jesucristo, y todo el secreto de los caminos providenciales de Dios para con su pueblo había sido el hacer que su pueblo esperara en su Redentor. Los israelitas. — Pablo es un ejemplo, — que iluminados por la gracia habían reconocido al Mesías, habían participado de la munificencia de la gracia de Dios, al creer en Jesucristo; pero los arcanos insondables de esa misma providencia habían dispuesto que Israel como nación, no reconociera a su Mesías, lo rechazara, y que su apostasía fuera por decirlo así la ocasión para que el Mesías pasara a ser conocido y aceptado por los gentiles. En el campo de la historia y en la experiencia de su apostolado, cuando Pablo experimenta que el pueblo de Dios se aparta de su Mesías, y los gentiles en masa oyen el Evangelio y lo reciben; proclama, para hacernos sentir la grandiosa misericordia y justicia del plan providencial, y para alentar a los cristianos recién convertidos, que así en el orden de las realizaciones como en lo que queda para toda la eternidad, los judíos y los gentiles en el plan de Dios están, por decirlo así, en el mismo plano: lo que ya ha empezado a participar el mundo por la redención de Jesucristo y lo que espera a los cristianos cuando la redención, de germen pase a su estado de perfecta floración, es un don de Dios, es la gracia, para los que antes esperamos en Jesucristo, es decir, para los israelitas que aceptaron a su Mesías, y en la misma medida, sin diferencia ninguna, es también para vosotros, es decir, los convertidos de entre los gentiles.

Pablo presenciaba, y todo su apostolado se lo había hecho sentir, el suceso extraordinario: la rama del olivo era cortada de su propio tronco; la rama de azabuche era injertada en el tronco del olivo. Iba a secarse poco a poco la rama de olivo cortada, hasta que bien muerta vuelva a ser injertada en el

tronco del olivo. Iba a empezar a vivir, injertada en el olivo, la rama de azabuche hasta entonces seca y muerta para Dios. El prodigio de misericordia infinita que para los pueblos gentiles era la realización de ese plan providencial, arranca al Apóstol de los gentiles un himno de acción de gracias que debió conmover profundamente el alma de los fieles de Efeso.

III. — El torrente de ideas represado en la mente del Apóstol se precipita incontenible: judíos que creen y gentiles que se convierten, son herederos y son herencia. Herederos, en Cristo. Herencia, de Dios. De la misma manera que en el plan de las realizaciones divinas la herencia que ya poseemos es germen que ha de florecer y ha de producir lo que todavía no poseemos pero esperamos; de la misma manera, Dios, en parte nos posee ya como su herencia, en parte, nos poseerá cuando la redención produzca todos sus efectos. Presente y futuro se mezclan en el pensamiento del apóstol, y su mirada de águila va a abarcar todo el presente y todo el porvenir, para hacernos barruntar lo que ya somos y lo que llegaremos a ser.

Lo que somos lo indica Pablo en esa frase cruda y llena de sentido: «*Fuisteis sellados con el Espíritu de la promesa, el Santo*».

El sello es entre los hombres un signo de propiedad, o una señal que patentiza la autenticidad de un contrato, o una garantía de seguridad que resguarda un objeto por cualquier motivo precioso para su dueño. San Pablo en este sitio subraya de una manera especial el primer sentido de la palabra, pero en su pensamiento, ese primer sentido está íntimamente ligado con los otros dos. Dios nos ha sellado, porque desde el momento que su Hijo nos ha redimido pagando el precio de nuestro rescate, y el hombre, — conforme a lo que inmediatamente va a insinuar Pablo, — se haya apropiado de la redención, es cosa y posesión de Dios por el doble título de la creación y de la redención; pero por ese mismo hecho, el sello puesto sobre nosotros está manifestando el derecho adquirido de Jesucristo, y como quiera que en el plan de Dios, Dios nos vea como tantas veces se ha insinuado ya, unificados con su Bien Amado, ese sello puesto sobre nosotros es el sello puesto sobre un objeto precioso para que el dueño tenga la seguridad de que nadie se ha atrevido a tocarlo o profanarlo. Cosa y posesión de Dios es el cristiano. Cosa y posesión de Dios, que compró el Redentor. Cosa y posesión preciosísima de Dios, que es preciso que nadie viole ni profane, sino que se conserve íntegra para su dueño. Toda la inenarrable excelencia del cristiano; toda la elevación de nuestro ser y de nuestra vida a la estera de lo divino, toda la ternura incomparable del amor de Dios; toda la delicadeza inenarrable del Redentor; está encerrada en las palabras del Apóstol. ¡Qué miseria tan grande, qué desdicha tan profunda, la de nosotros, pobres cristianos, a quienes nuestra fe, pequeña y vacilante, no nos hace ver y mucho menos gustar y estimar la

alteza de nuestra vida y lo estrecho de nuestras relaciones con Dios: ¡estáis sellados con el Espíritu de la promesa, el Santo!

IV. — El sello impreso en los cristianos, judíos o gentiles, recalca admirablemente la infinita riqueza de la gracia y la indescribible espiritualidad de las bendiciones de Dios. Hubo un tiempo en que Dios eligió a un pueblo como su escogido, como su herencia. Como cosa y posesión suya quiso sellarlo, para que se distinguiera de los demás pueblos, y la señal fue... ¡la circuncisión! ¡A un pueblo carnal y de dura cerviz se le dió un sello que llevara sobre su carne! No puede la imaginación retrenarse: no parece sino que al pueblo carnal se le está dando el sello propio de los animales. Cuando Dios quiere reconstruir todo en Jesucristo y establecer una economía, la de los últimos tiempos, llena de bendiciones espirituales, no es un sello puesto sobre la carne lo que marca a lo que es posesión de Dios: es un sello impreso en el espíritu, y ese sello impreso en el espíritu es el dar Dios al hombre, al Espíritu Santo, según la promesa del Padre.

Mundos de ideas, océanos inescrutables de prodigios, manifestaciones esplendorosas de amor, suscita la idea de lo que es el sello con que hemos sido sellados los cristianos: el Espíritu Santo, la Tercera Persona de la Santísima Trinidad. Imposible entrar a este mundo de ideas y de sentimientos, porque nos alejaría completamente de nuestro intento. Baste haber levantado el velo. Baste saborear el dulcísimo regalo de la gracia del Padre. Estáis sellados, habiéndoos dado al Espíritu de la promesa. El que Jesús prometía a los suyos al despedirse de ellos, manifestándoles que era la promesa del Padre. Al Espíritu de verdad, al nuevo Defensor, al nuevo Guía, al que había de venir a morar en el fondo de sus corazones para conducirlos a toda verdad y únicamente a la verdad, al que había de ser la vida de su vida y el lazo de su unión con el Padre Celestial.

V. — Para recibir este sello divino, el plan de Dios ha determinado que se cumplan dos condiciones: la una, externa y objetiva, la otra, subjetiva e interna. La primera, regida por la Providencia de Dios. La segunda, debe producirla la gracia y la libertad. Es preciso oír la palabra de la Verdad, es decir, el mensaje de Jesucristo, el cual es para todos y cada uno de los hombres, judíos y gentiles, el Evangelio de la salud. La misión de los Apóstoles y de sus sucesores no va a ser en la vida del mundo sino ésta: llevar a todos los pueblos y a todas las naciones durante la sucesión de los siglos la palabra de la verdad, y anunciar a todos y a cada uno de los hombres que esa palabra de la verdad es el Evangelio y el único Evangelio de la salvación de cada uno.

No basta oír la palabra de Dios, es preciso creerla, es decir, admitir por la autoridad del testigo. —en último término nuestro Señor Jesucristo— la verdad anunciada. Predicación y fe o acatamiento que responda a esa predicación. De parte del hom-

bre se requiere que oiga y que crea, y la fe, fundamento esencial y primero de la justificación, es el paso necesario y requerido para ser sellado con el Espíritu Santo.

VI. — «Ese sello vivo, depositado en el fondo de las almas, el Espíritu Santo, prosigue Pablo, es el arrha de nuestra herencia, para la redención de los adquiridos». Nos bastará explicar el significado de las palabras, para ver con claridad la idea de San Pablo.

El arrha era una especie de super-precio que se adelantaba para asegurar la realización de un contrato. Era un valor que se entregaba para que el que lo daba quedara comprometido a realizar la operación y al realizarla no debía devolversele, y él, en cambio, se comprometía a entregar, además del arrha, el precio íntegro.

Entre Dios y el cristiano hay una especie de contrato: Dios tiene, supuesta la redención y que el hombre se unifique al Redentor, que entregarnos la herencia. Nos ha dado el arrha, y esa arrha es el Espíritu Santo. ¡Qué será la herencia, cuando el arrha es la Tercera Persona de la Santísima Trinidad! ¡Oh, cuán seguros debemos estar los cristianos de que Dios por su parte ha de cumplir lo que tiene prometido, cuando el arrha que ha empeñado es el Espíritu Santo!

Con razón San Pablo añade que esa arrha de nuestra herencia es «para la redención de los adquiridos». Los adquiridos somos nosotros, los que ya compró Jesucristo con su sangre, los que ya han obtenido el perdón de sus pecados, los que al recibir el Espíritu Santo poseen en germen su herencia. La redención, en parte, la gozamos ya: la parte que gozamos son las bendiciones espirituales que San Pablo nos ha enumerado; en parte, la esperamos es decir, esperamos la realización plena, total y acabada de la redención, que consistirá en la posesión eterna de Dios.

El resplandor inmarcesible de esa donación total y definitiva, de esa dicha sobreabundante, es una luz que ciega y embelena. Se barrunta desde aquí, desde nuestro destierro, en medio de las oscuridades de la fe, entre las agitaciones del combate, como una manifestación radiante de la Sabiduría, de la Omnipotencia, de la Justicia, de la Misericordia, del Amor infinito de Dios, y eso, que no es sino la gloria y la alabanza del Ser infinito, cautiva el entendimiento y arrastra a la voluntad: espontánea y naturalmente, el alma se siente impelida a repetir la frase con que San Pablo ha cerrado cada una de las estrofas de su himno de acción de gracias y con que pone término a las verdades que ha empezado a insinuar: ¡Gloria y alabanza al Padre... Todo, sus planes, sus realizaciones, sus promesas, nuestra vida en el tiempo, nuestro porvenir en la eternidad, es para la alabanza de su gloria!

Vinos puros para Consagrar
Marca "Vinum Vitae"

Legítimos



Importados de España de la
 Casa Miguel Torres, de Villa-
 franca del Panadés, España.

DULCE AÑEJO

Caja de 12 botellas	\$	32.00
Barril de 32 litros	"	90.00
Barril de 72 litros	"	200.00

BLANCO SECO

Caja de 12 botellas	\$	30.00
Barril de 72 litros	"	185.00

Precios sobre Estación México, D. F.,
 salvo existencia y variación.

¡IMPORTANTE:

Tenemos a disposición de los Sres. Párrocos, muestras,
 análisis, y cartas de autorización de las autorida-
 des eclesiásticas de España y de México.

REPRESENTANTES IMPORTADORES

MANUEL BENET, S. de R. L.

Calle de Durango, 197.

Av. Rep. del Salvador, 36.

Teléfonos:

Teléfonos:

Eric. 18-58-65. Mex. L-04-40.

Eric. 13-72-94. Mex. J-24-81.

MEXICO, D. F.

Domingo Séptimo después de Pentecostés

ATTENDITE A FALSIS PROPHETIS....

(San Mateo, 7)

¿Será necesario que el mismo Señor Jesucristo os lo diga: *Attendite a falsis prophetis: «cuidaos de los falsos profetas»?* Porque uno de nuestros defectos más frecuentes, es hermanos míos, el afirmar que no existe para nosotros el peligro de los engañadores.

Que hiera pues vuestro oído la voz auténtica del Evangelio que os reproduce la palabra misma del Señor.

Existen los falsos profetas. La palabra *profeta*, según el sentido bíblico designa al personaje que habla en nombre de Dios. Falso profeta es el que usurpa la misión divina. El que pretende explicar los caminos de Dios, sin haber sido enviado por Dios mismo.

Una es la verdad. Esa verdad ha sido confiada a una Iglesia. Esa Iglesia es la única depositaria de la verdad, la única enviada por Dios mismo. Luego todo lo que de asuntos divinos pretenda negociarse al margen de la Iglesia, todo eso nunca ha sido autorizado por Dios. Los que tal pretenden son los falsos profetas.

En la historia de la Iglesia conocemos el origen de estos falsos profetas. Son los desdichados rebeldes, que negando la debida sumisión a la Iglesia autorizada por Cristo, presumen continuar de su cuenta la misión divina que se les ha arrancado. Esa es la historia de las herejías y de los herejes: éste es el origen histórico de los falsos profetas....

A las puertas de vuestros hogares suelen llamar insistentemente. Se acercan con piel de oveja. Se dan el nombre de cristianos, llevan libros y folletos con trozos de la palabra de Dios, os invitan a sus conferencias, a sus fiestas.... Su actitud no es nueva. Hace veinte siglos que los anuncia Nuestro Señor y nos previene contra ellos: *Attendite a falsis prophetis*. A pesar de sus palabras melifluas, sólo pretenden una cosa: arrancaros de la Iglesia Santa fuera de la cual no hay salvación.

En vuestros librerías están agazapados también los falsos

profetas. Ahí tenéis las primorosas ediciones de libros perversos: la hermosa piel de oveja cubre al lobo rapaz. Libros teosóficos, orientalistas, ocultistas; malévolos estudios de temas morales o religiosos; blasfemas historias de la vida de Jesús. Attendite. Os grita Jesús en el Evangelio: Cuidaos de los falsos profetas.

¡Cuidaos! Notad la palabra. No os dice el Señor: estudiadlos y combatidlos; sino cuidaos de ellos. Es lo que la Santa Iglesia os repite de mil maneras. Os prohíbe su lectura, los marca con la censura, los recoge, los aniquila.

Dejad que los sabios teólogos, refuten los errores, e ilustren a los más cultos con cuestiones sutiles. Vosotros, entre tanto, cumplid con vuestro deber: cuidaos.

Si decís que vosotros tenéis fe, y que no os dañan esos libros, Jesús os repite: Cuidaos. Si decís que nadie os podrá quitar la fe de vuestros padres, Jesús os repite: Cuidaos.

¿Acaso vosotros conocéis mejor que Jesús Divino vuestra propia fragilidad?

Cuántos de esos falsos profetas pueden confiaros, que ellos mismos eran católicos, pero que «dizque comprendieron su error».

¿Os ilusionáis cándidamente con las palabras piadosas de los falsos profetas? Oid a Jesús en el Evangelio: «No todo el que dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos».

Que este domingo sea el del llamamiento a la precaución. Recoged toda la propaganda herética. En estos días se activó gracias a un acuerdo tomado por los falsos profetas en Norte-América. Tened muy presente el attendite del Evangelio y aislad de vuestras almas toda esa peligrosa ponzoña vestida con distintos nombres.

Sobre vuestra malsana curiosidad, sobre el orgullo ante el peligro, sobre la tentación de desobediencia, quede resonando constantemente una sola palabra, pero palabra del Evangelio, palabra pronunciada por el mismo Jesús: Attendite: ¡Cuidaos!

Domingo Octava después de Pentecostés

DE MAMMONA INIQUITATIS...

¿Pero será posible ganarse el cielo con el dinero de iniquidad? Sí lo es. Lo dice el Evangelio. «Conseguíos con ese dinero de maldad amigos que os reciban en los tabernáculos eternos».

Emplead, digámoslo en otras palabras, emplead en obras buenas ese dinero que es causa de tantos males.

Dios no os ha negado los bienes discretamente necesarios para la vida. Más aún, a muchos de vosotros se los ha prodi-

gado. Haced vuestras cuentas, y reflexionad el grueso porcentaje que destináis a diversiones y a peligros. He ahí el mammona iniquitatis.

Pero cuántos amigos de influencia celestial podéis conquistar, poniendo vuestros ojos en tantas obras saludables en las que vosotros podríais cooperar elevando y santificando el uso de vuestro dinero.

El culto divino santifica el uso de vuestras riquezas. Grandiosos ejemplos nos han dado nuestros padres, que socorridos largamente por Dios, levantaron al Rey del cielo los magníficos obsequios de sus templos. Joyas del tabernáculo, oro y piedras preciosas de cálices y ciborios fueron ofrendas santas de «el dinero de iniquidad». ¿Cómo no hacernos de amigos divinos, cuando fácilmente podemos enderezar el uso de las riquezas? Observad vuestra Parroquia, vuestra capilla. Mirad esos vasos, esos muros... Cuántas cosas podríais vosotros mejorar, recordando las palabras de Jesús, en este Evangelio.

Es la beneficencia también un ancho camino para los eternos tabernáculos. ¿Ignoráis acaso la existencia de la Conferencia de San Vicente de Paúl? ¿No habéis recibido quizá las peticiones que se os hacen en favor de orfanatorios y asilos? ¿Y qué decir de la Obra de las Misiones? ¿No habéis oído hablar de la Propagación de la Fe? ¿No os habéis conmovido con los relatos de las Misiones de la Tarahumara? ¿Ignoráis la urgencia económica de tantos institutos sacerdotales, para educar a sus jóvenes, para conducir a sus Misioneros? ¿Dónde están entre nosotros esos rasgos generosos que admiramos en los fieles de otros pueblos? Hay países de millonarios, en donde la misma caridad es millonaria.

Mas, ¿qué necesidad tenemos de pensar en cosas lejanas, cuando aquí, aquí mismo podéis conseguir amigos celestiales con vuestro prosaico dinero?

Mirad nuestros catecismos, mirad nuestras escuelas. Mirad nuestros seminarios. ¡Si supiérais la pobreza de esas santas mujeres que se dedican a la elevación y educación de los pobres! ¡Si recordárais la necesidad que tenemos de agasajar a los niños de las doctrinas!

Dios conoce las opresiones que sufrimos en medio de nuestras obras de instrucción religiosa. ¿Y es la pobreza de nuestros cristianos la que así nos agobia? No, hermanos. Es su indiferencia. Revisad los cuadros comerciales, las estadísticas de diversiones: mirad sencillamente el lleno de los teatros públicos, el desfile de carros nuevos por nuestras calles. Examinad las cuentas de los bancos: ¡Si hay dinero; sí, lo hay!; pero es únicamente el mammona iniquitatis. Nuestros católicos no tienen interés ninguno en ganarse amigos que los reciban más tarde en los tabernáculos eternos. Son hijos de la luz, pero prefieren que les superen en discreción los hijos de este siglo.

Y qué duramente pagan los cristianos esta ceguera. Cómo se venga ese mismo dinero de iniquidad, de los que no lo emplean en cosas altas. Hoy es un robo, mañana una catástrofe. Riqueza estéril, que no produjo nada ni para el cielo ni para la tierra....

Meditad, hermanos, las palabras del Evangelio. Ganaos, con ese dinero malhechor, amigos que os puedan abrir las puertas de los tabernáculos eternos.

Domingo Novena después de Pentecostés

«DOMUS ORATIONIS.»

(San Lucas, 19)

El respeto que debemos al templo se nos inculca en este domingo. La figura airada de Nuestro Señor, armado con un látigo, y expulsando violentamente a los profanadores de la santa casa, debe helar la sangre en nuestras venas.

«Esta es la casa de Dios, ésta es la puerta del cielo»: así canta la Iglesia en el Introito de esta Misa.

Casa de Dios es todo el mundo, y el universo todo. Con Dios podemos hablar en cualquier lugar que nos encontremos. Pero plúgole escoger algún lugar separado, destinado expresamente al culto divino; lugar exento de distracciones, rodeado de cosas religiosas, en el cual todo nos ayude a pensar en Dios y en nuestros negocios con El: eso son nuestros templos.

El mismo destino que la Iglesia les ha dado y que Dios ha aceptado nos debe sobrecojer al pisar los umbrales. ¡Qué ceremonias tan expresivas ejecuta la Iglesia cuando dedica un templo! «Que todo el que entre a este templo a pedir algún bien, se alegre con la consecución de lo que pide». Así canta la Iglesia.

¿Véis, hermanos míos, en vuestros templos esa lámpara que arde sin cesar? Es el mudo centinela de la presencia Sacramental de Jesucristo. Presencia de amor y de misericordia, de audiencia y de consuelo, que no puede confundirse con su presencia universal como Dios. Aquí está Jesús: esperando, amando, recibiendo. ¿No basta ésta convicción para sentir el respeto que se merecen nuestros templos?

A vuestro lado se arrodillan vuestros hermanos. Han buscado este recinto para hacer quietamente su oración. Es pues punto de elevada urbanidad no turbar a las almas que hablan con Dios.

¡Qué ceguera demuestran algunos de nuestros hermanos al convertir el santo templo en un lugar de pasatiempo! ¡Qué mal papel hacen esas parejas que confunden los reclinatorios de la casa de Dios, con las butacas del salón del cine! ¡Y qué poca delicadeza tienen para con Dios las personas que se

presentan con vestidos llamativos, o innodestos, o hasta escandalosos! ¡Qué necio proceder el de los galanes que convierten la casa de oración, en pista de flirteos, o en campo de flechazos!... ¡Profanación del lugar sagrado que pone en manos de Jesús el látigo de las venganzas!

Casa es de oración el santo templo. Y si no la hacemos cueva de ladrones, si la convertimos en sala de ocio. ¿Venimos acaso a orar? ¿Entonces por qué olvidamos nuestro devocionario; por qué ponemos a divagar nuestras mentes, fomentando toda clase de distracciones voluntarias? Venimos a orar, y comenzamos por hacer mal la señal de la cruz; venimos a orar, y no sabemos ni saludar al Santísimo Sacramento. Salimos de la iglesia, y no podemos decir a punto fijo si hemos logrado hacer alguna fervorosa oración.

¡Cuántas veces el templo, la casa de Dios, se resiente hasta de nuestros hábitos de desaseo! El desorden de nuestra vida lo venimos a comprobar en el templo, moviéndonos sin regla, estorbando el paso, apretujando a los demás fieles. ¿Por qué nos creemos en el deber de ser correctos hasta en las taquillas de los teatros, y preferimos la brusquedad y el tumulto muchas veces hasta para acercarnos a la mesa Eucarística?

Que las palabras del Santo Evangelio nos hagan reflexionar en este aspecto de nuestra vida cristiana. Y que en todo nuestro porte y nuestra manera de conducirnos reconozcamos qué nuestros templos son casa de oración y puerta del cielo.

Domingo Décimo después de Pentecostés

«NON SUM SICUT CÆTERI...»

(San Lucas, 18)

¡Qué chocante la figura de este fariseo! Pero, atendamos, ¿no la habremos reproducido muchas veces en nosotros mismos? ¿Acaso nunca hemos despreciado a los demás creyéndonos mejores y más santos que ellos?

El gusanillo de la soberbia se escurre disimuladamente en nuestro interior y nos sugiere las mismas palabras: «Yo no soy como los demás hombres: ladrones, injustos, adúlteros». Pero si sois como el soberbio fariseo. Os lo demuestro.

Porque oís Misa, porque frecuentáis los sacramentos, porque trabajáis en ésta y en aquella obra, ya lleváis en el pecho cierta pecaminosa satisfacción y convicción de que no sois como los demás. ¿Qué otra cosa significa ese azoro con que habláis de los demás, criticando su indiferencia religiosa, murmurando los devaneos de que habéis tenido noticia, haciendo comidilla de todas las faltas de los próimos? ¿Qué estáis di-

ciendo con aquello sino que vosotros tenéis la idea errónea de que vosotros sois uno seres perfectos?

Lamentable condición: añadís el pecado de vuestra soberbia a los pecados que tenéis como los demás hombres.

¿Luego yo soy ladrón, me preguntaréis asombrados, soy acaso injusto, soy también adúltero? ¡Ah!, hermanos míos, con qué dolor os invito a reconocer que no estáis limpios de semejantes pecados.

En primer lugar estáis robando, ¿qué?; la gloria de Dios pues que os gloriáis de algo que no es vuestro. Si no habéis caído en faltas mayores es la gracia divina la que os ha protegido y salvado. Es a Dios a quien corresponde la gloria que vosotros os atribuíis. Sois asimismo injustos. Condenáis de un golpe a todos los demás. No consideráis quizá las luchas que ellos han librado, las tentaciones que han vencido. Tal vez vosotros, en batallas menos duras habríais sucumbido. También habéis adulterado. Un simple pensamiento es ya adulterio del corazón. ¿De qué os vanagloriáis? ¿De no haber tenido oportunidad de cometer estos y aquellos pecados? ¡Pero es que en vuestros deseos malos ya habéis prevaricado!

¡En qué gran peligro de perdición se ponen las almas que se exaltan a sí mismas! Dios mismo abate a los soberbios. Aquel fariseo no se levantó de ahí justificado, ¡no! Salió del templo con nuevos pecados. ¡No, no eres como los demás hombres, oh fariseo! Porque eres peor que todos ellos, porque estás en una condición espiritual que te cierra las puertas de la misma misericordia. Porque allí has desafiado a Dios, has despreciado al prójimo, has mentido; todo lo has hecho, menos orar. Tus mismas aparentes virtudes te han dañado. Ayunas para ser visto, pagas diezmos excesivos para ser admirado; pero en el cerco de tu alma, según dice San Gregorio, has descuidado la brecha de la soberbia.

Gravemos, hermanos, esta parábola en nuestro corazón. Horricémonos ante ese pecado de creernos justos y despreciar a los demás. ¡No hay un pecado cometido por un hombre que no pueda ser cometido por otro hombre! Temblemos ante esta verdad, y nunca presumamos de vivir en la cúspide de la santidad. Al contrario, ¿qué es nuestra vida, si la comparamos con las almas puras que abnegadamente se entregan al servicio de Dios? ¿Qué somos frente a tantos santos y santas que han brillado en la Iglesia? ¿Qué no miramos que aun nuestros hermanos cercanos nos adelantan en el ejercicio de toda virtud? Desechemos pues ese género de oración, y en vez de las presuntuosas frases del fariseo, pronunciamos con sollozos de sinceridad las palabras del humilde publicano: «¡Señor, ten piedad de mí que soy un pecador!»

David G. Rramírez, Pbro.

CAMPANAS DE COBRE Y ESTAÑO

Desde un kilo hasta seis toneladas

Garantizadas. - Recibimos Campanas viejas a cuenta. - Candelabros, cancelos, cercas, bancas para jardín, etc., etc.

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.

San Luis Potosí, S. L. P.



TÓNICO BAYER

Es un aperitivo exquisito que a la vez fortifica y vigoriza.



ÚSESE POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA
Reg. N° 13585 D. S. P. - Prop. N° 3462



El órgano flautado es el rey de los instrumentos

para su construcción y compostura

ALFREDO WOLBURG

Calle de Industria N° 96.

Tel. Eric. 15-22-17.

Apartado 1968. — México, D. F.

Tostado Grabador

Placas de latón para todos los usos
Clises para impresiones en general
Estamperia en hueco grabado
Tricromías - Dibujos

MINA 150
MEXICO, D.F.
ERIC 79-11
MEX. 0-20-32

Siempre la mas alta calidad.

Armoniums

Hoeruegel-Leipzig, Estey-New York



- Casa -

Veerkamp,
S. A.

Mesones No. 21
Apartado 851
México D. F.

Casa especialista en Instrumentos Musicales
para Banda y Orquesta

CASUÍSTICA

Solución a las Casos propuestos en Mayo

DERECHO CANONICO

Gregorio, Sacerdote, fue llamado intempestivamente para confesar a Inés que estaba en agonía; informado de las condiciones de la moribunda supo que ésta vivía en amasiato con Luis, pero que había manifestado momentos antes de palabra que quería casarse con él; Gregorio espera que venga el Párroco para pedir autorización de casarlos, la obtiene, y cuando llega a la casa de la enferma, ésta ya no puede hablar, y Gregorio se limita a absolverla sin condición, y a poner los santos óleos. — Se pregunta: — 1º - ¿Es siempre necesaria para la validez del matrimonio la presencia del Sacerdote? — 2º - ¿Quién delega al Sacerdote para asistir al matrimonio in periculo o artículo mortis? — 3º - Quid ad casum?

SOLUCION

Respondo a lo primero: — Desde el Decreto «Ne temere» reproducido por el Código palabra por palabra (C. 1094) únicamente son válidos los matrimonios que se contraen delante del Párroco del lugar o del Ordinario del lugar o de otro Sacerdote Delegado por uno de éstos y en presencia, al menos, de dos testigos.

Sin embargo, de este principio general se exceptúan dos casos extraordinarios, ya insinuados en el mismo C. 1094, y los cuales se encuentran descritos en el Canon 1098-1, el cual dice así: «Cuando no se puede, sin grave incomodidad, tener el Párroco o el Ordinario o el Sacerdote Delegado, ni acudir a alguno de ellos para que asista al matrimonio según lo prescrito en los Cánones 1095 y 1096, el matrimonio sin Sacerdote, contraído únicamente en presencia de dos testigos, es válido y lícito "en peligro de muerte"; y también, fuera del peligro de muerte, "si se prevé" prudentemente que la ausencia del Sacerdote calificado o la imposibilidad de acudir a él sin incomodidad grave se ha de "prolongar por espacio de un mes". «En uno y otro caso, si puede estar presente otro Sacerdote no calificado, hay que llamarle para que asista al matrimonio juntamente con los

testigos; y éste Sacerdote llamado debe asistir, pero no se requiere dicha asistencia para la validez del contrato». (C. 1098-2).

Dos, pues, son los casos en que el matrimonio es válido y lícito aunque se celebre sin la presencia del Sacerdote Calificado a saber: 1) - en peligro de muerte; 2) - cuando se prevé que el Sacerdote Calificado ha de tardar un mes.

Como creemos que en el caso por resolver se verifica lo que dice el Canon 1098-1 en su parte primera, vamos a hacer ligero comentario del Canon. Para que exista el primer caso de que habla dicho Canon en su primera parte se requieren tres condiciones: — 1ª - que se trate de peligro de muerte. — 2ª que el Párroco o el Ordinario o Sacerdote Delegado por uno de los dos no se pueda tener ni acudir a él sin grave incomodidad; 3ª - que estén presentes, al menos, dos testigos.

a) — El peligro, no el artículo de muerte, puede originarse ya de enfermedad, ya de cualquiera otra causa, v. g. de una guerra, de una tempestad en el mar, de un parto difícil, de una inundación o de la sentencia de muerte. Este peligro de muerte se ha de apreciar «moralí modo», según la sentencia común. — b) — Es menester que el Sacerdote calificado esté ausente, de suerte que no pueda ser llamado por los contrayentes, o en su nombre, o a lo menos que no pueda ir a ellos, o también que ellos no puedan ir a él para contraer matrimonio en su presencia. La imposibilidad puede ser absoluta, si falta tiempo, a causa de la urgencia, para llamar al Sacerdote Calificado y para que éste pueda acudir, o para ir a él, o para pedir Delegación para otro Sacerdote que esté más a mano. (No hay obligación, para avisar al Sacerdote Calificado, de echar mano del telégrafo, del teléfono, ni de emplear los medios de locomoción que se consideran extraordinarios (bicicletas, motocicletas, automóviles, ferrocarril, aviones), a lo menos allí donde sean tenidos por tales. La imposibilidad puede ser solamente relativa, si no se puede tener el Sacerdote Calificado, sin grave inconveniente moral o temporal, ya para los futuros esposos, ya para el mismo Sacerdote, ya para un tercero, ya para el bien común; y ese grave inconveniente se ha de apreciar según las circunstancias especiales de cada caso. — c) — Los testigos deben ser para la validez del matrimonio al menos dos.

Como se ve por todo esto la delegación para asistir al matrimonio «in periculo o articulo mortis» la confiere al Sacerdote el derecho común y así contestamos a la segunda pregunta.

Respondo a lo tercero: — Gregorio, Sacerdote, indebidamente esperó al Párroco para pedirle la autorización; pues en el caso propuesto, por encontrarse Inés en agonía (existía imposibilidad relativa por el momento), podía muy bien asistir al matrimonio, en virtud del Canon que acabamos de comentar.

Debía, por lo tanto, haber hecho sumariamente las inves-

tigaciones previas y si no tenía a la mano otras personas, usando del Canon 1019-2 le podía haber bastado la afirmación hecha bajo juramento por los mismos contrayentes de que estaban los dos bautizados y de que no tenían ningún impedimento; procediendo inmediatamente a casarlos en presencia de dos testigos, no sin antes haberlos confesado. De esa manera habría asegurado bien la salvación de Inés, pues ésta habría recibido todas los Sacramentos consciente todavía, y aun quizá también el Sagrado Viático.

En cuanto a lo que hizo después, decimos que debía haberla absuelto «sub conditione» y después de la Extrema Uncción no descuidar de impartirle la Bendición Apostólica, a que tanto exhorta el Canon 468-2 a los Párrocos y Sacerdotes que asisten a los enfermos.

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

M O R A L

Un Superior de Religiosos no Sacerdotes obliga a sus jóvenes Religiosos a presentarse al confesor cada ocho días para confesarse. Uno de estos jóvenes se había confesado hacía dos días, y sin embargo fue obligado por dicho Superior a confesarse dando como razón que toda la comunidad se confesaba entonces. La misma obligación se impone a los jovencitos que tiene en la Escuela Apostólica preparándose para entrar al noviciado. — Se pregunta: — 1º - ¿Deben los Religiosos obedecer en esto a su Superior o es más bien un abuso de autoridad? 2º - ¿Debe el confesor oír las confesiones de los tales así obligados?

SOLUCION

Respondo a lo primero: — Salta a la vista, tal y como se propone el caso que el Superior de esos Religiosos no obra con prudencia, aun cuando quisiera se cumpliesen las Constituciones de la Comunidad. Y esto lo afirmamos aunque los Religiosos no quisiesen observar dichas Constituciones, pues en materia tan delicada otros son los medios para conseguir se observen las Reglas que generalmente no obligan a pecado. Sin embargo, si las Reglas o Constituciones de esos Religiosos ordenan que cada cierto tiempo se confiesen con determinados Confesores, deben hacerlo ya que así lo ordena el Canon 519, que a la letra dice: «Quedan en su vigor las Constituciones que mandan o aconsejan que los Religiosos en épocas fijas se confiesen con los Confesores designados».

Sobre el joven a quien obligó a confesarse, no obstante mediar dos días que lo había hecho, decimos que obró muy mal

el Superior, pues el Canon 519 sigue diciendo: «pero si un Religioso aunque sea exento, para la paz de su conciencia va a confesar con un Confesor aprobado por el Ordinario del lugar, aunque no sea de los designados como Confesores de Religiosos, la confesión, no obstante cualquier privilegio en contrario que queda revocado, es válida y lícita y dicho Confesor puede absolver al Religioso de los pecados y censuras reservadas en el Instituto a que perteneciere el penitente». Ahora bien, según Vermeersch, Ep. liur. Can. T. 1, n. 588, cuando un Religioso se ha confesado por un motivo especial de conciencia con el Confesor que le permite el Canon 519, entonces es probable que por aquella semana la misma ley le dispensa de confesarse con uno de los Confesores señalados.

Respondo a lo segundo: — Insistimos en que si las Constituciones mandan, v. g. que los Religiosos se confiesen una vez por semana con determinados Confesores, todos deben observar esta regla; y los Confesores cumplen con su oficio confesando a los que se acercan a ellos, ya que, a pesar de la imprudencia del Superior, son libres para confesarse en verdad o simplemente para pedirle una bendición. Más aún, dichos Confesores, si conocen la insubordinación de los Religiosos, pueden moverlos prudentemente a confesarse no porque los obligue el Superior, sino para que acaten la Regla. En caso contrario, es decir, si las Constituciones no imponen la obligación de confesarse cada ocho días, el Confesor o Confesores, si tienen conocimiento de la imposición del Superior, lo mejor es que no confiesen a esos Religiosos para evitar que lo hagan sin las debidas condiciones y por lo mismo con peligro de sacrilegio.

Creo muy conveniente reproducir estas recomendaciones que trae Regatillo en el Tomo I de «Casos de Derecho Canónico», número 449, pág. 525: «Para facilitar el cumplimiento de las Constituciones dejando una discreta libertad a los súbditos, procurarán los Superiores señalarles suficiente número de Confesores; si un Religioso de vez en cuando acude a otro, déjesele; si por razones plausibles pide tener un Confesor especial, sean los Superiores fáciles en concedérselo, como el Canon 520 advierte respecto de las religiosas. Por fin, si dejando a los designados se va por costumbre a confesarse con cualquier otro, amonéstesele con prudencia y dénele facilidades para confesarse con alguno de su Religión».

Todas estas normas son óptimas para facilitar la confesión y miran directamente a la tranquilidad y paz de los Religiosos; tienen por objeto, también, evitar las confesiones sacrílegas, y por ende, las Comuniones también sacrílegas. Además de las palabras del Padre Regatillo, yo remito al interesado a leer la «Instrucción sobre la Comunión Cuotidiana habitual y general en los Seminarios, Colegios y Comunidades Religiosas, etc.».

de la que «CHRISTUS» publica una especie de resumen en su número de noviembre de 1940, página 699.

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

Respecto a los jovencitos que están en la Escuela Apostólica, hay que distinguir: si ya se les considera pertenecientes de alguna manera a la Orden o Congregación de modo que tengan cierta obligación de guardar sus Reglas, como pasa en algunas Escuelas Apostólicas, entonces se les aplica todo lo dicho anteriormente en la resolución del caso. Pero si los tales jovencitos no se encuentran en las circunstancias dichas sino que sólo se preparan para ser candidatos a la Orden o Congregación, sin ninguna obligación de guardar sus Reglas, entonces el Superior, en lo referente a la Confesión, debe portarse como lo debe hacer un Superior de un Colegio Católico, con sus alumnos, ateniéndose a la Instrucción citada por nuestro corresponsal al fin de su respuesta.

La Redacción.

RUBRICAS

Celso, como expone diariamente el Santísimo, para ahorrarse complicaciones, deja permanentemente en el altar el trono de la Exposición y sobre él pone la Cruz para la Misa; cuando expone a la pública veneración de los fieles la Reliquia de la Santa Cruz, la coloca también sobre el trono. — Se pregunta: 1º - ¿Hay algo prescrito acerca del trono de la Exposición? — 2º - ¿Obró bien Celso?

SOLUCION

Respondo: — Celso no obra bien al dejar permanentemente en el Altar el trono de la Exposición, ni al poner sobre éste la Cruz de la Misa o la Reliquia de la Santa Cruz, pues los Decretos 4268-4 y 3576-6 claramente lo prohíben. El primero dice así: «*Si expositionis thronum inamovibilem difficile sit habere, nisi Crux ponatur in eo, non licet super tabernaculum erigere talem inamovibilem thronum seu parvum ciborium fixum pro expositione Ssmi. Sacramenti; sed debet in casu erigi thronus tantummodo propter expositionem et amoveri post expositionem*». Esto es, comenta Sollans-Vendrell, como en el trono o Tabernáculo donde se hace la exposición no puede ponerse la Cruz, no podrá erigirse en un altar trono fijo de exposición, si entonces no cupiese la Cruz en el Altar, de no ponerse en ese mismo trono. En ese caso deberá erigirse un trono móvil, cada vez que se exponga su Divina Majestad.

El segundo Decreto dice: «*Tolerari non potest usus statuendi*

Crucem super throno et in eo precise loco, super quo publicae adorationi in ostensorio exponitur Ssma. Eucharistia, sicut nec usus superimponendi Crucem ipsam corporali quod expositioni inservit». Esto es, según el mismo Solans-Vendrell, en el trono o Sagrario donde se expone el Santísimo Sacramento, no pueden ponerse ni la Cruz, ni imágenes, aun fuera del tiempo de la exposición; y Antoñana agrega: «Este trono no puede servir para la exposición de imágenes y Reliquias, aun de la Vera Cruz; y cuando por la estructura del Altar no queda sitio para el Crucifijo, el trono ha de ser móvil, de modo que pueda ponerse antes de la exposición y quitarse después de ella».

Más aun, no sólo no pueden ponerse Cruz e imágenes en el trono del Santísimo, sino que ha de haber diferencia entre este trono y el Expositorio de las Reliquias de los Santos y de los Instrumentos de la Pasión del Salvador.

José Santos Sánchez, Pbro.

El Coyote, Coah.

Consultas

277. — ¿Los días de aniversario de difuntos se pueden decir «varias» Misas de luto, aunque sea día doble? Alegan la costumbre para «sostener» su opinión. — Quid ad casum? — V. G.

Las rúbricas del Misal nos dan la respuesta a la primera pregunta: «In die autem III, VII, XXX et anniversaria ab obitu vel depositione Defunctorum... in qualibet Ecclesia permittitur "única" Misa pro Defuncto, cantata vel etiam lecta; dummodo non occurrat Dominica, aut Festum de præcepto, licet suppressum. Commemoratio Omnium Fidelium Defunctorum, Duplex I vel II classis...» (Add. et Var., III, 6).

El texto es clarísimo: no puede decirse en cualquier iglesia por un mismo difunto sino una Misa de requiem en el día aniversario de la muerte o del sepelio, si ocurre un doble, con tal que no sea de primera o de segunda clase, Domingo o fiesta de precepto, aun suprimida.

No vale en contra de esto la costumbre, porque: 1) no tiene las condiciones debidas, puesto que no ha sido introducida por la mayor parte de la comunidad, sino por unos cuantos que ignoran las leyes litúrgicas, ni es racional, porque está expresamente reprobado en el derecho. («Consuetudo quæ in iure expresse reprobatur, non est rationabilis», can. 27, par. 2). — 2) Por ir contra las rúbricas del Misal, está expresamente reprobada por el can. 818, que dice: «Reprobata quavis contraria consuetudine, sacerdos celebrans accurate ac devote servet rubricas suorum ritualium librorum...»

Pbro. Ezequiel de la Isla.

278. — Recibí para su celebración un «Treintenario» de Misas gregorianas. No pudiendo, en uno de los días, aplicar la Misa gregoriana correspondiente, por un compromiso ya contraído, le entregué a un sacerdote que me pidió algunas intenciones, una lista de ellas, entre las cuales anoté la Misa gregoriana que debía aplicar en el día en que yo no podía hacerlo. Pero sucedió que dicho sacerdote, sin fijarse en la lista, fue aplicando de conformidad con el orden en que estaban puestas las «Intenciones» encomendadas, resultando que la Misa gregoriana fue aplicada en día distinto al señalado, quedando, por lo tanto, interrumpido el «Treintenario». Pregunto: ¿Hay obligación, en el caso, de empezar de nuevo el «Treintenario»? — En caso afirmativo, ¿sobre quién recae la responsabilidad? — Un Sacerdote.

Resp. — Por ser de grande interés dicha Consulta y teniendo en cuenta que, no pocas veces, privadamente, se nos han propuesto distintas Consultas sobre dicha materia, vamos a exponer con la mayor claridad posible, todo lo relativo a las Misas gregorianas.

1. — Fundamento de dicha práctica.

Refiere San Gregorio, en sus Diálogos (I, 4, c. 55) que el alma del monje Justo se vió libre de las penas del Purgatorio, en el trigésimo día, en que, por su mandato, se aplicó por el alma de aquel monje la Santa Misa, durante treinta días estrictamente continuos.

De esta relación que hace San Gregorio surgió la piadosa práctica del treintenario gregoriano, que tanto se ha extendido en la Iglesia.

Este treintenario recibió el nombre de gregoriano: porque, como se declaró por la S. C. de Indulgencias (15 de marzo de 1884), es de tenerse como piadosa y racional la confianza en la especial eficacia de las Misas gregorianas. Esta confianza se explica por la especial intercesión de San Gregorio.

Téngase bien presente que no está vinculada al número treinta una eficacia infalible.

2. — Naturaleza del treintenario gregoriano.

Es esencial que se digan treinta Misas sin interrupción, es decir, durante treinta días seguidos, una por cada día.

Esta circunstancia obliga gravemente y en justicia; pues se trata de una cosa grave y de un contrato, entre el sacerdote y el dante, que se apliquen las treinta Misas sin interrupción alguna.

De aquí que el sacerdote que espontáneamente acepta la carga de aplicar las treinta Misas en treinta días estrictamente consecutivos, si voluntaria y culpablemente las interrumpe, falta a la justicia, puesto que no cumple con el contrato celebrado y priva al dante del estipendio, de la racional esperanza del fruto especial de las Misas gregorianas. Por lo tanto, si como suele

suceder, como compensación de la carga contraída, se da un estipendio mayor que el ordinario, está obligado en justicia a restituir el exceso del estipendio (S. C. del S. Oficio, 11 de diciembre de 1912); de otra manera, está obligado a repetirlo.

Solamente por indulto apostólico puede interrumpirse el treintenario. Así: no se oponen a esta interrupción los tres últimos días de la Semana Santa; y por Decreto de la S. Penitenciaría (26 de mayo de 1918) se concedió que el día 29 de junio del mismo año los sacerdotes podían interrumpir el treintenario, para que aplicaran la Misa, en dicho día según la intención del Papa por la paz del mundo que se hallaba en guerra.

3.—Condiciones en que debe cumplirse el treintenario gregoriano.

1) - No se puede aplicar por los vivos (S. C. de Ritos, 8 de abril de 1682 y 13 de enero de 1631).

2) - Tan sólo se puede aplicar por el alma de un mismo difunto.

3) - No es necesario que las treinta Misas se celebren por el mismo sacerdote.

4) - No se requiere que se diga la Misa de Requiem en los días en que las Rúbricas lo permiten; pero es laudable que se haga.

5) - No se cumple con el treintenario, si, el día de Navidad o en las Dominicas y días de fiesta, en los que, por indulto, se bina o trina, se aplican dos o tres Misas por el treintenario, sino que deben aplicarse necesariamente en treinta días continuos.

6) - El párroco no puede aceptar un treintenario gregoriano, a no ser que esté cierto de que podrá ser substituído por su vicario o por otro sacerdote; pues, en los domingos y demás días de fiesta, de precepto o suprimidos, está obligado a aplicar la Misa pro populo.

4. — De la interrupción involuntaria o inculpable.

¿El sacerdote que aceptó un treintenario gregoriano, está obligado a volverlo a empezar, cuando lo interrumpió involuntaria o inculpablemente?

No puede darse una respuesta categórica a esta pregunta; pues no están acordes los Moralistas sobre este punto: unos absolutamente niegan la obligación de repetir la serie de Misas gregorianas; otros niegan dicha obligación, cuando se recibió un estipendio ordinario, pero la imponen si se recibió un estipendio extraordinario; — algunos rechazan la obligación, cuando faltan dos o tres Misas para completar el treintenario, y la imponen si faltan más; — no faltan quienes aconsejen o manden que, en la práctica, se diga una Misa en altar privilegiado, o se recurra a la S. Sede.

Vamos, pues, a exponer la doctrina de los Moralistas.

1) — Niegan la obligación de volver a comenzar el treintenario:

El P. Arregui (*Summarium Theologiæ Moralis*, Edic. 3^a n. 561, n. II). Según él, si las Misas gregorianas se interrumpen involuntariamente no hay necesidad: — a) de volver a empezarlas; b) ni de recurrir a la S. Sede; c) ni de decir una Misa en altar privilegiado; d) ni es preciso tener en cuenta si se recibió o no un estipendio extraordinario por las Misas gregorianas. Las razones que da son: *Tum quia efficaciam tricenarii, stante Dei bonitate, hoc officere non videtur; tum quia contractus sic initus, censetur ex natura sua ut humanus sit.*

Esta opinión del P. Arregui debe descartarse desde luego; y el mismo Autor, en ediciones posteriores, la modificó. La razón es la siguiente:

El Excmo. y Rvmo. Dr. D. Miguel de la Mora, siendo Obispo de Zacatecas, elevó a la S. Penitenciaría, la siguiente duda:

Beatissime Pater: — In opere cui titulus «Summarium Theologiæ Moralis» ab Antonio M. Arregui, S. J. conscripto, quod inter nos in dies notabiliter extenditur (p. 358) legitur: Interruptio involuntaria prorsus (Missarum Gregorianarum), v. gr., si subito ægrotes nec alius sacerdos præsto sit, si celebraveris materia invalida, non videtur ferre secum obligationem repetendi seriem Missarum aut recurrendi ad compositionem: tum quia efficaciam Tricenarii, stante Dei bonitate, hoc officere non videtur; tum quia contractus sic initus censetur ex natura sua ut humanus sit». — Episcopus orator, nempe de Zacatecas in ditione Mexicana, humiliter provolutus ante pedes Sanctitatis Vestræ, quærit: «utrum hanc doctrinam tuto sequi possit». — Michael, Eppus. de Zacatecas.

Sacra Pœnitentiaria, mature consideratis præmissis, respondit: «Negative».

Datum Romæ, in S. Pœnitentiaria, die 28 Januarii 1920.

B. Colombo, S. P. Reg. — F. Borgongini, S. P. S. S.

Tomamos esta resolución o Dubio, al pié de la letra, del Boletín Eclesiástico de Zacatecas, órgano oficial de aquella Diócesis, en el que fue mandada publicar por el mismo Excmo. Sr. Obispo, Dr. D. Miguel de la Mora, (q. d. D. g.).

2) — Niegan la obligación de repetir la serie de Misas gregorianas, pero tan sólo cuando la interrupción se verifica faltando dos o tres Misas para completar la serie.

Busquet-García Bayón: *Si interruptio prorsus involuntaria accidit su fine tricenarii, v. gr. cum duæ tresve Missæ celebrandæ restant, videtur non requiri «ut denuo omnes repetantur», modo suppleantur quamprimum quæ desunt: bene enim potest præsumi hanc esse voluntatem donantis stipendium.*

El P. Arregui, en ediciones posteriores, modificó su anterior opinión, adhiriéndose a ésta.

3) — Niegan la obligación de repetir la serie de Misas gre-

gorianas; pero «Mandan o aconsejan» que se diga una Misa en altar privilegiado o se aplique una indulgencia plenaria:

Prummer: Se cumple: *præsertim si sacerdos Missam in altari privilegiato celebrat.*

Aertnys-Damen: «Suadetur» tamen ut sacerdos animæ defuncti indulgentiam plenariam applicet.

Regatillo: Yo aconsejaría que si buenamente se puede, aplicase una Misa en altar privilegiado o si lo tiene personal, la indulgencia de una Misa por el difunto por el que se aplicaron las Misas gregorianas.

Card. Gennari: *Sufficit ut curet ut Missa dicatur ad altare vel Gregorianus vel quod ad instar Gregoriani privilegiatum est.* — Lo mismo opina Vermeersch.

4) — Niegan la obligación de repetir la serie de Misas, si se recibió un estipendio «ordinario» por ellas; pero la imponen, si el estipendio fue «extraordinario».

Noldin: *quod si inculpabiliter accidat, sacerdos tricenarium denuo incipere tenetur, «si stipendium extraordinarium acceperit», qua accipens tale stipendium ad hoc se obligare censetur; si stipendium tantum «ordinarium» accepit, ad celebrationem denuo incipiendam teneri non videtur, quia ad tantum onus subeundum propter defectum inculpabilem non se obligavit.*

Ferreres: impone la obligación de repetir la serie de Misas, en el caso en que se le diera un estipendio extraordinario, «si excessus ad hoc sufficiat; mas, si tan sólo se dió un estipendio ordinario: censetur tantum obligari «ex fidelitate», quæ non obligat sub gravi incommodo; ideoque sufficit quod compleat numerum triginta Missarum, et curet saltem aliquam ex his celebrare ad altare privilegiatum.

Ubach: Si se interrumpe el treintenario, ya no subsiste su esencia, aunque hay sucedido «inculpablemente». Por lo que, si la interrupción fue inculpable y el estipendio que se dió es de tal manera «extraordinario» que sea «suficiente para empezar de nuevo», debe repetirse toda la serie de Misas gregorianas a no ser que el sacerdote quisiera mejor componer el asunto con los que dieron la limosna si el estipendio fue el «ordinario», que suele darse por las Misas, basta con proseguir y celebrar alguna de ellas en altar privilegiado.

5) — Imponen la obligación o por lo menos, aconsejan que en caso de interrupción inculpable, se recurra a la S. Sede:

Prummer (en la nota): *Sane securius est, ut per se patet, in isto casu iterum incipere tricenarium numerum vel petere compositionem a S. Sede.*

Vermeerch: *Securius erit recurrendi ad S. Pœnitentiariam.*

Capello: *In praxi, recurrendum est ad S. Sedem.*

Merkelbach: Todo depende de la intención del que da el estipendio; pues son muchos sobre todo en ciertas regiones, los que exigen estrictamente el cumplimiento ciertamente válido

del compromiso: *In praxi, recurrendum est, «ad cautelam», ad S. Pœnitentiariam.*

5) — Nuestra opinión.

Nos parece más racional y fundada la que distingue entre estipendio ordinario y extraordinario. Si se recibe un estipendio ordinario, claro está que no debe considerarse incluida en el contrato de una carga tan grave, como sería la de comenzar de nuevo la celebración de la tanda de Misas gregorianas, interrumpida por una causa involuntaria e inculpable. Bastaría, en este caso celebrar una de las Misas del treintenario en altar privilegiado o aplicar en favor de dicha alma la indulgencia plenaria de altar privilegiado si se tiene personal. Por lo demás: *Non est imponenda obligatio, nisi de ea certo constet; y, en el caso, no consta ciertamente la obligación de repetir la tanda, como aparece por la diversidad de opiniones entre los más connotados Moralistas.*

Pero, no podemos decir lo mismo si el oferente dió y el sacerdote aceptó un estipendio extraordinario; porque precisamente el exceso en el estipendio se da por la carga que el sacerdote, *sciens et volens*, acepta a sabiendas de la obligación que contrae, y al aceptarla, se obligó *ex iustitia* a cumplirla en toda su esencia. En este caso no puede considerarse irracional y poco humana esa obligación; puesto que recibió la debida compensación por ella.

6. — Pero, ¿cuál debe ser el estipendio «extraordinario»?

Responde Ferreres: *si excessus ad hoc sufficiat.* Y Ubach: *si es suficiente para empezar de nuevo.*

Nosotros, determinando un poco más, decimos: *Se considerará «extraordinario», el que sea «proporcionado a la carga que se contrae».*

Ahora bien: ¿qué estipendio podrá considerarse, en este Arzobispado, como «proporcionado» a la carga que se contrae?

Para resolver esta cuestión con toda equidad, debemos tener presentes tres cosas que pesan sobre el sacerdote que se compromete a celebrar una tanda de Misas Gregorianas. Estas son:

a) dejar a un lado la aceptación de otros estipendios, quizá de mayor importancia, al celebrar Misas cantadas, cuyo estipendio, según el Arancel, es mayor que el de las rezadas, abstenerse de aplicar la Misa según su intención personal o en favor de sus familiares y amigos en multitud de casos que se le pueden presentar;

b) la obligación de repetir toda la serie de Misas gregorianas, en el caso de interrupción involuntaria, o, por lo menos, el gravamen de recurrir, en la práctica, a la S. Penitenciaría, *ad cautelam*, que es en lo que, al fin de cuentas, vienen a convenir casi todos los Moralistas;

c) la preocupación continua y penosa de estar pendiente de que no se le pase una Misa gregoriana, o de buscar quien la

aplique, en caso de enfermedad o de otra causa que se le ofrezca. Y aunque, si bien este gravamen, es intrínseco a la celebración de las Misas gregorianas, de conformidad con la obligación libre y espontáneamente contraída, no deja, por ello, de preocupar al sacerdote.

Todas estas cosas son gravámenes que pesan, de un modo extraordinario, en el espíritu del sacerdote.

Por lo demás, según el Arancel, aprobado en nuestro III Sínodo Angelopolitano, el estipendio de Misas rezadas, sin designación de día, hora o lugar, es de dos pesos; con designación de día, hora o lugar, dos pesos cincuenta centavos. En los domingos y días de fiesta, las Misas de 6 a 8 de la mañana, tienen asignado el estipendio de cuatro pesos, subiendo proporcionalmente en las demás horas. De donde resulta, que, aun suponiendo que el sacerdote, ordinariamente celebre la Misa, sin designación del día, hora o lugar, alcanza al mes una suma de estipendios, por lo menos, de setenta pesos; cuya suma se acrecentará, si celebra alguna o algunas Misas, en el mes, con designación de día, hora o lugar.

Además, en la actualidad, muchos de los fieles, espontáneamente, ofrecen el estipendio de dos pesos cincuenta centavos y algunos de tres pesos, por la celebración de Misas sin designación de día, hora o lugar; con lo cual sube mucho más la suma de estipendios que suele recibir al mes, acercándose en total, a los cien pesos.

Finalmente, si bien es cierto que, de ordinario, cuando se ofrece a un sacerdote una tanda de Misas gregorianas, no se le designa para empezarla día, ni hora o lugar para celebrar dichas Misas; es incuestionable que, una vez empezada dicha tanda, se halla obligado a celebrar dichas Misas gregorianas en días estrictamente consecutivos; por lo que, supuesto el inicio, quedan ya designados los días en que estrictamente debe celebrar dichas Misas gregorianas, y esto no sólo en un día, sino... durante treinta días seguidos.

Hasta ahora, entendemos que el estipendio que se ha acostumbrado por una tanda de Misas gregorianas ha sido de cien pesos.

Mas, supuesto todo lo que llevamos dicho, no consideramos exorbitante afirmar que el estipendio proporcionado a una tanda de Misas gregorianas sea de ciento veinte pesos, esto es el duplo de la tasa sinodal para las Misas manuales sin designación de día, hora o lugar.

¿No sería conveniente una declaración del Ordinario sobre esta materia? Con ello se unificaría el modo de proceder y se aquietarían muchas conciencias.

7) — En el caso de que el sacerdote a quien se encargó que supliera una de las Misas gregorianas, deje de aplicarla en el día que se le indicó, por olvido, distracción o imposibilidad,

quedando así interrumpido el «treintenario», ¿sobre quién recae la responsabilidad?

Recae sobre el sacerdote que se comprometió a suplir dicha Misa gregoriana, no sobre el que aceptó la tanda de Misas gregorianas. Pues, como dice la S. C. del Concilio (16 de abril de 1921): *La responsabilidad de las Misas gregorianas, aun distribuidas de una en una (etiam singillatim commissas), recae sobre el celebrante, quien, según el can. 833, se obliga, no sólo a la celebración sino también a todas las circunstancias de ella. Lo contrario daría ocasión a abusos y contiendas entre el celebrante y rector de la iglesia (que recibió la tanda de Misas Gregorianas), sobre todo por la interrupción de las gregorianas.*

8) — ¿Cuánto debe darse de estipendio al que aplica una de las Misas gregorianas, supliendo al que se comprometió a celebrar el «treintenario»?

Debe dársele el estipendio proporcional a cada Misa gregoriana, según la cantidad recibida por todo el treintenario. Por ejemplo: si por todo el treintenario recibió ciento veinte pesos; por cada Misa gregoriana que le suplan debe dar el estipendio de cuatro pesos. Esta doctrina se funda en la prohibición general de retener cualquier exceso del estipendio recibido por las Misas manuales (can. 840, 1): la cual es aplicable a las Misas gregorianas; pues no hay razón para excluirlas, ni están excluidas por el Derecho.

En la doctrina expuesta verá nuestro estimado consultante resuelta la duda que nos propuso.

Mons. Eugenio Manzanedo.

Casos para Junio

DERECHO CANONICO

Teodoro, párroco de Santiago, apoyado en el can. 1095-2º, asiste en efecto al matrimonio de Julio e Irene, feligreses de otra parroquia, y manda religiosamente a la parroquia de origen de los contrayentes el aviso canónico del matrimonio; pero respecto a los derechos parroquiales, como le parece oneroso gravar a los contrayentes con dobles derechos, no los cobra dobles, y como le parece justo que a él le corresponden los derechos pagados, *ratione laboris; informaciones, Misa, velación, etc., los retiene para sí.*

Se pregunta: — 1º - ¿A quién, y quo jure, corresponden los derechos de estola por los matrimonios? — 2º - ¿A qué está obligado el párroco, respecto a los derechos de estola que en su parroquia asiste al matrimonio de feligreses ajenos? — 3º - Quid ad casum?

Pedro, Sacerdote, fundándose en la opinión de que el feto humano no es animado por el alma racional sino algún tiempo después de la concepción, permitió a un cirujano que procurase el aborto de ese feto reciente, dando como razón que eso se podía hacer en legítima defensa de la madre contra un agresor de vida problemática.

Se pregunta: — 1° - ¿Qué es aborto artificial y cuándo se puede permitir? — 2° - Quid ad casum?

R U B R I C A S

Apolonio, delegado por su Obispo para que visitara un oratorio de Religiosas, encontró que encima de él tenían el dormitorio de las educandas; que entre los candeleros había varios cuadritos con reliquias, pero sin sello de autenticidad, y que cuando tenían Misa solemne, ponían a los Ministros tres elegantes poltronas. Indicó a la Superiora que debería corregir todos estos defectos; pero ella le contestó que no disponía de otro local para el dormitorio de las niñas, que había comprado las reliquias en una casa de antigüedades y que el Capellán quería que en la Misa solemne los Ministros estuvieran con comodidad y decoro.

Se pregunta: — ¿Quién tiene razón, Apolonio o la Superiora y por qué?

BENJAMIN FRANKLIN.

hijo de un fabricante de velas de sebo, a quien Turgot dedicó el célebre verso: «eripuit caelo fulmen sceptumque tyrannis», fue un día proclamado en la Cámara de los Lores «el americano más grande de su tiempo», por Lord Chatam. «el inglés más grande de su época»; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de inculcar en el ánimo de sus conciudadanos, el deber de abstenerse de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

Y el V. Clero de nuestro país, sabiendo que la Historia es la gran maestra de la vida, no ha dejado en más de 20 años, de preferir las velas de cera «VERITAS», producto de una de las pocas industrias radicalmente nuestras, dando con ello una prueba de verdadero patriotismo. Las fabrica J. J. Paz, en la casa número 16 de Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica, México, D. F.

Que no fue Adán el primer hombre

Las aportaciones de la geología y de la prehistoria deshechan como anticientífica la afirmación bíblica sobre el origen del género humano. Así clama la ciencia y la hipercrítica moderna.

¿Razones? Primera: el hombre fósil ofrece ciertas características, de que carece la generación presente, la cual se supone venir de Adán. Segunda: los primeros vestigios del hombre revelan una antigüedad de cerca de 500.000 años; y la existencia de Adán, según los cálculos sacados de la Sagrada Escritura, no pasan de 6.000 u 8.000 años.

El apologista católico no puede recusar las aportaciones de la ciencia, y debe dar una respuesta satisfactoria en armonía con la enseñanza ortodoxa.

I

La existencia del hombre antes de los tiempos históricos es una conquista de la arqueología y de la paleontología. Ambas ciencias son como los documentos fundamentales de la prehistoria. Según ésta, las huellas enteramente auténticas más antiguas del hombre, pertenecen a los tiempos cuaternarios, en el periodo paleolítico inferior: Chelense, Achelense, Musteriense, con sus respectivas razas: de Mauer, Piltdown y Néanderthal.

La época chelense encuadra en el tercer interglaciario. Toma su nombre de la estación de Chelles, cerca del Marne. La achelense, se llama así por Saint-Acheul, en los terraplenes del Somme. Y la musteriense recibe su denominación de la pequeña gruta de Mustier, municipio de Peyzac, situada a orillas del Vézère. Todas estas localidades, en Francia.

¿Cuáles son las características de sus razas?

La mandíbula de Mauer, descubierta en 1907, casi completa y bien conservada, impresiona por sus dimensiones, por su aspecto macizo extraordinariamente robusto, por la gran amplitud de sus ramas montantes, por ausencia completa de barba.

El hombre de Piltdown, encontrado en 1912, nos ofrece un cráneo más o menos completo. Las arcadas orbitarias no son más salientes que en la raza blanca actual. Su frente, es recta, su occipital redondeado, su fosa glenoide, estrecha y profunda.

da. En cambio su mandíbula presenta un canino grande, puntiagudo, y una sínfisis muy prolongada, hacia dentro, en forma de lámina ósea.

El hombre de Néanderthal, tiene un cráneo muy rebajado, como ido hacia atrás, comprimido lateralmente por detrás de las órbitas, estrecho en la parte anterior, ancho en la posterior; el frontal rebajado; los arcos de las cejas voluminosos, a veces enormes. Las mandíbulas, muy robustas. La barbilla está borrada. Los dientes son fuertes. El resto del esqueleto ofrece una extraña singularidad.

Todo esto induce a creer que el hombre de la prehistoria, nada tiene que ver con el Adán de la Biblia, arguye la ciencia.

Primera respuesta: — Las Sagradas Escrituras no dicen nada acerca de la morfología de Adán. Bien pudo tener cualquiera de las descritas, sin violentar la revelación.

Segunda respuesta: — La raza de Néanderthal, más que primitiva es una raza degenerada, según opinión del sabio Boule, eminente en estos estudios (*Les Hommes fossiles*, pág. 158 y ss.). Cuanto al hombre de Mauer, «se parece a la raza de Néanderthal, hasta el punto de dejar suponer un estrecho parentesco» (Cfr. *Los Orígenes*, Guiber-Chinchole, pág. 430). Implica también cierta degeneración. Y la raza de Piltown, mirando a los caracteres osteológicos del cráneo, ofrece tal parecido al cráneo de un hombre actual que se requiere un estudio muy minucioso y atento para diferenciarlo. Cuanto a lo que dejo dicho de los dientes y de la mandíbula, que Boule la creyó de Chimpancé, fácil es hallar, aun ahora, hombres que tengan los caninos tan desarrollados y una barbilla tan fugaz.

Tercera respuesta: — No es evidentemente contraria al dogma la siguiente hipótesis: Dios, como prelude a la creación de Adán, pudo crear otras razas más o menos semejantes a la nuestra. Pero sin tener ninguna conexión con ella, algo así como antropoides, tal como si hubiesen sido creados en otro planeta. Los cuales debieron desaparecer, a causa de los glaciares, antes de la aparición de Adán. «Moins évidemment contraire au dogme serait (cette) hypothese», escribe el P. A. d'Alés (Cr. *Dictionnaire de la Foi Cath.* art. *Homme*, colum. 460).

Así toda dificultad, arqueológica o paleontológica, quedaría radicalmente resuelta.

Cuarta respuesta: — Las diferencias de cráneo y del esqueleto se encuentran fácilmente en individuos de una misma raza: negra, amarilla o caucásica. Ya se ve pues que sobre tales datos no puede cimentarse diferencia alguna esencial. Hay bosquimanos que no pasan de un metro de altura, mientras que los patagones alcanzan dos metros. En los prognatos las mandíbulas ofrecen un fuerte relieve, al paso que en los ortognatos la faz es aplamada y los maxilares, poco salientes. El ángulo facial varía de 70 a 90 grados, siendo más reducido en los ne-

gros que en los blancos. La capacidad craneana media en el hombre de Néanderthal es de 1.400 cc. un poco inferior de la media actual: 1.500 cc. Así que las características del hombre prehistórico, no son suficientes para dudar, científicamente del primer hombre bíblico.

II

Menos científica es la duda basada en la cronología.

Hace algunos años prodigaban los sabios al hombre siglos de existencia por millares. Burmeister suponía poblado el Egipto desde hace 72.000 años. Haeckel asignaba al hombre 100.000 años de existencia. Según Mortillet cuenta ya 240.000 años. Draper atribuía al hombre europeo 250.000 años. Walcott le da 400.000; Penck y Osborn 500.000. Más modestos son los cálculos de Guibert y de Lapparent. Con todo el primero opina que no baja de 78.000 años la existencia del hombre en la tierra; y el segundo, de 30.000 años. Según el sabio Presbítero D. Severo Díaz, mi antiguo maestro, el hombre chelense «vivió en nuestra patria y no sólo en un punto determinado, sino en toda su extensión», e hizo su arribo a estas regiones «al terminar en Europa el período chelense» (*Labor*, revista mensual, Guadalajara, marzo 1939). Como por otra parte el período chelense es interglaciar, que se sitúa, por los más moderados, entre 16.000 y 15.000 años, implícitamente afirma el P. Díaz la existencia del hombre en nuestro suelo desde hace tantos millares de años.

¿Y qué es lo que la Santa Escritura enseña a este respecto?

En primer lugar la Escritura no dice en parte alguna que nos separen tantos años de la creación de Adán. Los exégetas, sumando los años de los personajes mencionados en ella, han compuesto cronología. Y los cálculos son tan diferentes entre sí, que se han recogido hasta 200, de los cuales el más corto da 3.483 años, y el más largo 6.984 desde la creación de Adán hasta Jesucristo.

La versión alejandrina de los setenta, que es oficial en la iglesia griega, pone desde Adán hasta Cristo 6.000 años. Mientras que la Vulgata, que es la oficial en la iglesia latina, no da más que 4.004 años. En fin, en el Martirologio romano, el nacimiento del Señor se refiere al año 5.199 después de la creación del mundo.

Estas variantes en las diversas versiones del texto primitivo, no se explican sino suponiendo faltas por parte de los copistas en la transcripción de las cifras del Génesis.

Aparte de que la Escritura calla ese dato del tiempo, es muy verosímil que existan lagunas en el árbol genealógico de los primeros patriarcas. Pues el fin del autor del Génesis no fue narrar la historia de todo el género humano, sino demostrar solamente el origen del pueblo de Israel. Lo cual consiguió

perfectamente, si, para no hacerse prolijo, omitió personajes intermedios, uniendo a Abraham con Noé mediante unas cuantas generaciones. Hay de esto ejemplos en la Santa Escritura. San Mateo, en la Genealogía de Nuestro Señor Jesucristo, omite ciertamente tres progenitores como son Ochosías, Joás y Amasías, entre Joram y Ozías. Parece que para ayudar a la memoria agrupa en tres series de catorce nombres los ascendientes de Jesús. Y de ahí la omisión. Acá también en el Génesis, una razón mnemotécnica parece que determinó el número 10 en las genealogías patriarcales anteriores y posteriores al diluvio. Los orientales muestran además, cierta propensión a suprimir intermediarios en sus listas genealógicas.

Quo circa, escribe Ruffini, ordinem generationem patriarcharum explicandum esse opinamur hoc modo: Sem, 100 annos natus genuit N, N annos natus x, genuit Y, Y annos natus x genuit Arphaxad, qui 35 annos natus genuit Cainan vel Z, et ita porro. (Cronología Vet. et nov. Testamenti, pág. 87).

Esta posición de los escrituristas no es de nuestros días. No es un retroceso obligado ante los progresos de la ciencia. Ya el P. Petau o Petavio escribía en el siglo XVIII: «No hay medio alguno de saber en qué fecha sucedió la creación. Sería preciso una revelación expresa de Dios para conocerlo» (De Doctrina Temporum, L. IX, c. II).

Así que concluyamos con Vigouroux: «Podemos repetir a los sabios: estableced sobre pruebas concluyentes la antigüedad del hombre, la Biblia no la contradirá. Las genealogías del Génesis son probablemente incompletas; no pueden, pues, servir de base cierta a la cronología. La Sagrada Escritura no se propuso en modo alguno instruirnos directamente sobre la fecha precisa de la creación del cielo y de la tierra, ni tampoco sobre la de nuestros primeros padres. ¿No quiere con esto darnos a entender que deja estas cuestiones a la discusión de los hombres, al decirnos por boca del Eclesiástico: "¿Quién podrá contar la arena del mar, las gotas de la lluvia y LOS DIAS del mundo?" Eccli. I, 2. (Les livres saints et la critique rationaliste, T. III, pág. 547).

No falta, en fin, quien argumente contra Adán y Eva como protoparentes, con el capítulo IV del Génesis. Ahí se relata la historia de Caín, el terror que de él se apoderó al medir la gravedad de su crimen, y la señal que Dios puso en él para que nadie osase hacerle daño. ¿Por qué había de temer Caín, dicen, que otros se vengaran de su crimen matándolo, si no es que hubiese otros hombres?

Respondo que Adán y Eva ciertamente tuvieron, después de nacidos Caín y Abel, otros hijos (Gen. V, 4). Y es muy probable que algunos de ellos ya fueran adultos cuando Caín fue arrojado del Edén, es decir hacia el año 130 de la vida de Adán.

De estos consanguíneos temía Caín fueran a vengar el fratricidio. O por lo menos, pudo también tener miedo de los que después nacerían (Cfr. Hetzenauer, Theol. Biblica, T. I, p. 529).

¿Y la Escritura realmente enseña que Adán fue el primer hombre?

Desde luego es doctrina de San Pablo en su Epístola a los Romanos, cap. V, verso 12 y siguientes. La sostiene explícitamente en su discurso en el Areópago, Hechos, XVII, 26. Llama a Adán «primus homo» el primer hombre, en su 1ª Epístola a los Corintios. Se insinúa también en San Mateo, cap. 19, v. 4.

El Génesis enseña ser Adán el primer hombre en el relato de la creación. Y más explícitamente cuando dice: No había hombre que cultivara la tierra (II, 6). Y en otro lugar: No se hallaba para Adán ayuda semejante a él (II, 20). Añadiendo: Adán puso a su mujer el nombre de Eva, atento a que había de ser madre de todos los vivientes (III, 20). En el libro de la Sabiduría llámasele a Adán: protoplaston patera kosmou: primer padre de todo el género humano (X, 1). Kosmos en la Escritura muchas veces significa el género humano, todas las gentes. (Cfr. Wilke-Grimm, Lexicon).

Que Adán fue el primer hombre es una proposición de fe. Un católico no puede negarla o dudar de ella.

Ramiro Camacho, Pbro.

ATENTO RUEGO

Cuando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo a menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

José Alvarez B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N.º 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

"EL TROQUEL"

CHRISTIAN HALBINGER

Casa Provedora de Objetos Religiosos

Luis Moya N° 5. — Apartado Postal 524

Tel. Eric.12-95-36

México, D. F.

INCIENSO:

«LAGRIMA» — puro, a	\$ 4.00 kilo
«LAGRIMA» — de 2ª, a	„ 3.25 „
«LAGRIMA» — de 3ª, a	„ 2.50 „
Incienso en grano grande «GRUESO» a	„ 5.50 „
Incienso «PERFUMADO», a	„ 8.00 „
Caja 50 mariposas marca «HELIOS» a	\$ 0.15 caja
Caja, 50 mariposas marca «SANTISIMO» a ..	„ 0.30 „
Caja, 100 mariposas marca «C. de JESUS» a ..	„ 0.50 „
Vasos para veladora, importados a \$ 0.80 \$ 0.85, y	\$ 0.90 pieza
Vasos para aceite, importados, de 24 hs. a ..	„ 2.50 „
Vasos para aceite, importados, de 36 hs. a ..	„ 3.00 „
Vasos para aceite, importados, de 8 días a ..	„ 9.00 „
«PIES» de Latón, para vasos de aceite o veladora	„ 0.75 „

y en general

TODA CLASE DE ARTICULOS PARA
EL CULTO CATOLICO

ACCION CATOLICA

Farmación Apostólica

A cargo del Secretariado Social Mexicano

JULIO

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Nos redimiste, Señor, con tu preciosa Sangre» (Apoc. V. 9).
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — ¿Qué será de nosotros? (San Mateo, XIX. 27-29).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — Pedir fortaleza para los perseguidos.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. — orar por los que sufren las consecuencias de la guerra.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — La disciplina cristiana.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION. — Un estudio en común de los principales artículos de los Estatutos.
- 7.—SUGESTION SOCIAL. — Actos colectivos de caridad a los pobres o a familias vergonzantes con motivo de la fiesta de San Vicente de Paul.
- 8.—SUGESTIONES RELIGIOSAS.
a) Fiesta de la Preciosa Sangre. — (Martes 1º de Julio).
b) Fiesta de la Santísima Virgen del Carmen. — (Miércoles 16).

AGOSTO

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — Aleluya, Aleluya, María subió a los cielos. Aleluya.
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — La mejor parte. (San Lucas, X. 38-42).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — Pedir vocaciones sacerdotales.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. — Pedir por la santificación de nuestros sacerdotes.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — El trabajo metódico.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION. — Primeros trabajos próximos a las Asambleas.
- 7.—SUGESTION SOCIAL. — La fiesta del Párroco (9 de agosto, fiesta del Santo Cura de Ars).
- 8.—SUGESTIONES RELIGIOSAS:
a) San Juan Vianney (9 de agosto).
b) Fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen María (15 de agosto).

Dávila V.

BIBLIOTECA
C. R. T.

Hermano:

Si a Ud. le sobran INTENCIONES de Misas, mándenlas, y si le faltan, pidanlas. Así nos podremos ayudar todos. Sólo suplico que sean SIN DIA FIJO.

José A. Romero, S. J. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.
MEXICO, D. F.

Comentario para Julio

1. — *Jaculatoria para todo el mes.* — Muy oportuno parece recordar a todos el valor de la preciosa Sangre del Salvador, ya que la Iglesia ha querido en este mes recordarla en su credo litúrgico. Este recuerdo no debe ser platónico, debe ser vivo y real, al manifestar nuestro agradecimiento por el beneficio de la redención, ya que esta preciosa Sangre nos purificó de todas nuestras iniquidades.

2. — *Evangelio del mes.* — Para las almas apostólicas es sumamente útil meditar en las palabras de San Pedro que se dirige al Salvador del mundo exponiéndole que por El han dejado todo y lo han seguido; para esas almas es también útil pensar en las palabras salidas de la boca del apóstol en un arranque de franqueza humana: «¿qué pasará con nosotros?»

Piensen los apóstoles seculares de hoy en la promesa a los apóstoles de ayer: «recibiréis ciento por uno y poseeréis la vida eterna».

3. — *Intención de la Comunión del Grupo.* — Parecería fuera de lugar pensar que en el siglo presente pudiera encontrarse una señal de persecución. En este siglo tan moderno y civilizado hay persecuciones por causa de la fe cristiana, ¡son millones los que así sufren!; hay persecuciones raciales; ¡millares de familias sufren por ello!; hay persecuciones motivadas por el amor patrio; hay cárceles, hay campos de concentración; en una palabra, hay millones de almas torturadas y desgarradas en lo más sagrado de sus tesoros.

¿No será propio de corazones cristianos generosos orar por ellos? Por nosotros los mexicanos mucho, muchísimo se pidió en los años duros de persecución, ¿por qué nosotros no vamos a pedir por ellos?

4. — *Intención de la Hora Santa.* — ¡Una vez más, el pavoroso problema de la guerra! La guerra engendra odios, venganzas, muertes, mutilaciones, hambres, persecuciones, en una palabra, destrucciones mil en el orden moral, físico, social. ¡Son millones de seres inocentes que sufren esas consecuencias!; ¡son millones de niños!; ¡millones de madres, de pobres mujeres desposeídas de lo necesario! Esas almas, esos corazones, esos hermanos nuestros sólo tiene a nuestro «Padre que está en los cielos».

Por ellos debe subir al cielo nuestra plegaria acompañada de nuestros sacrificios; por ellos debemos tomar lo más sagrado y en la intimidad de la hora Santa pedir por ellos.

5. — *Virtud que se ha de practicar.* — Quienes tengan un poco de experiencia en la organización y quienes hayan tenido

que tomar en sus manos las riendas de una dirección se han dado cuenta de lo que vale la disciplina. ¡Es ella una de las bases del triunfo! En cambio la derrota es segura si falta la disciplina. En el campo de la organización católica suelen encontrarse almas que llevadas de un celo excesivo olvidan esta virtud, almas arrebatadas que pugnan por sus ideas propias, sin tener en cuenta las disposiciones superiores, las marcadas por los Estatutos y las orientaciones oficiales; almas precipitadas que todo quisieran en un solo momento, en un solo trabajo. ¡Esos excesos destruyen la disciplina!

Los apáticos, los envidiosos, los interesados, los poco preparados a estos trabajos también destruyen la disciplina que debe haber en las Organizaciones de Acción Católica.

Para consolidar nuestros trabajos es necesario reforzar la disciplina.

6. — *Sugestión de Organización.* — La ignorancia de los Estatutos es y ha sido la causa de muchas dificultades y de no pocos errores; si los principales artículos de los Estatutos Generales y Particulares fueran conocidos y explicados, ciertamente que tendríamos mejores socios; ¿mejores?, con toda verdad, ya que cuanto más conozcan su propia organización, más conocerán su técnica y sobre todo quedarán sorprendidos ante la grandeza de la obra a que han sido llamados.

Para el mejor provecho ese estudio debe ser en común, en el seno del Grupo, o si es necesario en los Círculos y Secciones.

7. — *Sugestión Social.* — No pretendemos hacer competencia con las Organizaciones de la Caridad, ni restar elementos a las beneméritas Conferencias; queremos señalar que es muy oportuna la celebración de la caridad con motivo de una fiesta que tanto llena a los corazones bondadosos.

Sugerimos que las organizaciones de Acción Católica ayuden a las conferencias en donde estén establecidas y que —en donde no haya Conferencias de San Vicente— tomen a su cargo la celebración de la caridad.

Pobres hay muchos; pero de un modo o de otro, reciben ayuda; los pobres y las familias vergonzantes son muchos y desgraciadamente poco se les ayuda.

8. — *Sugestión Religiosa.* — a) - La primera fiesta podría tomarse como un día de agradecimiento por el beneficio de la redención del género humano. — b) - La segunda podría tomarse como un motivo de amor mariano y de amor a las almas, extendiendo la devoción al Santo Escapulario que es prenda de salvación.

Dávila Vilchis.

TRABAJOS DE IMPRENTA.
 ENCUADERNACION Y RAYADO.
 GRABADOS EN ACERO Y COBRE.
 CALENDARIOS ARTISTICOS
 AGENDAS DE BOLSILLO
 PLUMAS FUENTE DE LAS
 MEJORES MARCAS
 Y DEMAS ARTICULOS DE
 ESCRITORIO
 Y PAPELERIA.

LOS MEJORES PRECIOS EN



Manuel Martínez Cuartas

ARTICULO 123 N° 10-A.

Tel. Ericsson 13-13-33 Tel. Mexicana L-33-42

México, D. F.

Envíos C.O.D. y Correo Reemholso.

Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE

Se funde también a pié de Parroquia,
 cuando las campanas sean
 de 2 a 10 toneladas.

Precios moderados.

PIDA UD. TARIFAS

1° de Emiliano Zapata N° 11.
 Tepezala, Aqs.



Ilustres visitantes en el Seminario Pontificio de Montezuma

29 de Marzo de 1941. — Montezuma está de fiesta. La misma naturaleza parece querer participar de nuestra alegría. A los días anteriores, nublados y fríos, durante los cuales alternaron niebla, lluvia y nieve para ensombrecer el paisaje, ha seguido este día pleno de sol y luz. Los pinares de nuestros montes aparecen más verdes y la nieve de las cumbres brilla más. Pero nuestra alegría es profunda, no procede solamente de la sonrisa de la naturaleza, brota desde el fondo del corazón. Y tenemos motivos para ello.

A las 6.30 a. m. durante la Misa de comunidad, el Excmo. Sr. Matheo Sydney Metzger, Obispo auxiliar de Santa Fe, confirió el Suddiaconado a siete alumnos, el Diaconado a seis y el Presbiterado a cinco. Con estos nuevos Sacerdotes pasa ya la treintena el número de alumnos presbiteros que tenemos en casa desde hace varios meses.

Ya desde la salida de Misa notábase que algo más que las ordenaciones alegraba al Colegio. De torreones y ventanas colgaban banderitas y guirnaldas: la bandera pontificia, la mexicana, la del país que nos hospeda; guirnaldas de cedro y de pino verde y en el «Joby» multitud de foquillos de colores. Los muchachos iban y venían; a las 11.50 un toque prolongado y jubiloso de campanas nos llamó al frente del edificio principal. Llegaron de las Vegas los automóviles del Colegio y de ellos descendieron en medio de atronadores aplausos el Excmo. Sr. Delegado Apostólico en los EE. UU. Monseñor Amleto G. Cicognani, el Excmo. Sr. Obispo de Chihuahua, Mons. Antonio Guizar Valencia, dos Monseñores que acompañaban al Sr. Delegado y el R. P. Waldner, S. J., Rector de Montezuma.

Los insignes visitantes entraron por un momento a la capilla para hacer una breve oración, mientras la Schola cantaba el hermosísimo «Oremus pro Pontifice» de Refice.

Al salir el Excmo. Sr. Cicognani en perfecto castellano nos saludó: «Buenos días, ¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe!». Había tocado el corazón de estos cuatrocientos seminaristas desherrados por Cristo y el entusiasmo brotó sobre los pechos y el

gozo y la alegría estallaron y fueron a perderse en los montes y valles de Nuevo México.

A la hora de la comida los alumnos improvisaron una pequeña fiesta en honor de los recién ordenados y éstos, por medio del P. José López Silva, dieron las gracias a sus compañeros. La llegada a la meta de unos y las palabras de aliento para otros, engrosaron las gargantas, henchieron los pechos de emoción.

Durante toda la tarde Mons. Guízar Valencia estuvo acompañado, primero de sus diocesanos y luego de varios grupos de alumnos. Pudimos enterarnos del fuego apostólico de Mons. Guízar Valencia —tan característico en nuestros Prelados,— cuando nos refirió los mil detalles para el próximo Congreso Eucarístico que se verificará en Chihuahua.

A las 3 p. m. los ilustres huéspedes asistieron a nuestras Vísperas solemnes, que tenemos todos los domingos, y el Excmo. Sr. Delegado se dignó impartir la bendición con su Divina Majestad. Estuvieron tan complacidos que Mons. Cicognani dijo que «solamente en las Abadías benedictinas» se gozaba de actos litúrgicos de esta naturaleza. El tiempo restante del día los visitantes recorrieron las diversas dependencias del Seminario y tomaron un paseo «Río Gallinas» arriba, hasta «El Porvenir».

A las 7.30 p. m. en el amplio refectorio y en un trono especial, el Sr. Delegado asistió a la Academia literario-musical que le ofreció Montezuma; a su derecha estaba Mons. Guízar Valencia y a su izquierda Mons. Metzger. La «orquesta» del Filosofado abrió la fiesta con el Himno Pontificio. El R. P. Rector dió la «Bienvenida» en lengua latina. La Schola entonó «la Golondrina». Francisco Valencia dijo en español la «Realidad» de nuestro amor al Papa, hubo un «Salutino» en italiano por Ezequiel Morales, el más pequeño de los alumnos; Carlos Vera declamó su poesía «Ensueños» y la Schola se lució con «La Vergine degli Angeli» de Verdi y la «Serenata a la Patria» de Retama.

El Excmo. Sr. Delegado agradeció el homenaje en español, luego nos habló en latín y por último leyó un hermoso discurso nuevamente en español. Todas sus palabras eran unciosas, sabias y bellas. Nos dijo mil cosas del México Católico, de sus Prelados y de sus Sacerdotes, de esos «que no con palabras, sino con obras, han probado su grande amor al Vicario de Cristo». Expresó todo el significado de este Seminario y demostró su afectuosa solicitud por él, dándonos cuenta hasta de pequeños detalles —nuestras revistas «Narthex», v. gr. y Academias— en los que ha observado desde su fundación, la vida y desarrollo de Montezuma.

A las 5 a. m. del día siguiente partió para México el Sr. Guízar Valencia. A las 6.30 el Sr. Delegado celebró la Misa de Comunidad y repartió la Sagrada Comunión a los alumnos. La Schola cantó varios motetes y el «Tu es Petrus» de Haller.

Los estimables e ilustres huéspedes visitaron el Filosofado y la casa de los latinos, después se retrataron con los PP. Superiores y alumnos. A las 11.20 se despedían de nosotros entre aplausos entusiastas. El Sr. Delegado subió al coche exclamando: «¡Viva México! — ¡Viva la Virgen de Guadalupe!»

En el torreón ondeaban las banderas acariciadas por el brillante sol de Nuevo México. El representante del Papa se iba gozoso de Montezuma y los Superiores y alumnos llenos de alegría guardan el recuerdo de tan grata visita.

Un Seminarista.



FABRICAMOS LAS MEJORES

VELAS

Will & Baumer, S. A.

“LA MODERNA”

San Cosme 111 México, D. F.

Cerería “La Purísima”

Av. República del Salvador 169 Eric. 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

Bernardino Gómez

JOSE JIMENEZ VELEZ

PINTOR, DECORADOR, TRABAJOS FINOS, AL OLEO Y TEMPLE.

ESPECIALISTA EN DECORACION DE TEMPLOS.

AMPLIAS RELACIONES A SOLICITUD

San Andrés Cholchicomula, Pue.

Sta. Ana Chautempam, Tlax.

Av. 5 de Mayo, 28.

Av. Picasso, 36.

LAS MEJORES OBRAS QUE PUEDE
HACER UN PARROCO O CAPELLAN

Poner pavimento de mosaico a su Iglesia y dependencias; revestir la cúpula y torres con azulejos

"TALAVERA"

Poner un lambrin de este material

Iglesias de los siglos XVI y XVII. hacen en todo su esplendor, las decoraciones de azulejos

- TALAVERA -

Nosotros tenemos reproducciones de todos estos azulejos y podemos fabricarlos con inscripciones de cualquier naturaleza.

Fabricamos los mejores mosaicos.

Gerente: Ing. Justo Avila Baeza.

Mosaicos «Portland», S. de R. L.
Eric. 14-35-17

México, D. F.

Chilpancingo 164.
Mex. P-09-52.

Librería de J. AGUIRRE B.

I. la Católica N° 20

Frente al Hotel Gillow.

Teléfono: 12-01-22

México, D. F.

MISALITO de oraciones y Prácticas Devotas, conteniendo Oraciones de la mañana y la noche; Santa Misa, (Lavallo); Confesión, Comunión, Via-crucis, Rosario y Oraciones varias
Empastado en cartóné ciento \$ 16.00
Empastado a colores ciento .. 28.00

TERESA DE LISIEUX. «La Hija de Dios». Vida de Santa Teresita, por el R. P. Alfredo Méndez Medina, S. J. " 3.00

EL CORAZON DE LA VIRGEN MARIA, por Monseñor Sepúlveda. Un volumen en rústica 2.75

ARTICULOS RELIGIOSOS EN GENERAL

Surtimos pedidos por Correo-Reembolso, o Express C. O. D.

NUESTROS TRABAJOS DE IMPRENTA SON DE ALTA CALIDAD

CHOCOLATE MORELIA Presidencial



FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG. D.S.P. 2442
ERIC. MEX. 16-78-58 X-23-00
LA AZTECALA
MARCA IND. REG.
F.C. DE CINTURA 105
MEXICO, D.F.

DEL ANTIGUO
ASILO de MORELIA

• NUTRE • VIGORIZA •
• Y DESPEJA EL ENTENDIMIENTO •



Exacto como el sol

Agencia Exclusiva
JOYERIA Y RELOJERIA

La Esmeralda
MADERO 51

REGALOS DE BUEN GUSTO



"JUAN DIEGO"

Publicación Mensual
Guadalupana.

Benedicida por el Venerable Episcopado de toda la América Latina y varias Naciones de Europa.

Destinada a trabajar por la Causa de Canonización del

SIERVO DE DIOS
JUAN DIEGO

Director: Sr. Pbro.
Lauro López Beltrán.

Oficinas Matamoros 4. Cuautla, Mor. Méx.
Suscripción anual: \$ 1.50.

Libros y Juicios

559. — HISTORIA DE LA NACION MEXICANA. — Por el P. Mariano Cuevas, S. J., Decano de la Academia Mexicana de la Historia. — 29.5 x 21 cms. — 1,024 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — Ejem. \$ 30.00.

ACLARACION IMPORTANTE:

En Enero del año en curso tanto en «Vida Contemporánea» como en el Boletín Bibliográfico Mensual «Buena Prensa», se publicó el juicio bibliográfico del Sr. Lic. D. Mariano Alcocer respecto a la «Historia de la Nación Mexicana» escrita por el R. P. Mariano Cuevas, S. J., juicio que se reprodujo también en el número de Febrero de «El Mensajero del Corazón de Jesús».

Tanto el Sr. Lic. Alcocer como nosotros hemos recibido varias cartas, unas de protesta y otras de consulta, en las cuales se quejan algunos lectores creyendo que el Sr. Lic. Alcocer, por algunas frases deja entender que el P. Cuevas inventa cosas y esto lo atribuyen a las varias veces que el conocido abogado repite la palabra «su» hablando de la verdad histórica, del sentido de éste o de aquel hecho, del punto de vista de la interpretación de nuestra Historia, etc. Además han creído algunos que el Lic. Alcocer no reconoce el indiscutible mérito del P. Cuevas y el valor de su obra, y que por lo mismo no la recomienda.

Tenemos a la vista la «Autocrítica» que de su propio juicio ha tenido la bondad de darnos, nuestro querido amigo el Sr. Lic. Alcocer, cuyos acertados y ponderados juicios bibliográficos con mucho gusto hemos publicado siempre; y en ella claramente dice el meritisimo jurisconsulto: «El libro de D. Mariano Cuevas, lo recomendé y recomiendo especialmente a los que sienten horror de conocer nuestras lagras, para que al leerlo se den cuenta de ellas y las combatan».

Por lo demás pone muy en claro el Sr. Alcocer que de ninguna manera pretendió decir que el P. Cuevas hubiese inventado algunos hechos; lo único que quiso decir es que aplicó a éstos «su», juicio personal de historiador como es natural.

Además con gusto repetimos aquí el juicio que dió uno de los Padres que forman el grupo de escritores de «BUENA PRENSA», y que hacen suyo todos los escritores que lo integran; juicio reproducido ya varias veces en nuestras revistas, y que es el siguiente:

«El libro del año, lo es y con todo derecho la "Historia de la Nación Mexicana" por el Padre Mariano Cuevas, S. J. Ninguno de nuestros historiadores tiene la preparación, documentación, formación literaria y prestigio bien asentado —con su monumental obra "Historia de la Iglesia en México", única en su género;— y por lo mismo la "Historia de la Nación Mexicana" es una obra excelente, bien documentada, amena, crítica, exquisitamente presentada, de consulta y al mismo tiempo de interesante y agradable lectura, ilustrada, y en una palabra: "única en su género...."

Con especial satisfacción publicamos ahora el juicio que de la obra del P. Cuevas da en la prestigiosa «Revista Javeriana» de Bogotá, el distinguido escritor D. Manuel José Forero.

José A. Romero, S. J.

Con motivo de su visita a Colombia, hace pocos años, tuvimos oportunidad de apreciar de cerca las nobles condiciones personales del autor del libro publicado ahora: «Historia de la Nación Mexicana» (México, D. F., 1940); el P. Mariano Cuevas ha hecho respetable su nombre en América por las cualidades de laboriosidad y de tacto que le son propias, y cuando pisó las costas colombianas ya era apreciado entre nosotros.

La «Historia de la Nación Mexicana» arranca desde los tiempos más antiguos de América: estudia los días precortesianos, clasifica las gentes y las lenguas primitivas, hace una crítica intensa de los acontecimientos de la conquista, observa los hechos culminantes de la Colonia, narra los antecedentes de la proclamación de la independencia política, traza el cuadro de los libertadores y de su acción fundamental, y analiza el inmenso panorama de los gobernantes republicanos durante el siglo XIX. El conjunto sintetiza lo que fue la semilla aborigen, el contingente hispano, la revolución patriótica, el esfuerzo proceros de una centuria.

Las páginas dedicadas por el P. Cuevas a precisar el origen de los primitivos pobladores de América, bien se ve que son producto de una meditación detenida. No le arrancan aplausos las ideas del profesor Rivet, últimas cronológicamente acerca del origen polinesio; añáscase más bien en la clásica idea de las migraciones por el estrecho de Behring, conocida desde hace largos años. Ciertamente, no será posible desecharse ya esta última

concepción del problema, si bien queda abierto el campo a quienes tengan ideas interesantes para exponer y reflexiones para presentar.

Mantiene su creencia en la Atlántida, sobre la cual se han cernido sucesivamente las arengadas alas de la fábula, la mirada cuidadosa de la reflexión de muchos siglos, y aun el olímpico desdén de quienes no han logrado vislumbrar sus playas de oro. Nosotros creemos también en la existencia precolombina de la Atlántida, y, más aún, en su existencia posterior al almirante y a los descubridores. De su hundimiento en los abismos solamente existe el relato del filósofo griego, pero la geología no ha logrado hallar sus vestigios en la profundidad de los mares. En cambio, concuerdan el testimonio de Platón y el hallazgo de este inmenso continente que llamamos América, rico en oro y en preciosas piedras, abundante en gentes y en manifestaciones de su cultura y de su actividad, grande por su extensión, fabuloso por su contenido espiritual y físico.

Las semejanzas que describe el autor, en otro de los capítulos, entre la estatuaría maya y la egipcia, han llamado poderosamente nuestra atención, y estamos seguros de que la despertará una vez más en los individuos aficionados a esta clase de estudios. Parece lógico deducir que entre estos antiguos pueblos del norte y del centro de América, y los pueblos del Egipto, hubo relaciones profundas, yacientes aún en la penumbra de los años prehistóricos. La arqueología americana aun está en su inicial período, los

vestigios de que dispone son pocos, por más que nuestra ardiente fe tropical los crea muchos; tiempo llegará en que la tierra abra sus entrañas para mostrar lo que aun guarda celosamente al abrigo de los bosques centenarios; entonces será doble conocer un tanto lo que fue América en siglos remotos del pasado. Cuiden extraños y amigos, listados y mandatarios lo que hasta hoy ha llegado, fomenten investigaciones arduas y pacientes para descubrir lo que se ignora, y día llegará en que las piedras hablen y los jeroglíficos tracen el bosquejo de la historia precolombina del continente.

El capítulo relativo a los sacrificios humanos es uno de los más importantes de esta primera parte de la historia mexicana. El autor ha pensado mucho, antes de aceptar las cifras elevadísimas consignadas desde otras épocas acerca de tales sacrificios. Pero se ha rendido a la lógica, y esa lógica arroja sobre el pasado del Nuevo Mundo una ancha faja de púrpura, originada en la crueldad de los ritos y, más que ello, en la falta de aprecio a la persona humana. Cada año perecieron cien mil o más sacrificados; venturoso día aquel en que la Moral nueva hizo caer de manos de los Sacerdotes el cuchillo cruel, fecha gloriosa aquella en que los conceptos religiosos del hombre peninsular superaron la tradición siniestra, dieron valor igual al sacrificador y al sacrificado.

El paso de los días coloniales dio a México una fisonomía particular; nobles magistrados llegados de la Vieja España a la Nueva implantaron un orden nuevo; aprovecharon los antiguos elementos para organizar la política, el gobierno, el comercio y la industria; colocaron los sólidos cimientos coloniales que soportaron durante tres siglos el peso de la admiración monárquica. Todo el elemento español trabajó por la unidad, y fue esa unidad la que vino al suelo cuando Hidalgo y Morelos dilataron su palabra en las campañas de la patria.

La nómina de los mandatarios coloniales contiene muchos nombres insignes. Falta aun la obra monumental que haga saber cuáles fueron los mayores servidores de la monarquía en América, y enumere sus servicios magníficos a España. Los americanos no

hemos hecho esa obra porque estamos seguros de que toca a una pluma peninsular el realizarla. Pero en España no vemos quién haga justicia a esos hombres de gobierno, a esos funcionarios residentes, a esas emanaciones de la autoridad real. Y quizás llegue a saberse que entre ellos hubo figuras iguales y aun superiores, a las que dictaban leyes al amparo del Consejo de Indias y a la lumbre de los velones sevillanos.

Las narraciones de la independencia y las que miran a los días de la organización republicana ocupan numerosos capítulos de este voluminoso libro. Difícil empresa la de llevar de la mano a los lectores por la ardua senda de tales días, cuando las contiendas civiles nublaban la imagen de la patria, cuando las divergencias de opinión turbaban el ambiente sereno del país, cuando todo parecía conspirar contra la estructuración del conjunto nacional, y cuando se esperaba que los campos de muerte nutrieran la flor de la vida.

Cada uno de los gobernantes republicanos contribuyó a formar la nación, la cual es cifra y resumen de aquellos esfuerzos; entre esos hombres surge de pronto una corona imperial, reemplazada sin tardanzas por el gorro de los frigios, en fuerza del querer común. Maximiliano vive y desaparece dentro de la escena mexicana con rapidez tal, que apenas se advierten su oscilación y su martiro.

Historia de la cultura, historia del progreso, historia de la república y de la Iglesia, del desenvolvimiento de las ideas, del atropellarse de los hechos, todo eso palpita en el millar de páginas de la obra escrita por el P. Mariano Cuevas, a que nos hemos referido. Los tiempos recientes de México tienen colorido tan brillante en ella como los antiguos y ya muertos; la pluma del autor no decayó a lo largo de la narración continua y del análisis permanente. Sea ésta su calificación mejor.

La Academia de historia de Colombia, a la cual pertenece el P. Mariano Cuevas, le honró hace algunos años con justa distinción. De la pluma de un colega que le admira y venera, reciba en estas páginas el elogio cumplido.

Manuel José Forero.

Bogotá, Colombia.



artístico

cuadro mural

de azulejo

75x45 ctm.

ordenado por el

SR. PBR. D^oN

JOSE ANTONIO

ROMERO, S.J.

AZULEJOS EMUS.

MEXICO, D.F. Ap. postal 7555.

nuestros azulejos son de primera calidad
colores brillantes, inalterables a la intemperie.

Tenemos diferentes cuadros de azulejo con
paisajes, Guadalupe, S^odo. Corazón de Jesús,
y otras imágenes Benedictinas Franciscanas.

Hacemos cualquier trabajo, a la orden del cliente.

Tenemos listos para embarcarse;

Guadalupe y S^odo. Corazón Jesús 41x25 ctm. \$20.⁰⁰